

884130

1

UNIVERSIDAD NUEVO MUNDO
CAMPUS SAN MATEO
Estudios Incorporados a la
Universidad Nacional Autónoma de México
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



**COOPERACION BILATERAL MEXICO - ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA EN MATERIA MIGRATORIA DURANTE EL
PERIODO 1994 - 2000.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A
ERIKA CASTAÑEDA CABRERA**

Directora: Doc. Alicia Alonso Ugarte.

2002

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE
In Memoriam

A ti que te recuerdo con profundo amor y
que te llevo en mi corazón y en mi mente;
Con profunda admiración y respeto por tus enseñanzas,
por haberme inculcado ser una mujer de bien, de trabajo y de caridad;
a ti que me enseñaste a ser fuerte y no caer ante nada
Y por habérmelo enseñado con tu ejemplo.
Tu ausencia es irreparable mamá...,
pero tu presencia jamás se apartará de mí
hasta el fin de mis días.

A MI PADRE

A ti por tu gran amor y dedicación
durante todos los días de tu vida,
por entregarte en cuerpo y alma al cuidado de nosotros,
sin esperar nada a cambio, sólo tu gran amor es lo que te ha hecho ser así.
Por el ejemplo que me has dado, por toda esta admiración que siento por ti,
por ser quien eres.

A MI HERMANO

A ti por todo tu apoyo y toda tu entrega,
por ser mi compañero, amigo y hermano
por estar siempre que te necesito,
por este inmenso amor que siento por ti.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Agradecimiento especial a la Doc. Alicia Alonso, al Lic. Antonio Franco y al Lic. Jorge Manjarres por su ayuda y paciencia, ya que gracias a ellos este trabajo pudo concluirse.

A mi abuelo el Tte. Cor. Juan Castañeda Becerril +, por ser mi ejemplo de constancia, dedicación y logro.

A mi Sebastián, por toda la alegría que me brinda.

A Claudia, por sus atenciones y cariño.

A toda mi familia, por su amor y paciencia.

A todos mis buenos amigos en especial a mi Josuesi, Antonieta y Karenseta por ser tan incondicionales.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

TEMA: "COOPERACIÓN BILATERAL MÉXICO - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN MATERIA MIGRATORIA DURANTE EL PERIODO 1994 - 2000".

INTRODUCCION

CAPITULO 1: LA MIGRACION

| | |
|--|----|
| 1.1. ORIGEN DE LA MIGRACION | 11 |
| 1.2. CARACTERISTICAS DE LA MIGRACION | 15 |
| 1.3. CLASIFICACION DE LA MIGRACION | 18 |
| 1.4. LA MIGRACION INTERNACIONAL | 20 |
| 1.5. EVOLUCION DE LA MIGRACION LABORAL INTERNACIONAL | 27 |

CAPITULO 2: LAS CAUSAS DE LA MIGRACION DE MEXICANOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

| | |
|--|----|
| 2.1. FACTORES QUE INICIARON Y FORTALECEN ESTA MIGRACION | 32 |
| 2.1.1. ECONOMICO | 32 |
| 2.1.2. SOCIAL | 33 |
| 2.2. LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA | 35 |
| 2.2.1. FLUJO MIGRATORIO | 39 |
| 2.2.2. TIEMPO DE ESTANCIA DE TRABAJO | 45 |
| 2.2.3. SALARIOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS | 53 |
| 2.2.4. REMESAS FAMILIARES | 59 |
| 2.2.5. LUGAR DE DESTINO DE MIGRANTES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS | 65 |

CAPITULO 3: LA POLITICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

| | |
|---|----|
| 3.1. ANTECEDENTES | 67 |
| 3.2. LA DISCRIMINACION, RACISMO Y XENOFOBIA COMO FORMAS DE CONTROL DE LA MIGRACION MEXICANA | 68 |
| 3.3. MARCO JURIDICO DE LA POLITICA MIGRATORIA | 75 |

| | |
|---|----|
| 3.3.1. LEY SIMPSON – RODINO | 75 |
| 3.3.2. LEY 187 | 80 |
| 3.3.3. LEY DE REFORMA DE LA INMIGRACION ILEGAL Y RESPONSABILIDAD DEL INMIGRANTE (IIRIRA) | 88 |
| 3.4. POLITICAS ESTADOUNIDENSES PARA FRENAR EL FLUJO DE INDOCUMENTADOS | 94 |

CAPITULO 4: LA POLITICA MIGRATORIA MEXICANA

| | |
|---|-----|
| 4.1. INSTRUMENTOS JURIDICOS | 98 |
| 4.1.1. CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIARES | 99 |
| 4.1.2. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE PROTECCION CONSULAR DE NACIONALES DE MEXICO Y DE ESTADOS UNIDOS | 105 |
| 4.2. PROGRAMAS FEDERALES | 108 |
| 4.2.1. PROGRAMA PAISANO | 108 |
| 4.2.2. PROGRAMA COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTRANJERO (PCME) | 119 |
| 4.2.3. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LOS MECANISMOS DE CONSULTA SOBRE FUNCIONES DEL SERVICIO DE INMIGRACION Y NATURALIZACION (SIN) Y PROTECCION CONSULAR | 151 |
| 4.2.4. MECANISMOS DE CONSULTA SOBRE FUNCIONES DEL SERVICIO DE INMIGRACION Y NATURALIZACION (SIN) Y PROTECCION CONSULAR | 155 |
| 4.2.5. GRUPOS DE PROTECCION AL MIGRANTE | 156 |
| 4.3. COOPERACION INTERNACIONAL | 158 |
| 4.3.1. GRUPOS DE TRABAJO SOBRE MIGRACION Y ASUNTOS CONSULARES | 159 |
| 4.3.2. ESTUDIO BINACIONAL | 167 |
| 4.3.3. REUNIONES PRESIDENCIALES | 170 |
| 4.3.4. CONFERENCIAS REGIONALES SOBRE MIGRACION | 174 |

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La Cooperación internacional es contemplada como un factor significativo de cohesión en las relaciones internacionales. En un sentido más amplio la Cooperación Internacional es concebida como la interacción creativa entre los Estados, que busca llegar a un entendimiento mediante el diálogo y el acercamiento para resolver conflictos comunes.

En la segunda mitad del siglo XX la Cooperación Internacional ha sido uno de los elementos principales para la formación de vínculos de carácter bilateral, regional, subregional, y multilateral.

El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional son el resultado de la actuación de la Cooperación Internacional en la esfera política, asimismo, la solución de los problemas que confronta la comunidad internacional forma parte de dicha actuación. En consecuencia los dispositivos de diálogo político y concertación son con asiduidad utilizados en los foros de cooperación.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo se promueve para cumplir con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, los cuales son: "mantener la paz y la seguridad internacionales; fomentar entre las naciones relaciones de amistad ,realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar los propósitos comunes".¹

Los problemas del desarrollo y el bienestar de los pueblos, son de los tópicos que de forma habitual obligan a despertar el interés de la comunidad internacional y a realizar la adopción de acciones y medidas concretas con la finalidad de apoyar los procesos de crecimiento económico y desarrollo social, lo que nos lleva al concepto de *Cooperación Internacional para el Desarrollo* que se entiende como incrementar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales, así como dar solución a problemas

¹ Carta de las Naciones Unidas.

determinados del desarrollo mediante la movilización de recursos económicos, técnicos y humanos.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo se constituye por tres vertientes fundamentales: la Cooperación Técnica – Científica, la Cooperación Económica – Financiera y la Cooperación Educativa – Cultural.

En esta Cooperación Internacional México y los Estados Unidos unen sus esfuerzos para tratar de solucionar los problemas migratorios, para poder legalizar a los migrantes y administrar su entrada y salida ordenada. Ya no se trata sólo de esfuerzos unilaterales, sino más bien bilaterales en el caso de México-Estados Unidos o multilaterales regionales, al establecerse la Conferencia Regional Sobre Migración que incluye a Canadá, México, Estados Unidos y a países Centro Americanos.

La migración en las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos es un asunto de considerables efectos.² La tensión creada por la migración de mexicanos sin documentos a los Estados Unidos es quizá, el tema más espinoso en la relación entre los dos vecinos. La fricción entre los dos países por este problema en ocasiones parece ser alarmante y en otras estar latente, pero nunca está ausente.

La historia de la migración México-Estados Unidos está llena de los esfuerzos de ambos países por regular los movimientos migratorios de México hacia su vecino del norte.

La migración legal se incrementa o disminuye en función de las necesidades de los Estados Unidos:

- cuando ha habido escasez de mano de obra, como en la Segunda Guerra Mundial, en donde se negociaron acuerdos bilaterales, como el Programa Bracero, que reguló movimientos en gran escala de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos.
- en época de recesión económica, cuando los trabajadores estadounidenses temían perder sus trabajos y presionaron a las autoridades migratorias, provocando que los migrantes tuvieran dificultades para entrar al país y emplearse. A veces se ha realizado una repatriación en gran escala por parte del gobierno estadounidense, con ayuda del gobierno mexicano; como el caso

² Racismo, Violación a los Derechos Humanos de los migrantes.

de la depresión de 1929 – 1933, cuando hubo una repatriación de mexicanos, financiada en parte por grupos mexicanos.

En las dos últimas décadas, la migración no autorizada ha predominado en la agenda política sobre la migración de México a los Estados Unidos. En el período de 1975 a 1986 las autoridades estadounidenses debatieron cuál sería la mejor forma de reducir la migración no autorizada. En 1986 el congreso aprobó la ley para la Reforma y el Control de la Migración (IRCA).³ Dicha ley mostró un aumento de la población mexicana hacia los Estados Unidos a finales de los 80 y principios de los 90. Entre 1981 y 1990 el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) estima que aproximadamente 1.6 millones de mexicanos fueron aceptados como residentes legales; en los años fiscales de 1991 a 1995 1.5 millones fueron admitidos. El número de inmigrantes mexicanos que se naturalizaron también se incrementó significativamente.

La IRCA demostró deficiencias. En 1995 se volvió a los niveles anteriores a su promulgación, con un total de 1.3 millones de aprehensiones, debido a la proliferación de documentos falsos que permitían a los trabajadores ilegales laborar, a pesar de que los contratantes debían verificar la autorización otorgada por el gobierno estadounidense para poder trabajar, de los empleados que contrataban.

Junto con las nuevas leyes la Ley de Conciliación de la Responsabilidad Personal y la Oportunidad de Trabajo de 1996 (Welfare Reform Act) o ley de Reforma al Bienestar Social, se aprobó la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA) de 1996.⁴ Estas leyes muestran una nueva fase en las medidas tomadas por el gobierno estadounidense en asuntos migratorios.

En las pasadas dos décadas, México estableció diferentes estrategias económicas y sociales en relación a la cuestión migratoria. A nivel interno, en las zonas fronterizas se estableció el Programa de Maquiladoras⁵ con la finalidad de captar la mano de obra

³ Prohíbe la discriminación en contra de cualquier individuo debido a su nacionalidad (exceptuando extranjeros ilegales) en contrataciones o trabajos.

⁴ Incrementó el control fronterizo, ordenó nuevos programas piloto para probar formas más seguras de verificación del empleo, pone en claro la ilegibilidad para los programas de prestación de beneficios públicos, estableció vastas modificaciones en las disposiciones para el traslado de los migrantes ilegales, volvió inadmisibles como migrantes autorizados por periodos de 3 a 10 años a los detectados como migrantes previos no autorizados.

⁵ La industria maquiladora apareció en México a mediados de los años 60. Debido a la cancelación del Programa Bracero en los Estados Unidos, muchas empresas, principalmente estadounidenses, instalaron plantas de ensamble de productos en la frontera, con ventajas como mano de obra barata, importación de

que regresaba del Programa Bracero. También se tomaron medidas dirigidas a reforzar y ampliar la protección consular a los mexicanos de los Estados Unidos. Se han abierto más oficinas consulares mexicanas en los Estados Unidos,⁶ se conformaron los consulados móviles con la finalidad de asistir a los connacionales que residen fuera de las grandes ciudades y se ha asignado más personal a la protección de nacionales mexicanos.

Los funcionarios consulares han incrementado sus visitas a los lugares de trabajo, a los centros de detención de migrantes, a los hospitales y cárceles, dichas visitas son favorables para los migrantes ya que los funcionarios consulares asisten con las autoridades y nacionales estadounidenses, les asesoran sobre las leyes de los Estados Unidos, ayudan con problemas laborales y facilitan el contacto con sus familiares, ya sea en México o en los Estados Unidos.

Debido a las iniciativas legislativas estadounidenses y las políticas de protección mexicanas, el contexto general para plantear los asuntos migratorios en los dos países, se ha modificado marcadamente.

En los 90, con el Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN) se estrecharon los vínculos entre los países de la región y se dió una relación económica de cooperación. A pesar de que el TLCAN por si solo, no terminará con los problemas de la migración ilegal, es el mejor instrumento para reducir la presión migratoria, debido al incremento del comercio y desarrollo económico que ofrecerá mayores oportunidades de empleo a los mexicanos.

Ambos gobiernos se muestran dispuestos a colaborar para combatir sus dificultades genéricas. Este nuevo enfoque se observa tanto en la reciente actuación de México por cooperar, en contraste con periodos anteriores, cuando los Estados Unidos actuaban unilateralmente y México prefería no protestar en lo concerniente a la legislación estadounidense, ambos gobiernos fomentan el diálogo por medio de grupos de trabajo binacionales que se reúnen habitualmente para coordinar y cooperar en asuntos migratorios y fronterizos.

insumos a México libres de impuestos, con la única condición de que, una vez ensamblados, regresaran en su totalidad a su país de origen, y así frenar la inmigración ilegal de trabajadores a los Estados Unidos. A través de más de treinta años, este tipo de industrias han crecido de manera tal, que hoy ocupa el primer lugar en generación de empleos y actividad industrial en la frontera.

* México cuenta con 58 oficinas consulares en Estados Unidos (19 consulados generales, 21 consulados de carrera, 2 secciones consulares, 4 agencias consulares, 12 consulados honorarios) * Datos extraídos en diciembre de 1997.

Este trabajo tiene la finalidad de mostrar cómo ha evolucionado la cooperación México-Estados Unidos en materia migratoria. Existe la preocupación del gobierno mexicano por proteger a sus connacionales en el interior de los Estados Unidos y zona fronteriza.

El hablar de Cooperación Bilateral es un tema complejo y más si tomamos en cuenta la asimetría de poder y la poca interacción social existente entre ambos países. Aun con ésto México ha logrado grandes avances para lograr una protección digna de nuestros connacionales, la cual no ha sido suficiente como para erradicar los malos tratos, a los que, son sometidos.

Basados en Mario Ojeda la **interacción social** es concebida como un encuentro de acciones reciprocas de actores que orientan mutuamente su respectiva conducta hacia la otra parte de la interacción, con significados que son subjetivamente compartidos por éstos, a partir de experiencias previas en que las respectivas conductas dirigidas u orientadas hacia los otros con quienes se desea entrar en interacción, se fueron haciendo compatibles en términos de secuencia racionales de medios a fines que se concentraron en la práctica de manera implícita o explícita.⁷

Dicha interacción social debe de darse entre iguales o bien entre **asimétricos**, siempre y cuando dicha asimetría no exceda los límites porque culminaría en una relación unilateral. Este es el caso entre Estados Unidos y México, en donde las relaciones bilaterales a lo largo del tiempo, son caracterizadas por acciones de desigualdad de poder. Esto se debe al factor histórico, como principal determinante en la asimetría entre ambos países. Al alcanzar México su independencia el control del comercio y de otros sectores productivos continuaron en gran parte en las manos de los extranjeros, si a ésto le aunamos el hecho de que la economía por si misma estaba debilitada debido al saqueo del cual fue víctima y a los años posteriores de inestabilidad política y consecuentemente económica, el Estado Mexicano no pudo resistir la penetración económica ni las conquistas territoriales del extranjero; de allí que la participación de México en la propiedad de los medios de producción fuera mínima. Esto sentó las bases para que con el tiempo las relaciones de México con Los Estados Unidos se tomaran interdependentistas, ventajosas para los Estados Unidos es decir una "asimetría de poder".

⁷ Jorge Bustamante, *Frontera Norte 1*, Colegio de la Frontera Norte, p.11

Debemos tener en cuenta que la vecindad geopolítica entre el país más poderoso económica y militarmente hablando con un país en transición como México, no escapa del fenómeno de la asimetría. Lo anterior no quiere decir que las relaciones de todo tipo que mantiene México dependan exclusivamente con los Estados Unidos, ya que las relaciones que actualmente sostiene el gobierno mexicano, son a nivel internacional, sin dejar de reconocer que en las relaciones con Estados Unidos existe una mayor dependencia que con cualquier otro país. Es un acontecimiento inevitable por la vecindad geográfica y las economías desiguales.

Debido a todas estas diferencias, México es incapaz de enfrentarse militar o económicamente a esta primera potencia, por lo que hace uso de las acciones de carácter político, como ejemplo de ello es el principio de Benito Juárez que dice: "La mejor defensa de los países débiles contra el abuso de los fuertes es el Derecho".⁸ Es por ello, que aunque México realice su mejor esfuerzo por proteger a los paisanos que se van al vecino país del norte, resultan ser nulos, porque quienes tienen el poder son los estadounidenses y de la única forma en la que México se puede enfrentar a ellos, es bajo una actuación de política y ésta nunca será suficiente.

La realización de la presente tesis, así como la elección del tema de la misma, responden a dos motivos fundamentales, primero, la elaboración de este trabajo permite adentrarse un poco en la vida de nuestros connacionales al otro lado de la frontera y segundo, resalta la participación de ambos gobiernos, ante el fenómeno migratorio.

La hipótesis principal de este trabajo es afirmar que a pesar de todos los esfuerzos realizados por México, no se da una cooperación efectiva en materia migratoria, entre ambas naciones.

Para poder comprobar esta hipótesis estructuré mi investigación de la siguiente manera: primero se explica a la migración en general desde sus orígenes, sus características, su clasificación hasta su evolución en los cinco hemisferios, posteriormente los factores que iniciaron y fortalecen la migración de mexicanos a los Estados Unidos, así como el flujo migratorio, el tiempo de estancia, los salarios percibidos, las remesas y su lugar de destino en la Unión Americana, después analizo

⁸ Jorge Bustamante, Op. Cit. p.13

cómo se originaron las políticas estadounidenses que pretenden frenar el flujo de indocumentados, considerando el contexto social y los instrumentos jurídicos establecidos para apoyar la política migratoria: la ley Simpson Rodino, la Ley 187, la ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante; también se estudia la evolución de la cooperación bilateral México-Estados Unidos en materia migratoria, cómo se ha ido formalizando a través de la negociación y aprobación de instrumentos jurídicos y cómo logró institucionalizarse con la creación del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Migratorios que funcionará en el marco de la Comisión Binacional México – Estados Unidos; en seguida se abordarán y analizarán las propuestas por parte de México para proteger a los migrantes y responder a las medidas unilaterales emprendidas por los Estados Unidos.

Esta es una investigación exploratoria debido a que se refiere a un fenómeno actual que se presenta en las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, por lo cual la mayor parte de mis fuentes constituyen documentos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración, de los grupos de trabajo en asuntos migratorios, documentos del Servicio de Inmigración y Naturalización y documentos del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

CAPITULO I

LA MIGRACIÓN

La historia de la humanidad ha relevado una alternancia de periodos de estabilidad y de sedentarismo relativo de la población, así como de grandes desplazamientos de la misma, en distintos momentos históricos y con las características propias del momento. De hecho, es posible decir que la estabilidad geográfica nunca es total y que incluso en los periodos "tranquilos" hay pequeños grupos de población más o menos homogéneos que migran hacia determinados lugares.

Así, los grandes movimientos poblacionales, llaman la atención no sólo por el número de individuos que pueden desplazarse de un lugar a otro, sino también por las consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales que generan tanto en las comunidades emisoras como en las receptoras de población.

Indiscutiblemente, estos movimientos migratorios pueden estar asociados a una ruptura de la estabilidad económica, social, política y demográfica, o de una crisis general, lo que lleva a la población amenazada a la búsqueda de supervivencia.

En este sentido, cuando hablamos de migración nos referimos a movimientos poblacionales que se dan entre regiones geográficas heterogéneas, por razones de carácter económico, político, social o natural.

Es decir, estas migraciones pueden ser globales cuando toda una población sufre violencias intolerables y cuando sólo una parte de ésta, es objeto de ataques que ponen en peligro su seguridad, como lo es una etnia, una clase social o un grupo político minoritario, se dice que es selectiva.

Algunas migraciones se producen sobre todo cuando el crecimiento demográfico sobrepasa el ritmo del incremento de los medios de subsistencia, por lo que deben buscar un nuevo lugar donde puedan cubrir sus necesidades primarias o mejorar su nivel de vida.

La migración ha tenido ventajas y desventajas tanto para los estados que la envían como para los que la reciben. Para el país de origen, la migración de sus ciudadanos ha aliviado algunas presiones sociales, como la pobreza de los campesinos; los envíos de fondos de los migrantes han sido una gran ayuda económica; y la partida de un gran número de descontentos o de minorías nacionales ha ayudado a lograr la estabilidad política. Las desventajas de la migración comprenden la pérdida de las energías y pericias potenciales de los migrantes jóvenes y vigorosos, la pérdida económica de los ya adiestrados y una pérdida de fuerza humana y pericias que son necesarias, han ocupado las tierras vacías y han acelerado el desarrollo económico. Por otra parte, los migrantes han creado problemas de asimilación que han complicado las relaciones políticas entre los países remitentes y los receptores. Como las políticas de migración sin restricciones terminaron generalmente después de la Primera Guerra Mundial, la migración ya no es otra cosa que la solución teórica a los problemas de exceso de habitantes en algunos países. Los cálculos basados en la densidad comparativa de la población indican que en ciertos países como Estados Unidos, Australia, Canadá, etc., hay capacidad para un gran número de inmigrantes. Sin embargo, el espacio no es el problema. Aunque hay cierto grado de migración, el etnocentrismo, el nacionalismo, el temor de la competencia económica y otros prejuicios psicológicos y sociales hacen que las políticas migratorias sean sumamente selectivas.

1.1. ORIGEN DE LA MIGRACION

La migración es un movimiento de personas de un lugar a otro. Dicho fenómeno es tan antiguo como la humanidad, pero la migración internacional se ha desarrollado recientemente, (es en el siglo XX cuando el sistema de Estado - Nación impulsó la aparición de visas y pasaportes para regular el flujo de personas que cruzan la frontera).

Hoy en día, hay 185 miembros de las Naciones Unidas y cada una tiene un sistema de pasaportes para distinguir a los ciudadanos y extranjeros, para el control de las fronteras y políticas contra migrantes e integración de extranjeros.

La migración es el resultado de diferencias: diferencias en los recursos y trabajos, en crecimiento demográfico, en seguridad y derechos humanos. Dichas diferencias se han ido acrecentando, lo que genera un incremento del flujo migratorio.

Por ejemplo, de acuerdo con el Banco Mundial, la disparidad entre el promedio de ingreso de los países ricos y los pobres es aproximadamente de 11 a 1 en 1870, de 38 a 1 en 1960, y de 52 a 1 en 1985.⁹ Hoy en día no existe país que acepte la arribada de todos los migrantes, así como lo hizo Norte América y América del Sur hace un siglo.

Se estima que aproximadamente 125 millones de personas viven fuera de su país de origen, por lo que el 2% de la población mundial son inmigrantes legales o ilegales, refugiados y asilados, o trabajadores migrantes.

Esta "nación de migrantes" se estimaba que era más fuerte en los 80, pero ascendió el 25% en los 90; las causas son: las incursiones fronterizas y el movimiento de las fronteras hacia las personas, como ocurrió al rompimiento de la Unión Soviética y los rusos se encontraron a sí mismos en un país extranjero, aun cuando ellos no se movieron.

Para la actual oleada migratoria el desigual crecimiento poblacional, las disparidades económicas, la guerra y la persecución son los factores que posiblemente continúen generando la aparición de migrantes y refugiados.

La migración tiene dos retos, uno externo y otro interno; el externo, es la forma de administrar el flujo de millones de personas que desean migrar y aprovecharse de las oportunidades ofrecidas por las mejoras económicas y las libertades políticas. La interna o reto de integración es la ayuda proporcionada a los inmigrantes y a sus hijos, quienes habitan en países receptores y quieren ser aceptados como ciudadanos y futuros líderes.

La migración de México hacia los Estados Unidos, en la que enfocaremos el presente estudio, es un fenómeno complejo, con una prolongada tradición histórica y con raíces estructurales en ambos lados de la frontera. Aunque con cambios en su intensidad y modalidades, este fenómeno ha sido una constante en la relación entre ambos países desde el siglo pasado y actualmente sobresa como uno de los asuntos más difíciles, preocupantes y conflictivos de la agenda bilateral.

⁹ Banco Mundial, 1995

Las definiciones y percepciones contrastantes de México y Estados Unidos acerca de la naturaleza, magnitud, causas y consecuencias del fenómeno migratorio a menudo han tendido a acentuar las tensiones bilaterales y a entorpecer el dialogo en la materia. A diferencia de la percepción predominante en algunos sectores de la sociedad estadounidense, que concibe que las causas de la migración se originan primordialmente en nuestro país, en México existe consenso en torno a la idea de que ésta responde a la interacción de factores de naturaleza económica, social, cultural y demográfica que operan en ambos lados de la frontera.

Entre los factores que han contribuido a alentar y reproducir este fenómeno desde hace varias décadas destacan:

- La insuficiente dinámica de la economía nacional para absorber el excedente de fuerza de trabajo.
- La demanda de fuerza de trabajo mexicana en los sectores agrícola, industrial y de servicios de diversos estados de la Unión Americana.
- El diferencial salarial entre ambas economías.
- La tradición migratoria hacia el vecino del norte conformada a lo largo de todo este siglo en diversas regiones del país.
- La operación de complejas redes sociales y familiares que vinculan los lugares de origen y destino de la migración y facilitan la experiencia de los mexicanos en Estados Unidos, lo que ha permitido que el movimiento migratorio alcance ahora en día plena madurez y tenga un fuerte impulso.

La siguiente tabla muestra un breve resumen de las políticas en los periodos históricos de la migración mexicana a los Estados Unidos.

| | |
|-----------|--|
| 1870-1890 | La ley Consular Mexicana de 1871 dispone la protección de mexicanos en el extranjero con respecto a la soberanía local; el reclutamiento de trabajadores mexicanos por los reclutadores estadounidenses para trabajar en los ferrocarriles del sudoeste y en la agricultura; |
| 1891-1917 | Informes consulares mexicanos sobre abusos salariales a trabajadores mexicanos en los Estados Unidos; leyes estadounidenses circunscriben la entrada de mexicanos; durante la primera Guerra Mundial se da el reclutamiento estadounidense de trabajadores extranjeros; |
| 1920s | Las exclusiones de mexicanos por "presunción de indigencia" son usuales; la entrada no permitida al país conlleva sanciones, por ser un considerado un |

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

| | |
|-----------|--|
| | delito menor; |
| 1929-1933 | Durante la Depresión se da la repatriación de mexicanos, financiada en parte por grupos mexicanos y de ayuda privada que apoya a los consulados mexicanos; |
| 1940-1946 | Segunda Guerra Mundial; se da la negociación conjunta entre ambos gobiernos que pone en marcha al Programa Bracero de trabajadores agrícolas, incluyendo un pequeño programa de trabajadores ferrocarrileros hasta 1943; |
| 1951-1952 | México pide a Estados Unidos utilice medidas contra el empleo de trabajadores ilegales en la tercera renovación del Programa Bracero, obteniendo como respuesta por parte de los Estados Unidos la adopción de la "Texas proviso" que absuelve de culpabilidad a los empleadores, aunque considera como delito grave importar extranjeros ilegales. |
| 1954 | Estados Unidos continúa el reclutamiento de trabajadores, a pesar de que las negociaciones para un nuevo Acuerdo Bracero se interrumpen; el gobierno mexicano fracasa en su intento por detener la migración hacia el norte; "Estados Unidos realiza deportaciones masivas de trabajadores ilegales bajo la Operación Espaldas Mojadas". |
| 1964 | Concluye el Programa Bracero; con la introducción de la pizcadora mecánica y debido a la abundancia de mano de obra agrícola. |
| 1980s | México incrementa y expande su protección consular a mexicanos en el exterior; el desarrollo económico para hacer frente al flujo ilegal es recomendado por la Comisión Asencio de los Estados Unidos. La ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA) de los Estados Unidos (1986), impone sanciones a los empleadores de trabajadores ilegales, legaliza a dos millones de residentes no autorizados. |
| 1990s | Se realiza la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN). Se acuerda la elaboración del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre migración. Se incrementó el diálogo bilateral sobre migración; nuevas leyes agilizan la deportación de ilegales y restringen las prestaciones de asistencia social a los migrantes autorizados. |

Fuente: Adaptación del Estudio Binacional de Migración.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.2. CARACTERISTICAS DE LA MIGRACION

La ubicación geográfica de un país puede establecer que la migración se presente de manera tridimensional, tal es el caso de México. Donde se originan y se reciben flujos migratorios, no sólo de centro y Sudamérica, sino también de otras regiones del mundo, particularmente de Asia.

a. Como país de destino

"México ha sido y es punto de destino de flujo migratorios. El desarrollo económico, social, cultural, artístico y científico de la nación se ha visto enriquecido con las aportaciones de inmigrantes que a lo largo de nuestra historia han llegado de distintas partes del mundo".¹⁰

Sin embargo, existen algunos elementos que expresan la inconsistencia existente entre la posición del gobierno de México ante Estados Unidos y la legislación o práctica vigente en nuestro país respecto a los inmigrantes extranjeros, principalmente de origen centroamericano. Los siguientes ejemplos lo demuestran:

El artículo 30, fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que "Son mexicanos por nacimiento: los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres"¹¹, no obstante, los hijos de los inmigrantes indocumentados nacidos en territorio mexicano, no pueden ser registrados toda vez que el art. 68 de la Ley General de Población señala que " los jueces u oficiales del Registro civil no celebrarán ningún acto en que intervenga algún extranjero, sin la comprobación previa, por parte de éste, de su legal estancia en el país..."¹²

En lo concerniente a la educación, el artículo 3º de la Constitución señala que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación... y que la educación primaria y la secundaria son obligatorias"¹³, y no se menciona si dicha obligatoriedad se aplica a todos los individuos que se encuentren bajo jurisdicción del Estado mexicano o

¹⁰ INAMI, *Conferencia Regional de Migración 13 y 14 de marzo 1996*, Instituto Nacional de Migración, México, marzo de 1996. p. 3

¹¹ Porrúa Hermanos, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ed. Porrúa, México 1997.

p. 37

¹² Rafael de Pina, *Estatuto de los Extranjeros*, Ed. Porrúa, México 1997. p.60

¹³ Constitución Política, Op. Cit, p. 8

únicamente a los nacionales mexicanos. Sin embargo, el artículo 1 se estipula que " en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece".¹⁴ Así mismo, el artículo 33 señala que los extranjeros tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo 1, título primero de la presente Constitución.

En el caso de la presentación de servicios médicos, aún cuando la Constitución señala en el artículo 4º que toda persona tiene derecho a la protección de la salud como parte de las garantías individuales, el mismo artículo establece que la ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, por lo que se abre la posibilidad de que en la práctica las instituciones correspondientes soliciten, a discreción, comprobación de residencia documentada.

Para concluir, en los casos de servicios médicos, tanto la ley como la práctica garantizada que todo individuo, independientemente de su situación migratoria, puede ser beneficiario.

Todo lo señalado nos muestra la posición incongruente de México frente a la política migratoria estadounidense, se pide el respeto de los derechos de los connacionales en el norte y un mejor trato, cuando México no ha predicado con el ejemplo en a frontera sur.

b. Como país de tránsito

En México se han registrado flujos migratorios en tránsito hacia los Estados Unidos. La creciente disparidad entre los niveles de desarrollo económicos a nivel regional y global, así como de factores políticos y sociales inherentes a la evolución de países cercanos a México y de otras áreas geográficas se ha incrementado en años recientes.

Esta situación del tránsito de personas por México para lograr arribar a los Estados Unidos trae problemas de delincuencia y corrupción por parte de las autoridades mexicanas.

¹⁴ Ibidem

Se estima según datos extraídos del Instituto Nacional de Migración, que el 90% de los transmigrantes ilegales son provenientes de Centroamérica. En lo concerniente a los de origen asiático, estos ingresan a territorio nacional a través de la frontera sur y en ocasiones via marítima o aérea.

c. Como país de origen

México es un país que por tradición histórica es considerado país de origen de flujos migratorios hacia Estados Unidos, este problema migratorio se ha ido modificando en función de las variables de carácter económico, político y social que se pretendan en determinado momento tanto en México como en los Estados Unidos.

En el aspecto económico, la oferta de México y la demanda de mano de obra en Estados Unidos, así como la asimetría entre ambas economías, constituyen factores que estimulan flujos migratorios constantes. Cuantitativamente estos flujos se modifican en función de la evolución de las respectivas situaciones económicas nacionales y cualitativamente se transforman a partir de la creciente interdependencia de sus economías.

Aunado a lo anterior, existen factores de orden social y cultural que propician la migración, como son la tradición de las familias migrantes en algunas poblaciones de México que se ha consolidado a través de redes generacionales de migrantes temporales o permanentes.

Lo anterior explica que los flujos migratorios no sean homogéneos en términos socioeconómicos y que, por lo tanto, los sectores de la población de niveles de ingreso más bajo no necesariamente sean el grupo mayoritario de migrantes.

La migración de nacionales constituye un reto para el gobierno de México, ya que por un lado debe enfrentar la pérdida de un sector vigoroso y emprendedor de nuestra población y por el otro, el generar las condiciones económicas y sociales para incentivar la permanencia de las personas en sus lugares de origen.

1.3. CLASIFICACION DE LA MIGRACION

Según Louis Dollot¹⁵ las formas de migraciones humanas son aquellos movimientos poblacionales que pueden ser transitorios, por lo que realiza una clasificación de las migraciones de acuerdo al periodo en que estas ocurren y también según las épocas del año de mayor afluencia, este es el caso de:

- Migraciones estacionales, son aquellos movimientos de población que se efectúan en determinadas épocas del año, para llevar a cabo labores de campo.
- Migraciones temporales, éstas se realizan en un periodo de tiempo determinado aunque sean de larga duración, como es el caso de la mayoría de las migraciones de mano de obra que van dirigidas a los países industrializados.

Las migraciones según la zona geográfica:

- Migraciones internas, son aquellos movimientos de personas que se dan dentro del mismo país.
- Migraciones internacionales, de las cuales hablaremos adelante, son los movimientos de personas que salen de su país de origen, como el caso de la migración de trabajadores ilegales a Estados Unidos.

En la actualidad la migración es un problema de carácter universal que ha tenido relevancia en los últimos años por su vinculación con los conflictos de carácter político, económico y social, lo que nos remite a la existencia del incremento alarmante de la pobreza en todo el mundo, lo que obliga a la gente a ir en busca de nuevos lugares para poder vivir en mejores condiciones.

¹⁵ Dollot Louis, *las migraciones humanas*, Colección ¿Qué sé?. No. 62, Ed. Oikos – Tau., p.7-9.

De esta forma, la migración internacional se ha clasificado de la siguiente manera:

I. Por su naturaleza:

- **Migración regular o documentada:** es la que cumple con los requisitos y las obligaciones impuestas por los países emisores para migrar y por todos los países receptores para ingresar.
- **Migración irregular o indocumentada:** se origina cuando los migrantes ingresan al país sin registro legal por parte de las autoridades correspondientes.
- **Migración de refugiados:** de acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), son todas aquellas personas que abandonan su país de origen, debido a persecuciones por motivo de raza, religión, nacionalidad, pertenecer a un grupo social determinado o a una opinión política que difiera de la de su gobierno.

II. Por su temporalidad:

- **Migración permanente:** son todos aquellos individuos que se dirigen al otro país que no es el de origen con la finalidad de residir definitivamente en él.
- **Migración temporal:** son los individuos que se transportan de un país a otro y/o han residido en temporadas consecutivas en uno y otro país.
- **Migración en zonas fronterizas:** constituye un tipo de migración temporal asociado con actividades estacionales agrícolas y población de bajo nivel educacional.
- **Migración a larga distancia:** este tipo de migración se asocia con la migración permanente y población de altos niveles de educación.

1.4. LA MIGRACION INTERNACIONAL

El mundo de los migrantes es un mundo de decisiones difíciles, que se toman a veces en forma colectiva, familiar o individual, aunque existen condiciones del entorno que son comunes a todos los que deciden dejar su país de origen y probar suerte en otro. Las condiciones principales son: para muchos un mundo de grandes incertidumbres, de estatus migratorio incierto, posibilidades de deportación y situación laboral difícil. Pero la migración es también quizá la única esperanza de conseguir mejores trabajos e ingresos, oportunidades de educación y hasta seguridad personal.

En general, la migración puede percibirse simultáneamente como una oportunidad y como un problema:

- a. Es una oportunidad porque el país extranjero ofrece mejores perspectivas y oportunidades de desarrollo para el individuo en el ámbito de la educación, la capacitación o el ámbito laboral que el país de origen y resulta, por ende muy atractivo para los migrantes que habitan generalmente en países donde los servicios de educación y capacitación son malos e ineficientes, por lo cual no pueden estar calificados, lo que dificulta que encuentren un trabajo bien remunerado.
- b. Es un problema porque el país de origen está "perdiendo" algo ("brain drain", fuga de talentos y habilidades, población emprendedora) y porque, obviamente, la migración es una manifestación clara de las limitaciones del país mismo.
- c. El país de origen siempre está en la mente de los migrantes y el retorno – voluntario o involuntario- se mantiene vigente como una posibilidad. Sin embargo, parecería que el retorno no es la opción más factible para muchos, porque el país de origen difícilmente podrá ofrecer las mismas oportunidades; y los programas de retorno auspiciados por gobiernos o instituciones internacionales resultan caros y poco atractivos.

Existen varios tipos de migración :

1. Política- generalmente, la persecución tiene lugar en el contexto de disputas fundamentales sobre cómo la sociedad se organiza a sí misma y quién ostenta el poder y los privilegios . No son sólo los Estados los que provocan la generación de

migrantes. Los grupos armados también han ayudado hacer la vida insoportable, o imposible, para sus oponentes y otros muchos inocentes, que sólo son espectadores.

En otras ocasiones, los problemas se dan al poseer las clases sociales o grupos étnicos opiniones políticas opuestas a las del Estado. Una nación débil habitualmente se refleja en la debilidad de la oposición. Esto puede generar un vacío político que recae en anarquía, siendo el Estado uno de los muchos contendientes por el poder absoluto y se priva a la población de cualquier forma de seguridad nacional.

En su gran mayoría tanto los migrantes de ahora como los del pasado, huyen de la violencia generalizada, que pone en peligro a los ciudadanos y que radicalmente destruye cada día su vida, más que de actos dirigidos hacia una persecución individual. Estas condiciones son el producto de la inestabilidad, generada interna o externamente, que frecuentemente es ocasionada por el oportunismo político que busca explotar las divisiones sociales con la finalidad de obtener mayores ganancias políticas.

2. Económica.- las tensiones económicas son una causa importante, si no es que la principal motivación de migración. Este movimiento poblacional de un lugar a otro, se da debido a la falta de satisfactores básicos en su lugar de origen como la falta de empleos bien remunerados, los migrantes van en busca de mejores niveles de vida, que en su país de origen es un tanto difícil de alcanzar debido al excedente de población que hace más compleja la búsqueda de empleos.

3. Social.- la meta es la obtención de una mejor educación y a su vez un mejor nivel de vida, se da principalmente en el caso de estudiantes que van a otro país a realizar estudios de posgrado, diplomados, etc.. Y una vez que finalizan sus estudios, se quedan a trabajar, generando una fuga de cerebros al país expulsor.

4. Laboral.- examinaré especialmente la migración laboral decisiva en el crecimiento de las ciudades y del incremento de la población mundial. Desde 1950, las ciudades de África, Asia y América Latina han crecido a un ritmo dos veces mayor que el de las de América del Norte y Europa. Algunas ciudades más grandes crecen rápidamente, en una proporción del 8 por ciento cada año, y a este ritmo, la población se duplicará en menos de un decenio. Alrededor del 40 por ciento de este crecimiento se debe a la migración y el 60 por ciento a los niños nacidos en las ciudades, con hijos de los naturales del lugar y de los migrantes recién llegados. Los trabajadores en los

países desarrollados en su mayoría son migrantes internacionales. Cerca de la mitad de ellos viajan a Europa y a los Estados Unidos, el resto a otros países en desarrollo. Muchos de los migrantes, en especial los que viajan a los Estados Unidos y Europa o Medio Oriente, quieren mandar por sus familias y establecerse de modo permanente. Las migraciones al África suelen ser más bien temporales o estacionales, mientras que los patrones de migración a América Latina y Asia se establecen permanentemente en el país receptor.

Se manifiesta una preocupación por los notorios problemas sociales, económicos y políticos planteados por la rápida urbanización y la migración laboral internacional en gran escala parte de los responsables de la formulación de políticas en los países en desarrollo. Si bien es cierto los gobiernos han intentado una serie de políticas para influir en la distribución demográfica, la mayoría de ellas han sido de alcance limitado y han logrado poco éxito. Mientras subsistan las altas tasas de natalidad en algunas regiones y existan marcadas diferencias en la remuneración por el trabajo en distintos lugares, es muy poco probable que la mayor parte de estas políticas logren detener o invertir tendencias a largo plazo. Si bien no crean fuentes inmediatas de trabajo o mejores salarios en zonas rurales, los programas de planificación familiar sí pueden ayudar a reducir las altas tasas de natalidad que provocan un constante aumento de los migrantes potenciales.

Motivaciones económicas.

Las principales razones, tanto para la migración laboral rural-urbana como para la internacional, son económicas. La mayoría de los migrantes se mudan porque esperan encontrar mejor empleo y salario más alto en otro lugar. A menudo, la decisión de migrar puede ser tomada por la familia, ya que el dinero que envían los migrantes a sus hogares se suma al ingreso familiar. En general, los migrantes son jóvenes entre 15 y los 35 años, dispuestos a enfrentar riesgos. Los migrantes suelen elegir los mismos destinos que otros migrantes ya establecidos a quienes conocen y que les ayudan a encontrar trabajo.¹⁶ Los medios masivos de comunicación de las ciudades y del extranjero también estimulan la migración.

¹⁶ Se le denomina "redes transfronterizas de familiares y amigos" mediante las cuales los reclutadores vinculan una lista de expansión de industrias, ocupaciones y zonas del país receptor. A través de estas redes los amigos y parientes establecidos en otro país que no es el de origen otorgan financiamiento, asesoramiento, techo y empleos a migrantes ilegales que recién llegan.

Los migrantes generalmente se benefician con sus traslados y ganan más dinero que antes, aun en trabajos no calificados. La mayoría de los migrantes internacionales se adaptan rápidamente a su nueva vida, aunque sufren perturbaciones sociales, debido a que tienen que enfrentarse con culturas e idiomas diferentes.

Consecuencias múltiples de la migración

En sus aperturas, la urbanización fue acogida en los países en desarrollo como un aspecto natural, necesario y beneficioso de la modernización. Más tarde, sus repercusiones visibles como aglomeraciones, asentamientos de ocupantes ilegales, la contaminación del aire y del agua y la congestión del tránsito de las ciudades, produjeron dudas. Existía la creencia de que no había suficiente trabajo productivo en la ciudad, para la cada vez mayor población urbana activa. Ahora, se señala que los altos ingresos y la alta productividad en las ciudades, son pruebas de que el crecimiento urbano, por deplorable que sea, significa progreso. Mejores escuelas, atención médica disponible y familias menos numerosas, representan mayores oportunidades para los hijos de los migrantes, incluso con el desempleo, el subempleo y la explotación de las ciudades, puede que la nación entera esté en mejores condiciones que si los migrantes se hubiesen quedado en las zonas rurales, en donde los ingresos son aún más bajos y las oportunidades de progreso, muy reducidas.

Si bien, a menudo, son mal acogidos por los nacionales, los migrantes internacionales están dispuestos a aceptar trabajos que los naturales del lugar rechazan y trabajan arduamente para suministrar bienes y servicios que quizá de otra manera no existirían. La baja paga que aceptan, ayuda a mantener los precios bajos de los productos y que sean competitivos en el mercado internacional. Hasta qué punto realmente privan de trabajo a los trabajadores nacionales o significan una carga para el sistema de bienestar social, es asunto muy controvertido. No obstante, pueden presentarse roces entre los migrantes y otros grupos de trabajadores no calificados.

Para los países o regiones de origen de los migrantes, uno de los principales beneficios son las remesas que éstos envían. Dichas remesas proporcionan mejor alimentación y vivienda, así como una elevación del nivel de vida. Las remesas son también utilizadas para adquirir tierras o para darse ciertos lujos que no acostumbraban.

Otros efectos de la migración dependen de condiciones determinadas. Por una parte, la partida de los migrantes reduce la oferta de mano de obra, lo que teóricamente genera un menor desempleo y salarios rurales más elevados. Por otra parte, hace el trabajo más pesado de aquellos que se quedan, en especial de las mujeres, lo que puede generar cambios en el uso de la tierra y del equipo que benefician a algunos, a expensas de otros. A la larga, mientras las tasas de natalidad rurales se mantengan elevadas, los ingresos rurales y en especial, los ingresos de los trabajadores más pobres, muy probablemente permanecerán por debajo de los niveles urbanos, estimulando, por consiguiente, la constante migración.

Políticas y programas gubernamentales

Los gobiernos, preocupados de que el rápido crecimiento urbano pueda retrasar el desarrollo económico, han ensayado varias normas de política. Algunas tienden a desalentar la migración mediante las siguientes iniciativas:

- Programas de desarrollo rural para crear empleos y hacer la vida rural más atractiva,
- limitaciones sobre la vivienda y el empleo urbanos y
- control del movimiento individual mediante pases y permisos.

Otros intentan desviar a la migración de las grandes ciudades mediante:

- Incentivos para que la industria y los trabajadores se muden a ciudades más pequeñas,
- políticas de colonización para respaldar nuevos asentamientos rurales o fronterizos y
- nuevas ciudades capitales.

La mayoría de estos esfuerzos exigen compromisos políticos a largo plazo, cuantiosos fondos, eficiencia administrativa y, en ciertas ocasiones, restricciones. Los resultados han sido variados, debido a que algunos proyectos, tales como el mejoramiento de la educación rural y la construcción de carreteras, pueden impulsar a la gente a mudarse a las ciudades. Más aún, otras políticas nacionales, como altos niveles de salario mínimo urbano, precios de alimentos supuestamente bajos en las ciudades y administración gubernamental centralizada, estimulan la migración a las ciudades principales.

Las políticas de migración internacional han tenido recientemente mayor éxito. Las restricciones bastante sistematizadas, aplicadas a la inmigración, no han alcanzado a impedir los ingresos ilegales, ni han disuadido el establecimiento de los migrantes temporales. Los migrantes internacionales son bien acogidos o más bien tolerados en épocas de prosperidad, debido a que su mano de obra es necesaria. Lo contrario pasa en épocas de recesión, cuando éstos son expulsados y repatriados a países que no tienen trabajo que ofrecerles.

Papel de la planificación familiar

Si bien en el pasado no se han considerado los programas de la planificación familiar, como parte de las políticas de distribución demográfica, pueden tener un importante efecto a largo plazo. Los descensos en la fecundidad urbana afectan directamente a la principal fuente de crecimiento urbano, mientras que la disminución en la fecundidad rural puede contribuir a atenuar la presión de la migración, hacia las ciudades o al extranjero. A medida que se haga más clara la relación entre las políticas del crecimiento demográfico y las de la distribución de población, los programas de planificación familiar serán reconocidos, no sólo como una valiosa medida de salud dentro de la familia, sino también, como parte esencial de una política eficaz de distribución demográfica.

Las ciudades de los países en desarrollo están creciendo a un ritmo mucho mayor que las ciudades de los países desarrollados. Hacia el año 2000, ocho de las diez ciudades más grandes del mundo se encontrarán en los países en desarrollo. Cada una de ellas tendrá más de 13 millones de habitantes y las dos mayores, (Ciudad de México y Shangai) tendrán más de 25 millones de personas cada una, lo que desencadenará una fuerte migración, de estas ciudades de origen, hacia otras, que tendrán mayores opciones de trabajo, como el caso de México, hacia el vecino del norte.

MAPA 1.- LAS DIEZ ZONAS METROPOLITANAS MAS GRANDES EN EL AÑO 2000: CRECIMIENTO DEMOGRAFICO, 1960-2000.

Principales corrientes de migración laboral internacional de los últimos 20 años



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1.5. EVALUACION DE LA MIGRACION LABORAL INTERNACIONAL

La migración laboral internacional ha captado una gran atención por varias razones:

- En ciertas zonas las cifras son considerables; en algunos países árabes productores de petróleo, dos tercios o más, de la población activa, está formada por trabajadores extranjeros, en tanto que, en algunos países del Caribe, asciende al 50 por ciento, el número de jóvenes trabajadores que se han ausentado en alguna oportunidad.
- En los países donde los inmigrantes entran legalmente, la migración está bien documentada y, por lo tanto, su magnitud es evidente.
- La migración ilegal genera preocupación por no estar controlada.
- Los extranjeros pueden dar lugar a conflictos sociales, con nacionales del lugar, debido a una gran competencia, temor a los matrimonios mixtos y diferencias culturales. Dichos temores pueden incrementarse a medida que crece el número de extranjeros.

Así es como, la migración internacional trae consigo la posibilidad de generar problemas políticos, entre los gobiernos de las naciones de origen y las de destino.

Europa Occidental

En siete países de Europa Occidental, los trabajadores inmigrantes del Sur de Europa y del Norte de África ascendieron a más de 5.9 millones en 1974, sumados a sus dependientes, la cifra se elevó a más de 10 millones en 1978. Mencionados grupos forman una fracción importante, del total de la población activa de algunos países. A la inversa, la migración de estos trabajadores ha disminuido la población activa en algunos países del Mediterráneo del 4 al 11 por ciento, lo que no se considera un resultado perjudicial, debido a que el desempleo es elevado en esos países.

Medio Oriente

La afluencia de inmigrantes a Europa Occidental logró su máximo a inicios de 1970 y posteriormente disminuyó. En ese mismo período, el alza del precio del petróleo incitó nuevas corrientes migratorias en el Medio Oriente. En 1980 había alrededor de 2.7 millones de trabajadores inmigrantes, en las naciones productoras de petróleo del

Golfo Péxico, gran parte de los de ellos se hallaban en Arabia Saudita. Al inicio, la casi totalidad de los inmigrantes provenían de países asiáticos, especialmente de Pakistán y la India, así como también de Malasia, las Filipinas y Corea de Sur. La migración ha tenido grandes efectos demográficos y económicos en muchos de los países árabes, por tener poblaciones relativamente reducidas. Algunos países de origen, como Jordania, han sufrido de escasez de trabajadores calificados, entretanto, los países receptores han pasado a depender de los trabajadores extranjeros, que alcanzan a figurar de 25 a un 50 por ciento de la población activa.

Africa

En Africa del Sur, se hallan dos modelos importantes de migración laboral internacional. Uno se da en Africa Occidental, donde, en nueve países, aproximadamente 2.8 millones de personas vivían fuera de su país de nacimiento en 1975. La migración a grandes distancias tenía una larga tradición en Africa Occidental, iniciándose con el traslado de aldeas o clanes completos, con el objeto de evitar la guerra o la hambruna. Posteriormente, los colonizadores trajeron trabajadores a Ghana y a la Costa de Marfil, generalmente lo hacían por la fuerza. En la actualidad, la migración voluntaria es alimentada por la desigualdad de oportunidades de trabajo dentro de la zona, la sequía y las políticas de frontera abierta de la mayoría de los países. El número de migrantes es muy probable que se incremente, debido a las altas tasas de natalidad que imperan en esta región.

La mayoría de los migrantes provienen de zonas rurales y de países de bajos ingresos, sin litoral, como Alto Volta y Mali. Los destinos de los migrantes han cambiado en los últimos tres decenios, presididos por las naciones costaneras y sus políticas migratorias. Ghana, es el destino más popular a fines de los años cincuenta y comienzo de los sesenta, pero con el deterioro de su economía y la expulsión por parte del gobierno de todos los migrantes ilegales en 1969, cedió su lugar a Costa de Marfil y a Nigeria, No obstante, en 1983 se produjo una expulsión similar en Nigeria.

La otra corriente migratoria laboral, al Sur, menos significativa que la primera, es hacia Sudáfrica. Durante casi un siglo, las minas de Sudáfrica han empleado a trabajadores de los países vecinos, por períodos cortos. Los orígenes de los migrantes han cambiado, se han incrementado los que vienen de Botswana, Lesotho y Swazilandia, ya no son tanto de Malawi y Mozambique.

América

En el Hemisferio Occidental, los migrantes laborales, (gran parte de los cuales son indocumentados), se dirigen principalmente a los Estados Unidos, Argentina y Venezuela. Los Estados Unidos reciben el mayor número de migrantes. En los años sesenta, el número de inmigrantes documentados ascendió, en promedio a 425.000 por año, sin tomar en cuenta a los refugiados. Se estima que quizá la mitad o más de los migrantes es de origen mexicano y el resto, en su mayoría, provienen de otros países de América Latina y el Caribe.

En América Latina, durante muchos años Argentina y Brasil, eran receptores de migrantes europeos, en particular de italianos. Entre 1960 y 1970, ha habido una gran afluencia de migrantes hacia la zona de Buenos Aires, de los países vecinos(Bolivia, Uruguay, Paraguay y Chile).

En Venezuela, el petróleo ha estimulado la migración. La mayoría de los migrantes internacionales proviene de Colombia y laboran en la agricultura, desplazando a venezolanos que migran a la capital, o que han ido a trabajar a la industria petrolera. Entre 1960 y 1970 se estima que hubo un millón de ingresos ilegales a Venezuela, a través de las fronteras y en los primeros años del decenio de 1970, es posible que vivieron en el país medio millón de inmigrantes indocumentados.

La migración de centroamericanos hacia México, es un fenómeno que tiene su origen desde la colonia, en las amplias posibilidades de ofrecer el mercado de trabajo mexicano, en comparación con las oportunidades laborales y las condiciones económicas y sociales que han prevalecido a través de los años en Centro América. La mayoría de los migrantes supone encontrar en la movilidad internacional una alternativa de progreso, tanto individual, como familiar. Dicha migración se ha acrecentado en los últimos años, estos llegan a México motivados por la búsqueda de mejores condiciones laborales, o bien, con la finalidad de pasar a los Estados Unidos. Por otra parte, se encuentran los refugiados que se desplazan por razones de supervivencia sin tener realmente deseos de abandonar su país de origen. Es por ello que la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)¹⁷ ha resultado ser de gran trascendencia; por su parte México, a través de la

¹⁷ En 1950 se estableció bajo la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el mandato de brindar protección legal a los refugiados y buscar soluciones permanentes a su situación.

Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR)¹⁸, organismo intersecretarial precedido por el secretario de gobernación, atendiendo principalmente a refugiados guatemaltecos, quienes se encuentran en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo.

México comparte con algunos Organismos No Gubernamentales, (ONG'S) pro refugiados, algunos aspectos de la atención a estos últimos; también mantiene una coordinación estrecha a través de los comités interinstitucionales, particularmente en las áreas de salud, educación, nutrición y programas para la mujer.

Al mismo tiempo, en el área metropolitana de la ciudad de México, participa en una red informal que permite canalizar a los refugiados de acuerdo a sus necesidades de alojamiento, documentación, educación, salud y empleo, la COMAR participa activamente, asimismo, en las reuniones cuatripartitas (COMAR, ACNUR, ONG'S, Refugiados), como fue el caso de la III Reunión Cuatripartita.¹⁹

El proceso de paz en América Central, llevó al documento histórico de las Esquipulas II, donde se establecen las bases sólidas para una "paz duradera", fue el empuje que dio origen a una de las conferencias sobre refugiados más exitosas, por haberse dotado de un plan de acción, así como de un mecanismo de seguimiento. La Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA),²⁰ además, ha logrado ser un proceso dinámico de búsqueda, a soluciones del problema del desarraigo en América Central, Belice y México.

En forma concreta, ha sido una propuesta para el financiamiento de proyectos orientados a resolver problemas de autosuficiencia e integración de refugiados, desplazados y retornados. CIREFCA ha sido una reflexión regional de carácter jurídico y cuyo seguimiento ha enriquecido de manera permanente. No existe país de

Su misión emana del Art. 14 de la Declaración Universal de los derechos Humanos: " *En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país*". Con base a este fundamento, brinda protección internacional y asistencia a mujeres y menores refugiados. El principio central de la protección internacional consiste en asegurarse de que ninguna persona refugiada sea devuelta en contra de su voluntad a un país donde tiene razones para temer la persecución.

¹⁸ Creada por decreto presidencial el 22 de julio de 1980, su objetivo principal es el de establecer convenios con los organismos internacionales para estudiar las necesidades y los problemas de la población refugiada para brindarles ayuda y protección y buscar soluciones temporales o permanentes, en lo concerniente a empleos y autosuficiencia económica; así como organizar, supervisar, administrar y canalizar todas las actividades de asistencia a los refugiados por el ACNUR.

¹⁹ Celebrada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en marzo de 1992.

²⁰ Establecida con la finalidad de sentar las bases jurídicas, humanitarias y de desarrollo para las poblaciones afectadas por el conflicto centroamericano: los refugiados, los repatriados y los desplazados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

la región que no haya consentido algún avance en su legislación, en relación a los refugiados o repatriados. De hecho, México se comprometió a introducir la figura del refugiado en 1989, para 1990 lo legisló y, a partir del 1 de octubre de 1992, con la puesta en vigor del Reglamento de la Ley General de Población, se aplican los procedimientos de elegibilidad. Como logros de esta magnitud, también esta el de registro de niños refugiados nacidos en nuestro país, su acceso a la salud, la educación, los proyectos y medios generadores de empleo; lo que significa un avance en los derechos económicos y sociales.

Los grupos de apoyo conformados por países donantes y ONG'S, han funcionado en México para hacer más efectivo el desempeño de la CIREFCA. Por lo que se han creado tres grupos: uno ampliado en donde participan varios gobiernos y ONG'S, uno para los programas en el estado de Chiapas y por último, uno para los programas de Campeche y Quintana Roo.

México ha respetado la organización interna de los refugiados. Mantiene contacto permanente y de respeto con todas las organizaciones de refugiados como la Coordinación de Refugiados de América Central, las comisiones permanentes, la Organización de Mujeres Mamá Maquín, la Cooperación de Mujeres La Nueva Unión y La Nueva Esperanza, y la Unión de Maestros Guatemaltecos Refugiados en México, promotores de salud y nutrición; en algunos asentamientos, los refugiados cuentan con alcaldes para solucionar sus conflictos internos.

Por su parte, los guatemaltecos y centroamericanos exiliados han contribuido a la reconstrucción de ruinas arqueológicas, a la recuperación del medio ambiente, producen granos y productos básicos para la economía regional, de donde se encuentren establecidos, enriquecen la cultura con su música y artesanías.

Los pequeños países de habla inglesa del Caribe, han experimentado una de las migraciones más masivas del mundo. En algunos casos el 50 por ciento o más de los hombres nacidos entre 1931 y 1945 abandonaron las islas entre 1950 y 1970. la migración disminuyó durante los años sesenta y hubo retornos de migrantes, pero entre 1970 y 1980 se mantuvo una migración neta del 10 por ciento de la población existente en 1970. estos migrantes tradicionalmente han ido a países desarrollados.

CAPITULO 2

LAS CAUSAS DE LA MIGRACION DE MEXICANOS A LOS ESTADOS UNIDOS

Durante el siglo XX, el principal vínculo entre ambos países ha sido la migración de los individuos de México a los Estados Unidos, ésta se explica por la búsqueda de mayores oportunidades de crecimiento individual, es una creencia enraizada en la juventud mexicana, que en Estados Unidos hay mayores oportunidades de trabajo y remuneración laboral, especialmente en las zonas rurales de la región occidental-central de México.

La migración de personas de México a los Estados Unidos es un proceso dinámico. El reclutamiento de trabajadores mexicanos que inicio en 1940, con la autorización del gobierno de los Estados Unidos, se ha transformado en un flujo migratorio más complejo que se nutre por factores de demanda, oferta y redes.

2.1. FACTORES QUE INICIARON Y FORTALECEN ESTA MIGRACION

2.1.1. FACTORES ECONOMICOS

La migración de México a los Estados Unidos es motivada inicialmente por aspectos económicos, aunque también influyen los sociales; las razones secundarias de la oleada migratoria se encuentran en su mayoría, al interior de los Estados Unidos.

- En las primeras décadas del siglo XX, los trabajadores eran necesarios para el desarrollo de la agricultura, generando empleos para éstos, así como la aparición de comunidades mexicanas. A la fecha, se observa que sigue existiendo una gran demanda de jornaleros agrícolas por parte del país vecino y un gran interés de los trabajadores mexicanos por laborar en el mercado de baja capacitación de los Estados Unidos, es decir, a los migrantes mexicanos recién llegados autorizados y no autorizados, les es factible emplearse en sectores de gran movimiento de personal como los servicios, la manufactura y la agricultura.
- El crecimiento rápido de la población en la década de 1970, las crisis económicas, de las devaluaciones del peso y de las políticas encaminadas a la modernización económica desencadenando en la privatización de industrias paraestatales, que originó despidos de trabajadores; así como el bajo

rendimiento agrícola y la poca participación gubernamental en apoyo a los trabajadores, generó que la agricultura en pequeña escala fuera menos lucrativa.

- Al promoverse la apertura económica de los 80 se busca modernizar al sector industrial, para diversificar la producción y no sólo depender del petróleo.

Los sectores que se han mostrado más dinámicos son automotriz, petroquímica y productos relacionados con la informática.

Sin embargo, el sector agrícola sigue sin apoyos financieros y técnicos, su atraso ha ocasionado el éxodo de los campesinos hacia los centros urbanos y hacia los Estados Unidos.

2.1.2. FACTORES SOCIALES

El crecimiento rápido de la población urbana ha ocasionado que el gobierno no pueda proporcionar los servicios adecuados, sobre todo, los relacionados a salud y educación. Al interior del país es muy difícil encontrar escuelas técnicas o profesionales, a veces, para llegar a la escuela hay que viajar varios días y la mayoría al transcurrir los meses, abandona la escuela y trata de incorporarse a alguna actividad económica, pero es difícil, porque no tienen una formación técnica.

Los programas de ajuste impuestos por los organismos internacionales ocasionaron en la década de los 80 y mitad de los 90, que se contrajera el gasto público en los programas sociales, lo que volvió más difícil la situación de los campesinos y obreros pobres, para lo que decidieron emigrar a Estados Unidos, en busca del ingreso para sostener a su familia.

- En la actualidad, las redes transnacionales forman parte importante de dicho sustento, unen a las comunidades de origen de los migrantes con sus comunidades de destino en el exterior. Dichas redes sobreviven a lo largo de varias generaciones. Para el recién llegado, las redes cumplen una función vital, en tanto que amortiguan el arribo a un medio ajeno y en buena medida hostil. La entrada de nuevos migrantes lleva a redes cada vez más extensas

que estimulan a su vez más migración. "Con el tiempo la migración internacional tiende a convertirse en un fenómeno social autopropagable."²¹

Dichos factores económicos aunados a la disponibilidad de empleos en los Estados Unidos, son fundamentales en la sustentación de la migración de mexicanos hacia el vecino del norte.

Esto denota que los mexicanos que migran a los Estados Unidos, lo hacen mediante redes bien establecidas, así como redes que se están desarrollando con la finalidad de llevar migrantes de regiones que no cuentan con la tradición de migrar, como lo son las zonas urbanas de México y los estados sureños como Oaxaca, Guerrero, Puebla y Morelos, que forman el 8% de los migrantes.²²

Para la región occidental-central (Guanajuato, Michoacán y Jalisco)²³ la migración se ha convertido en su forma de vida.

²¹ Revista Mexicana de Política Exterior "La Organización de los Inmigrantes Mexicanos", 1995, p.60

²² Estudio Binacional de Migración, México 1997, p. 32

²³ El papel de estos tres estados ha disminuido ahora se unen a ellos Durango, Zacatecas, Estado de México, Distrito Federal, Chihuahua y Tamaulipas. Representando el 49% de la población.

2.2. LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Los Estados Unidos parecen enfrentar un desequilibrio entre ciertos empleos y la mano de obra nativa, dentro de los estratos más bajos del mercado laboral. Generalmente, los migrantes aceptan trabajos que son rechazados por los nacionales. Los países europeos altamente desarrollados han experimentado desequilibrios muy parecidos en sus mercados laborales, circunstancia que parece ser característica de los países más evolucionados.

El proceso de desarrollo da lugar a que los migrantes puedan encontrar trabajo, debido a que en estos países la mano de obra nativa asciende en la escala laboral, lo que lleva a la desaparición de la oferta de mano de obra nacional, para los segmentos más bajos del mercado.

Los países de Europa han intentado darle solución al problema, contratando mano de obra migrante, para ocupar tanto definitiva como temporalmente estos espacios. Los Estados Unidos, por su parte, se han negado a hacerlo, salvo por periodos limitados como lo fue con el Programa Bracero. Dichos espacios vacíos, no se generaron ni mucho menos desaparecieron con los convenios legales; han sido ocupados a base de migrantes extranjeros, en su mayoría indocumentados. A pesar de ser ilegales, son indispensables para la sociedad del país receptor, debido a que realizan trabajos que nadie quiere.

El aceptar trabajadores migrantes internacionales sin derechos ciudadanos, como lo hacen Alemania o Suiza, parece ser inaceptable para los Estados Unidos. Sin embargo, el derecho a adquirir la ciudadanía estadounidense es un tanto limitado, recurriendo a las reducciones de las cuotas de inmigración. La mano de obra es ilegal; los empleos no lo son. Los trabajadores migratorios aceptan labores que no tienen ningún atractivo para los trabajadores nacionales, de tal manera que los migrantes realizan una función social y económica útil y refuerzan empleos de niveles más altos, dentro de la estructura del mercado laboral.

Cuando son detenidos los migrantes ilegales, no cuentan con más derechos que el de permitírseles escoger entre una deportación voluntaria o un juicio de deportación.

México es el proveedor más importante de mano de obra, debido a los problemas generados por su economía dual. Este dispone de un sector moderno de rápido crecimiento y de sectores visiblemente retrasados, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

El acelerado incremento de la migración rural-urbana y la imposibilidad del sector urbano de absorber el inmenso crecimiento de la oferta de trabajo, han originado una estructura laboral peculiar en los centros urbanos. El sector rural ha alcanzado la máxima saturación, debido al insostenible crecimiento demográfico, este es caracterizado por los salarios relativamente bajos y por mostrar una tasa de productividad laboral decreciente. Por lo que la población rural no tiene mayor opción, que irse a los centros urbanos o bien a los Estados Unidos.

Existe, por lo visto, un mercado de trabajo entre los Estados Unidos y México que es complementario; una relación simbiótica, entre mano de obra en busca de empleo y empleos en busca de mano de obra, que funciona con fluidez, pero por vía clandestina.²⁴

Una transferencia de recursos humanos es la forma en que debería de ser considerado el problema de la migración internacional. Bajo la forma de préstamo para el desarrollo, financiamiento monetario por parte de los países ricos a los pobres. Se opta por el capital externo para complementar el ahorro y de esta manera, alcanzar el incremento en forma óptima el ingreso per capita.

El capital y la mano de obra son incluidas en la forma más simple de producción. Para lograr un incremento en el ingreso, se requieren unidades adicionales de capital por unidad, de mano de obra. Por el contrario, cuando existe escasez interna de mano de obra, ésta puede ser complementada con mano de obra extranjera, para incrementar el producto por unidad de capital. Todo esto dependerá de los ganancias relativas que se alcancen y de los costos que el capital y la mano de obra generen para la economía nacional.

²⁴ Juan Díez – Ruiz Cañedo, *La migración indocumentada de México a los Estados Unidos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, p.15

La migración internacional de mexicanos

Los antecedentes de la migración de mexicanos a la tierra de las oportunidades datan desde 1870, con el reclutamiento estadounidense de trabajadores mexicanos para laborar en los ferrocarriles del sudoeste y en la agricultura y desde la primera oleada significativa registrada en 1909 –1910²⁵, muchos cruzaron la frontera como migrantes documentados y otros tantos como indocumentados, desde ese entonces, muchos empleadores norteamericanos han dado trabajo a los mexicanos que ingresan a su país, con documentación o sin ella.

Los trabajadores mexicanos siempre han constituido una "nueva" oleada de migrantes a diferencia de otros, como los italianos y los irlandeses, quienes se proponen trabajar sólo por una temporada en los Estados Unidos y después regresar a su lugar de origen, pero por motivos de distancia y de costo que esto trae consigo se quedan a vivir en este país, en cambio los mexicanos debido a la cercanía con la frontera norte, pueden volver a sus hogares y es por ello, que han mantenido las mismas características ocupacionales a lo largo de su historia migratoria.

El estudio realizado por Víctor S. Clark²⁶ señalaba que en 1908 se dió un aumento de la mano de obra barata de origen mexicano en las minas, los ferrocarriles y la agricultura del sudoeste y otros lugares. Identifica a los trabajadores mexicanos, como los aprovechadores de desperdicios de la industria, como los que toman los puestos que dejan otras clases de trabajadores y los que reemplazaban a los europeos menos calificados.

Los migrantes mexicanos, tienden a cubrir el trabajo secundario, es decir, bajo salario, condiciones de trabajo lamentables, oportunidad de mejoramiento casi nula y una relación de tipo personal con sus supervisores.²⁷ Estos trabajadores representan una oferta de trabajo muy aceptable, en un territorio en el que resulta difícil conseguir otros trabajadores, por sus características personales; su entrada al mercado laboral no representa un deterioro de las condiciones laborales, similar a las que representan para otros migrantes, que trabajan también a base de salarios comparativamente bajos.

²⁵ Constituida básicamente por mexicanos de las clases acomodadas que huían de la revolución.

²⁶ Clark V.S., *Mexican labor in the U.S.*, U.S. Bureau of Labor Bulletin, septiembre 1978. p. 466 –522

²⁷ Michael J. Piore, *The role of migration in industrial growth*, working paper, num. 12, mayo 1973

Dentro de las primeras alusiones hechas a la migración internacional, destaca la realizada por Francisco I. Madero:

"La situación en que se encuentra la mano de obra mexicana es tan parecida que, a pesar de las humillaciones a que se ve sometida al otro lado del Río Grande, miles de nuestros compatriotas emigran todos los años a la vecina República y la verdad es que su suerte es ahí menos triste, que en nuestra tierra".²⁸

La migración laboral hacia los Estados Unidos se ha convertido en un hecho histórico que forma parte de la vida de México. Los diferentes críticos del fenómeno migratorio opinan de distintas maneras; algunos como Luis Zorrilla²⁹ señalan que las pérdidas en la producción agrícola debidas a la migración, han sido mayores que los beneficios recibidos, concordando con Moisés de la Peña³⁰ que argumenta que México pierde a sus mejores trabajadores y más expertos en beneficio del vecino del norte, quien también tiene una opinión negativa de esta migración, es Jorge Bustamante,³¹ para quien es muy limitada la posibilidad de encontrar empleo y los gastos de la misma, son altos para la economía mexicana; por el contrario para Luis González³² la migración internacional es positiva y tiene una gran importancia, sobretodo para los poblados rurales de México, así como para Manuel Gamio³³ que afirma "la migración significa una fuente de ingresos para el país, por las remisiones de fondos que envían los migrantes a sus familias".

Independientemente de las diferencias que surgen en lo concerniente a la migración México – Estados Unidos, el hecho de que esta corriente migratoria no se ha interrumpido a lo largo del siglo XX, refleja la relación recíproca entre los trabajadores migrantes y los empleadores que ha permanecido en la historia.

²⁸ F. I. Madero, *La sucesión presidencial*, Partido Nacional Democrático, México diciembre de 1908, p.15.

²⁹ Luis G. Zorrilla, *La emigración de braceros y la economía nacional*, Imprenta Aldina, México 1963.

³⁰ Moisés de la Peña, *El pueblo y su tierra: mito y realidad de la reforma agraria en México*, México 1964, p.117

³¹ Jorge Bustamante, *Mexican migration and the social relations of capitalism*, University of Notre Dame, 1975, p.160.

³² Luis González, *Pueblo en vilo*, El Colegio de México, México 1972, p.227.

³³ Manuel Gamio, *Qualitative estimate sources and distribution of mexican immigration in to the U.S.*, Talleres Gráficos, México 1930, p.10-11.

2.2.1. FLUJO MIGRATORIO

La relación migratoria México y Estados Unidos está conformada por tendencias de marcada continuidad, pero en ella se enuncian también significativas fuerzas de cambio. Poco después de la consumación del Programa Bracero, durante los años sesenta, la migración mexicana a Los Estados Unidos podía caracterizarse como un flujo predominantemente circular, conformado por adultos y jóvenes de origen rural, que se internaban en la Unión Americana para trabajar temporalmente en la agricultura y después de seis a ocho meses, regresar a sus lugares de origen. Muchos de ellos provenían de un conjunto relativamente reducido de comunidades rurales, ubicadas en tres entidades federativas del país³⁴, en las que, desde el siglo pasado, se ha producido la migración hacia el vecino del norte.

La imagen tradicional de los migrantes mexicanos, vigente hasta los años sesenta, ha sufrido modificaciones, por lo que no corresponde ya con el perfil de muchos de los que participan hoy en día en esta corriente migratoria. Algunos de los cambios más importantes de la migración a Estados Unidos son los siguientes:

- Una creciente diversificación regional del flujo. El origen geográfico de los migrantes se ha extendido más allá de las entidades y municipios tradicionales de migración. Eso no significa que en dichas áreas tendió a disminuir el flujo, sino que se incrementó en otras. Actualmente, en entidades como Puebla, Hidalgo, estado de México, Distrito Federal y Morelos, que en el pasado no se contaban entre las entidades con tradición migratoria, se originan cuantiosas corrientes migratorias al vecino país.
- Una cada vez más notoria presencia de migrantes procedentes de las zonas urbanas. Los grandes centros urbanos y algunas de las llamadas ciudades intermedias, además de absorber a los migrantes internos procedentes de las áreas rurales y de pequeñas localidades del país, están sirviendo de plataforma para la migración a Estados Unidos. Por ejemplo, la Zona Metropolitana de la ciudad de México ha pasado a ser, en los años recientes, una entidad relativamente importante de migración, al vecino país del norte.
- Una mayor diversificación ocupacional y sectorial de los migrantes tanto en México como en Estados Unidos³⁵. Los migrantes que desempeñan una

³⁴ Michoacán, Jalisco, Guanajuato.

³⁵ Ubicándose el sector servicios.

ocupación agrícola, ya no son mayoritarios, ni en su lugar de origen, ni en el de destino.

- Una tendencia creciente de los migrantes mexicanos a prolongar su estancia en Estados Unidos o a establecer su residencia en ese país.

En resumen, el flujo de migrantes hacia Los Estados Unidos ha conseguido diversas modalidades en las últimas décadas, un patrón más complejo y diversificado, así como volúmenes cuantiosos y crecientes.

Las modalidades migratorias a Estados Unidos

El impacto de la migración tanto en la sociedad de origen como en la de destino depende en gran medida del número y perfil de los migrantes que participan en esta corriente, así como de su origen y destino regional. No hay lugar a duda que se trata de una corriente masiva. Sin embargo, conviene precisar que los migrantes mexicanos que forman la corriente migratoria a Estados Unidos no constituyen un conjunto homogéneo, sino que forman diversos grupos relativamente diferenciables. Entre estos grupos se pueden incluir, por su importancia, los dos siguientes:

- a. Individuos con residencia más o menos fija, en el vecino país del norte,
- a. los trabajadores migratorios sin residencia fija en ese país, pero que regularmente entran y salen del territorio norteamericano, una o más veces al año, para trabajar o buscar trabajo (trabajadores temporales).

La distinción entre residentes y trabajadores temporales es con frecuencia un asunto de grado y no de tipo. Muchos residentes empiezan como trabajadores temporales, entrando y saliendo de la Unión Americana con regularidad. Con el tiempo, estas personas extienden su estancia hasta un punto en que establecen su residencia en el vecino país del norte.

La migración laboral de carácter temporal

La Encuesta de Migración a la Frontera Norte (emif), realizada conjuntamente por El Consejo Nacional de Población, la Secretaría del Trabajo y El Colegio de la Frontera, constituye una fuente de información única para medir de manera directa la magnitud y características del flujo laboral. La primera fase de la emif dió inicio el 28 de marzo de 1993; la segunda, inició el 14 de diciembre de 1994 finalizando en diciembre de 1995 y la tercera, el 11 de julio de 1996 a julio 1997.

El conocimiento de las variaciones en la magnitud del flujo de migrantes laborales de carácter temporal de México a Los Estados Unidos, de su tiempo de estancia y trabajo, así como el salario percibido en el país vecino, son aspectos del fenómeno migratorio, cuyo conocimiento es esencial para la comprensión de la dinámica y características de la migración México – Estados Unidos.

Para dimensionar la información expuesta en esta materia es importante tomar en cuenta lo siguiente: la migración laboral de carácter temporal es una modalidad específica del fenómeno global de la migración al vecino del norte que, como lo mencioné anteriormente, antecede a la *migración definitiva*. Ello genera que, fortuitamente y sobre todo, en determinantes coyunturas, se pudieran presentar variaciones extraordinarias en la magnitud de la migración temporal; el emif no incluye a ciertos migrantes, en especial, los que viajan por avión y los que residen en las localidades fronterizas de observación de la encuesta. Ello podría implicar una repercusión en variaciones de las cifras estimadas con datos del emif; por ejemplo, en 1995, debido a la devaluación del peso, varios trabajadores temporales decidieron regresar a su lugar de origen vía aérea, por lo que no pudieron ser captados por las encuestas, reflejándose un reducido número de migrantes, que integran el flujo temporal de retorno.

CUADRO 1. DISTRIBUCION ABSOLUTA DE LOS FLUJOS DE MEXICANOS HACIA Y DESDE ESTADOS UNIDOS, POR TIPO DE DESPLAZAMIENTO, SEGUN FASE DE LEVANTAMIENTO.³⁶

| Flujo, tipo de desplazamiento Y condición de trabajo en Estados Unidos | Absolutos | | | Relativos | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|----------|
| | Fase I* | Fase II | Fase III | Fase I* | Fase II | Fase III |
| Procedentes del sur de México hacia Estados Unidos | 593 869 | 415 336 | 465 630 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Migrantes laborales temporales | 508 192 | 387 066 | 424 262 | 85.6 | 93.2 | 91.1 |
| Otros** | 85 677 | 28 270 | 41 368 | 14.4 | 6.8 | 8.9 |
| Procedentes de Estados Unidos hacia México | 1 121 711 | 1 229 711 | 1 018 165 | | | |
| Residentes en México | 621 695 | 430 283 | 503 469 | | | |
| Migrantes laborales temporales | 543 248 | 367 241 | 453 506 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Trabajaron en Estados Unidos | 468 766 | 303 490 | 397 362 | 86.3 | 82.6 | 87.6 |
| No trabajaron en Estados Unidos | 74 482 | 63 751 | 56 144 | 13.7 | 17.4 | 12.4 |
| Otros** | 78 447 | 63 042 | 49 963 | | | |
| Residentes en Estados Unidos | 500 016 | 799 428 | 514 696 | | | |

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte, con base en el COLEF.

*para efectos de comparación, sólo se consideró la información captada en las ocho localidades de muestra que se mantuvieron en las fases II y III de la encuesta: Ciudad Juárez, Matamoros, Mexicali, Nogales, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Reynosa y Tijuana.

**Incluye a visitantes, turistas y migrantes por cambio de residencia.

El número de mexicanos que buscan empleo o trabajo en Los Estados Unidos en un determinado periodo del año, pero cuentan con una residencia en su lugar de origen, se encuentra en función, entre otros factores, del monto de personas que tratan de ingresar a la frontera norte, de la demanda y condiciones de trabajo en ese país, así como de la eficacia de la patrulla fronteriza estadounidense. De acuerdo con el cuadro 1, entre 1993 y 1997 la cantidad de migrantes laborales temporales captada por la emif ha tenido importantes variaciones, destacando su reducción en 1995, con relación a la fase I, es decir, en esta fase la magnitud del flujo norte-sur se calculó en

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

³⁶ Datos extraídos del CONAPO con base en EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993-1994, 1994 - 1995 y 1996 - 1997.

aproximadamente 543 mil mexicanos³⁷, en la fase II lo estimado se contrajo a 367 mil y en la última cifra, fue de aproximadamente 454 mil retornos. Observando el flujo migratorio en la dirección opuesta (sur – norte) la tendencia suele ser la misma. En la segunda fase se muestra una reducción de 387 mil, en comparación con la primera, que alcanzo más de medio millón y la tercera que logró 424 mil migrantes. Cabe destacar que para no caer en errores de interpretación, es bueno tomar en cuenta lo siguiente:

- Las cifras a las que se ha hecho mención, pertenecen a estimaciones precisas, comprendidas en una estimación de intervalo, de mayor a menor amplitud;
- Las tres etapas de recolección de información de la emif tienen una duración anual, los periodos tienen inicio y término diferentes, lo cual indica que las estimaciones no son rigurosamente comparables.

La caída obtenida en 1995, parece haber sorprendido a las autoridades estadounidenses, ya que ellos esperaban un aumento en el flujo migratorio debido a la situación que imperaba en México (crisis económica y devaluación del peso frente al dólar).

Sin embargo, la causa de la reducción del flujo temporal pudo haberse dado al combinarse dos situaciones:

1. un número significativo de personas dejó de integrarse al flujo migratorio hacia el vecino del norte en 1995 o en la segunda mitad de 1994;
2. una parte importante de los migrantes no fue contada por el emif en 1995, debido a que amplió su estancia o decidió establecer su residencia en Los Estados Unidos, aceleró su regreso, o se transportó en avión directamente al interior de México y no fue captada por la encuesta.

También existe la posibilidad que las causas de la disminución del flujo en 1995, hayan sido generadas por la crisis, es decir la inflación interna y la baja del empleo e ingreso real durante el primer semestre de 1995, redujeron la capacidad de ahorro de los migrantes, impidiéndoles generar una reserva de dinero que les permita cubrir los gastos de sus familias, así como los gastos que implica ir al vecino país (tomando en cuenta el incremento sustancial del dólar), es decir el transporte, la estancia en

³⁷ Este flujo se refiere a los connacionales de retorno a México, dirigiéndose al interior del país por alguna de las ocho ciudades de la muestra, luego de haber trabajado o buscado trabajo en Los Estados Unidos.

México, el pollero que le ayudará a trasladarse y por último, el gasto que genera el tratar de sobrevivir en aquel país (en ocasiones éstos viajan con la seguridad de un trabajo, pero otros tienen que empezar a buscarlo).

También es importante destacar, que para 1995, la Patrulla Fronteriza endureció sus acciones, lo que desalentaba el retorno de los migrantes a México, aparte que como se menciona anteriormente, México pasaba por una fuerte devaluación de su moneda, frente a la divisa estadounidense lo que generaba que muchos connacionales se quedarán a residir en el país del norte, así duplicaban el valor de las remesas, lo que hacía más atractivo continuar trabajando allá. El número estimado por la emif de mexicanos que residen en los Estados Unidos era de 799 mil personas, lo que representaba 1.6 veces más, que los montos estimados en la primera y tercera fase de la encuesta.

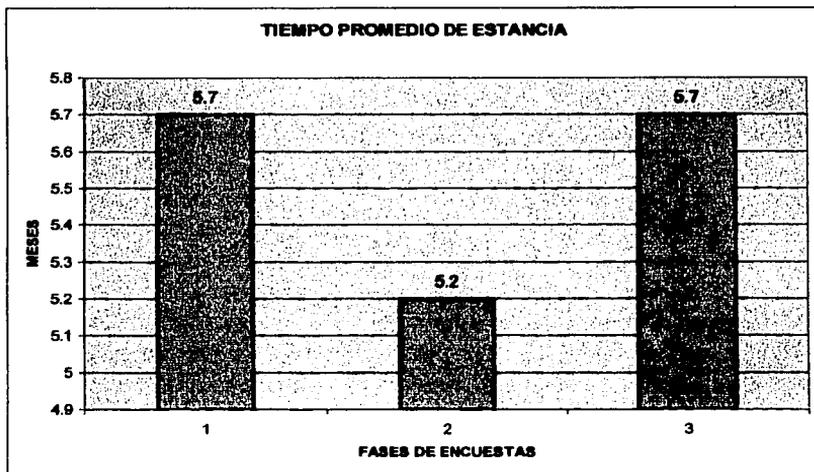
Es importante considerar los datos del cuadro 1, respecto al flujo laboral de ida y de regreso, se estima un incremento de los montos hacia el tercer levantamiento, en relación al año 1995, sobre todo, se observa un mayor incremento en el flujo temporal de retorno. Los montos vistos en la fase III no alcanzan las estimaciones de la primera etapa, en otras palabras, después del descenso obtenido en 1995 y en la segunda mitad de 1996 e inicios de 1997, las corrientes de su tanto de ida, como de regreso, repuntaron de forma importante, pero no lo suficiente como para alcanzar las cifras captadas en el periodo de 1993 –1994.

Es importante considerar otro aspecto que parecería tener relación con el mercado de trabajo estadounidense, como es el número de mexicanos que regresan sin haber conseguido trabajar en el vecino país. Continuando con el cuadro 1, el primer y tercer levantamiento de la emif, los migrantes que trabajaron constituyen aproximadamente el 87 por ciento del flujo laboral de retorno, el 13 por ciento restante, pertenece a todos aquellos que no pudieron ser empleados.

En 1995, la proporción de los que retoman sin haber encontrado trabajo es ligeramente mayor, ubicándose en el 17 por ciento. Por lo que se reconoce que el aumento de desempleados mexicanos en estados Unidos no radica en el mercado de trabajo de ese país, sino más bien en el reforzamiento de la Patrulla Fronteriza del SIN, que impide que éstos que sean contratados y los regresa a su lugar de origen.

2.2.2. TIEMPO DE ESTANCIA DE TRABAJO

GRAFICA 1. TIEMPO PROMEDIO DE ESTANCIA DE LOS TRABAJADORES LABORALES TEMPORALES A LOS ESTADOS UNIDOS.³⁸



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

Es importante no solo estudiar a los trabajadores laborales que se pueden ubicar en algún empleo temporal en el país del norte, sino también analizar aspectos como la duración de su estancia, el número de trabajos, el tiempo total trabajado y en cual duro más.

En la grafica 1 se observa que, el tiempo promedio de estancia de los migrantes laborales³⁹ no ha sufrido mayores variaciones en los últimos años. En la fase i se percibe que el tiempo promedio de los trabajadores es de casi seis meses,

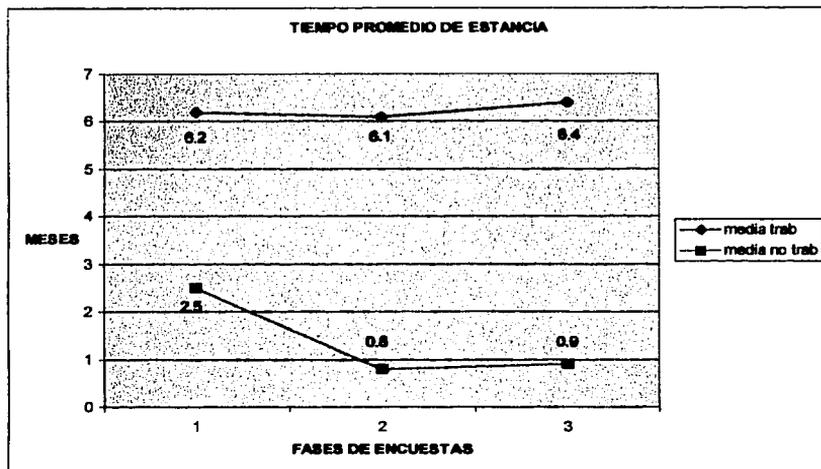
³⁸ Datos extraídos del CONAPO con base en EL COLEF. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF). 1993-1994, 1994-1995 y 1996-1997.

³⁹ Refiriéndonos a los migrantes laborales que regresan de Estados Unidos a México incluyendo también a los que son capturados y devueltos por la Patrulla Fronteriza de SIN y que residen en municipios diferentes a la muestra.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

descendiendo casi un mes para 1995, logrando los mismos niveles de 1994 en la fase III.

GRAFICA 2. MIGRANTES LABORALES TEMPORALES QUE OBTUVIERON TRABAJO Y LOS QUE NO LO OBTUVIERON EN LOS ESTADOS UNIDOS, SEGUN FASE DE LEVANTAMIENTO.⁴⁰



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

En relación con los migrantes laborales que obtuvieron empleo, no se prueba realmente una variación reveladora, se estima un tiempo medio de estancia de aproximadamente seis meses. (véase gráfica 2)

Sin embargo, se observa un cambio sustancial entre los migrantes que retornaron sin haber encontrado trabajo en los Estados Unidos. En la primera fase se estiman dos meses y medio de estancia promedio, reduciéndose el tiempo de estancia en la segunda y tercera fase, a menos de un mes. La razón de este descenso tiene relación con la aprehensión y la devolución de los migrantes a México, por parte de la Patrulla Fronteriza estadounidense que en la fase I muestra un 54 por ciento de retornados

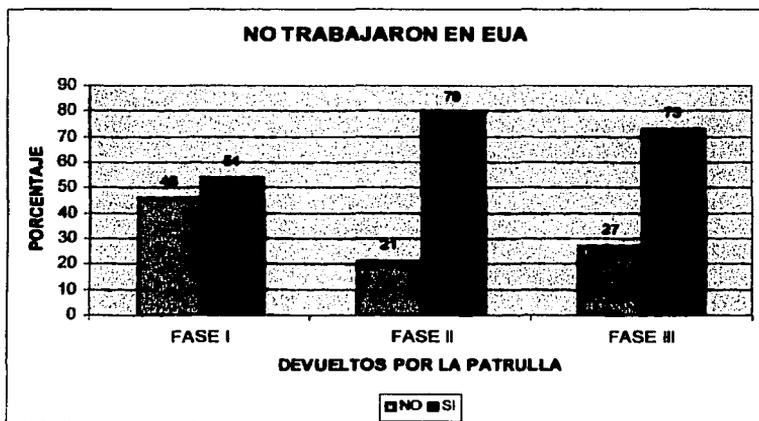
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁴⁰ Datos extraídos de CONAPO con base en EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993-1994, 1994-1995 y 1996-1997.

forzosamente , para la segunda fase, hubo un incremento mayor de 79 por ciento y en la ultima fase, se logró una ligera disminución de éstos. (véase gráfica 3).

El aumento en la proporción de quienes no trabajaron por haber sido detenidos por la patrulla fronteriza y todos los capturados al poco tiempo de haberse internado en el país estadounidense, parece ayudar a explicar el por qué de la reducción del tiempo de estancia de los migrantes laborales que no encontraron trabajo.

GRAFICA 3. MIGRANTES TEMPORALES NACIDOS Y RESIDENTES EN MEXICO PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS: DEVUELTOS POR LA PATRULLA FRONTERIZA, POR CONDICIONES DE TRABAJO, SEGUN FASE DE LA EMIF.⁴¹



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

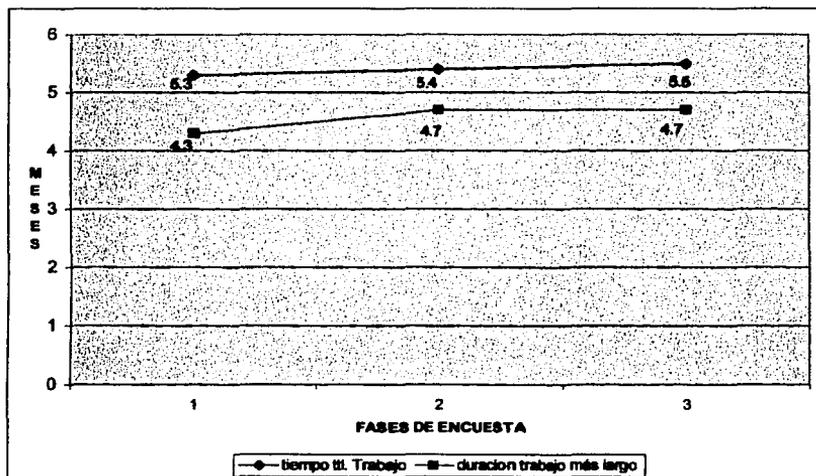
El tiempo total que estuvieron los trabajadores que si consiguieron emplearse en Estados Unidos, no necesariamente se considera como el trabajado, porque algunos no encontraron trabajo inmediatamente, por lo que es importante tomar en cuenta, que en ese lapso de tiempo, tuvieron que asumir sus gastos de manutención, con sus ahorros.

⁴¹ Ibidem

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En la gráfica 4 se muestra el tiempo promedio trabajado por los migrantes temporales mexicanos, que consiguieron laborar en el mercado estadounidense el cual es de aproximadamente de cinco meses y medio, lo que indica que el tiempo no trabajado, es decir, en lo que se colocaban fue de más o menos un mes y la duración promedio del trabajo más largo, en el que más permaneció, fue de casi cinco meses, disminuyendo por cerca de un mes en la primera fase.

GRAFICA 4. TRABAJADORES MIGRATORIOS TEMPORALES NACIDOS Y RESIDENTES EN MEXICO PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS: TIEMPO TOTAL TRABAJADO Y DURACION DEL TRABAJO MAS LARGO EN EUA.⁴²



Fuente: Encuesta sobre la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

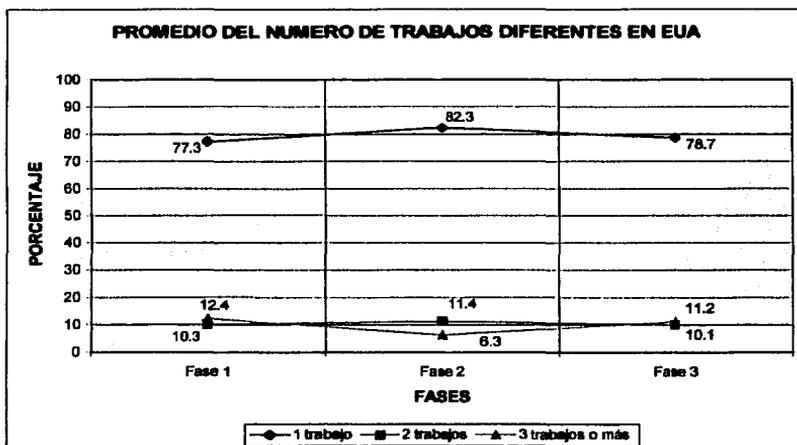
* Para efectos de comparación, sólo se tomó la información captada en las ocho localidades de muestreo que se mantuvieron en las fases II y III de la encuesta: Tijuana, Reynosa, Nogales, Ciudad Juárez, Matamoros, Piedras Negras, Nuevo Laredo y Mexicali.

Visto ya el tiempo de duración del periodo de trabajo, es importante tener en cuenta el número de trabajos en los que han rotado los migrantes temporales, para ello podemos observar la gráfica 5, que muestra que de la primera fase a la segunda, hubo un incremento porcentual de migrantes con un solo empleo de 77 a 82%, pero

⁴² Ibidem

para la tercera fase, se logró una disminución que alcanzó un 78.7%; los migrantes que contaron con dos trabajos no tuvo mayor variación, es decir, en la fase I se registró un 10.3%, elevándose un poco para la fase II 11.4%, disminuyendo nuevamente en la tercera fase 11.2%. Se obtuvo un mayor descenso en los que tenían tres o más trabajos de 12.4% en el primer levantamiento a 6.3% en el segundo. Lo que significa que el número medio de temporeros varía de 1.4 a 1.2, entre los dos primeros levantamientos; el último se ubicó en 1.3.

GRAFICA 5. TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS: PORCENTAJE DEL NUMERO DE TRABAJOS DIFERENTES EN EUA, POR FASE DE LEVANTAMIENTO.⁴³



Fuente: Encuesta sobre la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

*Para efectos de comparación, sólo se tomó la información obtenida en las ocho localidades de muestreo que se mantuvieron en las fases I y III de la encuesta: Tijuana, Reynosa, Nogales, Ciudad Juárez, Matamoros, Piedras Negras, Nuevo Laredo y Mexicali.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

⁴³ Ibidem

OCUPACION DE MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Al analizarse el subconjunto de los migrantes temporales que regresaron al país por voluntad propia, es decir, los que no fueron captados por la patrulla fronteriza del SIN, se puede apreciar que un porcentaje de desocupados es muy reducido, tal como se mostró en el cuadro 1, donde de acuerdo con el levantamiento de las fases se estima que en la primera un 13 por ciento no consiguió trabajo en el país fronterizo, mientras que en la segunda, tuvo un ascenso del 17 por ciento y en la última, se estima un importante descenso a 12 por ciento.

Dicha disminución del desempleo pone de manifiesto dos aspectos importantes:

- La patrulla fronteriza juega un papel decisivo, para dar a entender la proporción de los migrantes temporales captados por la emif, que retornan sin haber podido emplearse en los Estados Unidos, en la fase I se estima que un 54 por ciento de ellos fueron regresados, en la segunda, 79 por ciento y en la última, fue de 73 por ciento (véase gráfica 3).
- La importante demanda de trabajo en los mercados de acceso de los migrantes laborales.

En términos generales se podría decir que la búsqueda de trabajo de los migrantes temporales laborales, está en función de ciertas particularidades sociodemográficas y determinantes de empleo, al que acceden en los Estados Unidos. Por lo cual analizaremos la condición de la población migrante de retorno, que no fue aprehendida por la patrulla fronteriza.

CUADRO 2. MIGRANTES TEMPORALES DE RETORNO VOLUNTARIO, PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS: DISTRIBUCION RELATIVA (EN %) POR CARACTERISTICAS SELECCIONADAS, SEGUN CONDICION DE TRABAJO EN EL VECINO PAIS DEL NORTE.⁴⁴

| Características seleccionada | Total | Trabajaron en EUA | | Total | Trabajaron en EUA | |
|-----------------------------------|-------|-------------------|-------|-------|-------------------|------|
| | | (% por columna) | | | (% por renglón) | |
| | | Sí | No | | Sí | No |
| Sexo | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 95.9 | 4.1 |
| Hombres | 96.0 | 96.6 | 82.9 | 100.0 | 96.5 | 3.5 |
| Mujeres | 4.0 | 3.4 | 17.1 | 100.0 | 82.5 | 17.5 |
| Condición de actividad | | | | | | |
| en su lugar de residencia | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 95.9 | 4.1 |
| Ocupados | 63.2 | 63.1 | 65.8 | 100.0 | 95.7 | 4.3 |
| Desocupados | 4.5 | 4.3 | 9.8 | 100.0 | 91.1 | 8.9 |
| inactivos absolutos* | 17.0 | 16.9 | 19.5 | 100.0 | 95.3 | 4.7 |
| inactivos recientes** | 15.3 | 25.7 | 4.9 | 100.0 | 98.7 | 1.3 |
| Autorización para trabajar en EUA | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 95.9 | 4.1 |
| Sí | 49.9 | 50.8 | 29.3 | 100.0 | 97.6 | 2.4 |
| No | 50.1 | 49.2 | 70.7 | 100.0 | 94.2 | 5.8 |
| Familiares o amigos en EUA | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 95.9 | 4.1 |
| Sí | 79.2 | 79.6 | 70.7 | 100.0 | 96.3 | 3.7 |
| recibió ayuda | 63.2 | 63.3 | 60.9 | 100.0 | 96.0 | 4.0 |
| no recibió ayuda | 16.0 | 16.3 | 9.8 | 100.0 | 97.5 | 2.5 |
| No | 20.8 | 20.4 | 29.3 | 100.0 | 94.2 | 5.8 |
| Experiencia migratoria | | | | | | |
| laboral previa | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 95.9 | 4.1 |
| Con experiencia | 71.3 | 71.9 | 56.1 | 100.0 | 96.8 | 3.2 |
| Sin experiencia | 28.7 | 28.1 | 43.9 | 100.0 | 93.7 | 6.3 |

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

*Inactivos absolutos: son los migrantes que nunca han trabajado en su lugar de residencia.

**Inactivos recientes: son los migrantes que habiendo trabajado en alguna ocasión, no lo hicieron ni buscaron en los treinta días anteriores a su viaje a la frontera.

⁴⁴ Ibidem

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En este cuadro se muestra la información correspondiente a la tercera fase de la emif, concerniente a la condición de ocupación de los migrantes temporales de retorno voluntario en el vecino país del norte, de acuerdo con estas particularidades, se observan los siguientes datos:

- Aproximadamente cuatro de cada cien no consiguieron emplearse en los Estados Unidos.
- Sexo: del total de los migrantes encuestados, un 96 por ciento eran hombres, por lo que un 40 corresponde a las mujeres. Hay un porcentaje muy alto tanto de hombres como de mujeres (97 y 83 por ciento respectivamente), que lograron colocarse en algún empleo.
- Condiciones de actividad en su lugar de residencia: Del 63 por ciento de los migrantes que habían trabajado treinta días previos a su viaje a los Estados Unidos, en su lugar de origen, un 96 por ciento se encontraba ocupado, mientras el resto (4 por ciento) se encontraba desocupado en el vecino país del norte, también es importante considerar que los migrantes que no trabajaron treinta días antes de su partida, en su casi totalidad encontraron trabajo (91 por ciento); con respecto a los inactivos absolutos, los que nunca trabajaron en su lugar de origen, formaron un 17 por ciento, de los cuales, en su mayoría (95 por ciento) trabajaron; los inactivos recientes, los que trabajaron en alguna ocasión en su lugar de residencia, pero no treinta días previos a su partida a la frontera, estos alcanzaron un mayor porcentaje (99 por ciento) que los inactivos absolutos.
- Autorización para trabajar en Estados Unidos: de los mexicanos migrantes que contaban con autorización para laborar en ese país eran tan solo un 50 por ciento, de los cuales el 98 por ciento, trabajó. Ciertamente no encontramos gran diferencia entre los autorizados que se colocaron en algún empleo y los no documentados, de hecho, de los no autorizados, que fue la otra mitad, un 94 por ciento sí trabajó.
- Redes sociales: en su generalidad los migrantes cuentan con ayuda familiar o algún amigo que les auxilia en su estadía, aproximadamente el 79 por ciento, cuentan con algún tipo de ayuda, (monetaria, alojamiento, alimentos, etc.) de éstos el 96 por ciento trabajó, aparentemente se pensaría que el porcentaje de los que obtienen cualquier clase de ayuda es superior a los que no la tienen, pero por el contrario, el porcentaje de migrantes mexicanos sin ayuda, que lograron trabajar, es de casi un 98 por ciento.

- **Experiencia migratoria:** de acuerdo con la encuesta, el 71 por ciento de los migrantes cuentan con experiencia laboral, de los cuales el 97 por ciento trabajo y sin notoria diferencia, el 94 por ciento de los que no contaban con dicha experiencia, también encontraron empleo.

2.2.3. SALARIOS DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS

En el cuadro 3, se muestran los datos correspondientes al salario promedio captado por los trabajadores temporales.

Se percibe que el salario tuvo un incremento nominal en 1997, es decir de casi 800 dólares que se percibían en 1993 se llegó a los 900. En el primer cuartil de 1993 el sueldo es de 500 dólares obteniendo un ligero ascenso para la última fase; el valor mediano de la fase I es de 700 incrementado sólo 100 dólares en la tercera fase, en el tercer cuartil se encuentra un incremento casi nulo de 1000 a 1040 dólares en la fase III.

CUADRO 3. TRABAJADORES MIGRATORIOS TEMPORALES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS: ESTADÍSTICA DEL SALARIO OBTENIDO EN SU ÚLTIMO MES DE TRABAJO DE ACUERDO A CADA FASE, EN EL PAÍS DE LA FRONTERA NORTE.⁴⁵

| Estadísticas descriptivas | Fase I* | Fase II | Fase III |
|---------------------------|---------|---------|----------|
| Media | 796.0 | 837.6 | 917.4 |
| 1er. Cuartil | 500.0 | 530.0 | 600.0 |
| Mediana | 700.0 | 800.0 | 800.0 |
| 3er. Cuartil | 1000.0 | 1000.0 | 1040.0 |

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

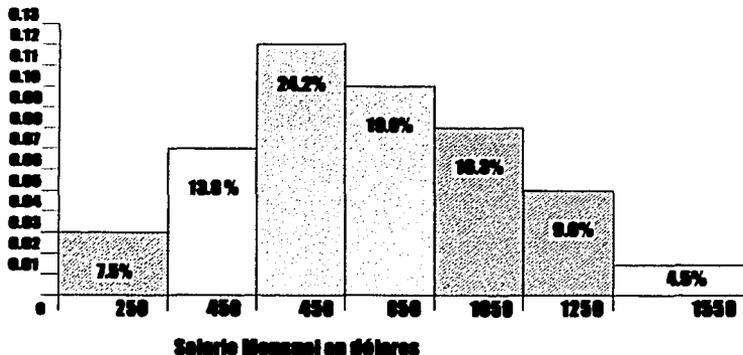
* Para efectos de comparación, sólo se consideró la información captada en las ocho localidades de muestreo que se mantuvieron en las fases II y III de la encuesta: Ciudad Juárez, Matamoros, Mexicali, Nogales, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Reynosa y Tijuana.

⁴⁵ Ibidem

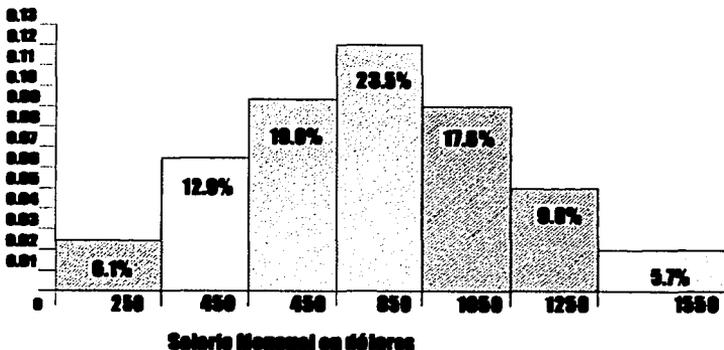
En la gráfica 6 se muestran cada fase de la emif, ésta expone la evolución en la distribución del salario mensual de los trabajadores migrantes.

GRAFICA 6. TRABAJADORES MIGRATORIOS TEMPORALES EN ESTADOS UNIDOS: HISTOGRAMA DE FRECUENCIAS RELATIVAS (%), POR RANGO DE SALARIO MENSUAL EN DOLARES, SEGUN SUS TRES FASES:⁴⁶

Fase I



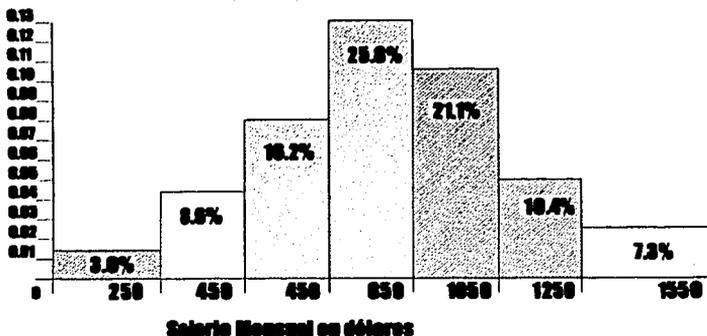
Fase II



⁴⁶ Ibidem

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fase III



Este histograma muestra el monto de dinero percibido mensualmente, así como el porcentaje de trabajadores. Se nota una disminución a través de las fases de los migrantes que obtienen el sueldo más bajo, que es de 250, dicha disminución es de un 8 por ciento (fase I) a un 4 por ciento obtenidos en el último levantamiento. Al parecer cada vez son menos los trabajadores que ganan entre 250 y 650 dólares; lo contrario se observa con los trabajadores que tienen un sueldo mayor, que va de 850 a 1550 dólares mensuales, es decir, hay un incremento en el número de trabajadores migrantes, que es de casi un 3 por ciento con respecto a la fase I y la fase III; con este incremento, podemos intuir que los migrantes tienen un mejor nivel de vida, que el que solían tener anteriormente, cuando sólo se dedicaban al sector primario.

El cuadro 4 muestra de acuerdo a algunas características sociodemográficas y laborales de los migrantes los promedios de salario mensual para las tres fases de la emf.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CUADRO 4. TRABAJADORES PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS: SALARIO PROMEDIO PERCIBIDO EN SU ULTIMO MES DE TRABAJO EN EL VECINO DEL NORTE, POR FASE DE LEVANTAMIENTO, SEGUN CARACTERISTICAS SELECCIONADAS (EN DOLARES).⁴⁷

| Características seleccionadas | Fase I* | Fase II | Fase III |
|--|---------|---------|----------|
| Total | 796.0 | 837.6 | 917.4 |
| Sexo | | | |
| Hombres | 798.2 | 848.4 | 931.2 |
| Mujeres | 622.2 | 659.2 | 596.0 |
| Edad | | | |
| 12 - 24 años | 769.0 | 781.7 | 834.1 |
| 25 - 34 años | 825.6 | 815.3 | 877.1 |
| 35 - 44 años | 789.3 | 877.0 | 1013.4 |
| 45 o más años | 787.1 | 959.3 | 974.1 |
| Escolaridad | | | |
| Sin escolaridad | 731.5 | 780.3 | 836.2 |
| Primaria Incompleta | 714.5 | 799.9 | 901.3 |
| Primaria completa | 821.1 | 799.6 | 836.1 |
| Superior a primaria completa | 884.6 | 918.9 | 1010.8 |
| Condiciones de jefatura de hogar | | | |
| Jefe | 796.4 | 852.9 | 962.7 |
| No jefe | 794.7 | 804.3 | 812.1 |
| Sector de actividad en EUA | | | |
| Sector I | 723.8 | 735.8 | 890.9 |
| Sector II | 812.9 | 942.0 | 973.2 |
| Sector III | 925.7 | 852.4 | 891.1 |
| Experiencia migratoria laboral previa | | | |
| Con experiencia | 796.9 | 871.3 | 977.5 |
| Sin experiencia | 804.2 | 729.0 | 767.5 |
| Autorización para trabajar en EUA | | | |
| Si | 844.5 | 908.4 | 1032.3 |
| No | 714.6 | 754.3 | 817.2 |

fuentes: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en COLEF.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

⁴⁷ Ibidem

- **Sexo:** Existe una diferencia considerable entre el paga de los hombres respecto a las mujeres, ubicándose el salario de las mujeres muy por debajo de los hombres; las diferencias se van acentuando a través de las fases. Para la primera fase, hay una ventaja de 176 dólares, en la segunda, es de 192 dólares y por último, la más notable, la fase tres, con una desventaja de 335 dólares.

Se observa también que el salario de la mujer migrante aparentemente se mantuvo del primer levantamiento al segundo, es decir, de 622 a 659 dólares, lo que es muy notorio es el descenso que tienen en la última fase, que no alcanza ni los 600 dólares; ésto puede atribuirse al deterioro de las condiciones salariales de la mujer o a un aumento de mujeres poco preparadas para emplearse en oficios mejor pagados.

- **Edad:** se creería que los migrantes de 12 a 34 años deberían percibir más que los de 35 en adelante, por su juventud que les da mayor dinamismo y energía, pero no es así. Esto se debe a que características tales como capacitación y experiencia laboral, documentación para laborar, hacen la diferencia con los más antiguos, por lo que estos, ganan aproximadamente de 830 a 880 dólares; por lo tanto, los que son mejor remunerados son los de 35 a 44 años y los de 45 o más años y de estos dos subgrupos los que se colocan como mejor pagados en la fase tres, son los de 35 a 44 años con un poco más de 1000 dólares.
- **Escolaridad:** No se percibe realmente una diferencia significativa en los salarios percibidos por lo que tienen o no estudios de primaria; cabe destacar que en fase III los que cuentan con la primaria terminada ganan alrededor de 836 dólares y los que no la concluyeron 900 dólares, lo que parecería que la educación no tiene mayor relevancia; pero encontramos que de los que tienen una educación superior a la primaria, para la última fase, llegan a ganar un poco más de 1000 dólares.
- **Jefatura de hogar:** Realmente no se observa una diferencia sustancial en las dos primeras fases, sin embargo, en la última hay una desigualdad de 150 dólares entre los jefes y los no jefes de hogar; esto puede ser porque es muy posible que los jefes de hogar tengan mayor edad, por lo tanto, más experiencia migratoria y laboral con lo que se proveen de trabajos mejores remunerados.
- **Sector de actividad en Estados Unidos:** En esta división de actividades el salario es muy variable, ya que se observa tanto el sector primario como en el secundario un incremento poco significativo, sobre todo en el sector de la

agricultura (sector I) que es el menos remunerado. De principio, en la fase I el sector servicios (sector III) tiene una mejor remuneración, pero para la fase II este es de 90 dólares inferior al sector industria (sector II), lo mismo sucede en la fase III donde hay una diferencia de 82 dólares.

Se destaca que el sector III tuvo un descenso de 75 dólares para la segunda fase; el decremento de dicho sector se puede pensar que es ocasionado por la fuerte oferta de migrantes, que desean colocarse en los restaurantes, hoteles, etc., en lugar de dedicarse al oficio que ha caracterizado al ilegal por muchos años : la agricultura.

- **Experiencia laboral previa:** indudablemente los trabajadores con experiencia son mejor remunerados en comparación con los que no la tienen, los dos últimos levantamientos así lo muestran, es decir, en la fase II encontramos una diferencia de 142 dólares con respecto a los que cuentan y los que no con experiencia, en el tercer levantamiento, hay una desigualdad menor que es de 82 dólares; lo que es muy importante mencionar es que en la primera fase, al parecer la experiencia no tenía mayor relevancia, ya que el sueldo mensual percibido por algún migrante sin experiencia era de 804, mientras que los que contaban con ella era de 796 dólares.
- **Autorización para trabajar:** tomando en cuenta la información proporcionada por las tres encuestas se denota que el hecho de contar con autorización para trabajar es un factor determinante en la paga recibida. Aunque parece haber un ligero incremento en el sueldo de los ilegales, éste también existe con los documentados; en la encuesta más reciente hay una diferencia de 200 dólares; un poco más de 800 dólares para los primeros y alrededor de 1000 dólares para los segundos.

2.2.4. REMESAS FAMILIARES

Las remesas son el beneficio más directo y cuantificable de la migración, es decir, las transferencias de ingresos que los migrantes hacen desde los países de destino a los de origen.

En los últimos años, las remesas se han convertido en parte importante de la economía de la mayoría de los países en vías de desarrollo, ya que le da un impulso significativo a la industria y provoca el crecimiento de los servicios.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población el flujo de remesas que ingresa a un país, se puede clasificar en cinco categorías:

- Las transferencias hechas por los migrantes que radican en algún país extranjero.
- Las transferencias hechas por los migrantes que trabajan por temporadas breves⁴⁶ y luego regresan a su lugar de origen, o bien, los que viven en la zona fronteriza y cruzan a diario para trabajar (commuters).
- Los envíos realizados por personas descendientes de migrantes nacidos en el país extranjero al país de origen.
- El flujo de bienes y recursos financieros (bienes muebles y ahorros) asociados a la migración de retorno de connacionales migrantes.
- El ingreso que perciben del extranjero por jubilación y pensiones en general los connacionales que en el pasado fueron migrantes.

ESTIMACIONES DE REMESAS EN MEXICO

Las remesas son consideradas como un recurso económico fundamental para el sostenimiento familiar y de sus comunidades, al mismo tiempo son consideradas como un elemento dinamizador para algunos sectores de la economía.

Para desarrollar este tema nos basaremos en las estimaciones realizadas por la emif, este capta la migración de connacionales observándolas directamente en el momento del hecho, considera los envíos de la divisa norteamericana a nuestro país

⁴⁶ Se incluyen dentro de las transferencias las que se pudieran realizar personalmente en el país de origen: las de bolsillo (en efectivo o documentos) y las de especie (regalos).

mediante una serie de preguntas con las cuales es posible tener un aproximado de la cantidad de remesas captadas por México.

La emif capta esencialmente los envíos de migrantes laborales temporales que en su desplazamiento migratorio transitan por los puntos de muestreo, así como también capta a los migrantes permanentes que residen en Los Estados Unidos que vienen de visita a México y pasan por alguna de las ciudades de muestreo.

La emif nos brinda estimaciones de la cuantía de remesas obtenida de los dos tipos de migración, tomando en cuenta ciertas características sociodemográficas y económicas de los migrantes.

En el cuadro 5 se muestra el resultado de las remesas con respecto los tres levantamientos realizados por el emif.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 5. REMESAS, NUMERO DE MIGRANTES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE ENVIARON REMESAS Y PROMEDIO PER CAPITA, DEACUERDO A LAS FASES I, II Y III, SEGUN TIPO DE MIGRANTE.⁴⁹

| Características y fases del levantamiento | total | | Temporales | | Permanentes | |
|---|---------|--------|------------|-------|-------------|-------|
| Fase I | | | | | | |
| Remesas (millones de dls.) | 1862 | 100.0% | 1,177 | 63.2% | 685 | 36.8% |
| Número de migrantes | 521,187 | 100.0% | 345,428 | 66.3% | 175,759 | 33.7% |
| Promedio (dólares) | 3,572 | | 3,406 | | 3,898 | |
| Fase II | | | | | | |
| Remesas (millones de dls.) | 1,130 | 100.0% | 582 | 51.5% | 549 | 48.5% |
| Número de migrantes | 399,808 | 100.0% | 189,655 | 47.4% | 210,153 | 52.6% |
| Promedio (dólares) | 2,827 | | 3,067 | | 2,610 | |
| Fase III | | | | | | |
| Remesas (millones de dls.) | 1,496 | 100.0% | 835 | 56.0% | 658 | 44.0% |
| Número de migrantes | 448,789 | 100.0% | 250,233 | 55.8% | 198,556 | 44.2% |
| Promedio (dólares) | 3,334 | | | | 3,316 | |

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

⁴⁹ Datos extraídos de CONAPO con base en EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF) 1993-1994, 1994-1995 y 1996-1997.

Se observa que el monto estimado en dólares mandado por los migrantes desde los Estados Unidos ha cambiado a través de los tres levantamientos. En la fase I es de un poco menos de 1.9 mil millones de dólares, disminuye un buen porcentaje en la segunda fase donde se alcanzó un poco más de 1.1 mil millones incrementándose en la última fase a casi 1.5 mil millones de dólares. En cuanto al tipo de migrantes es: tanto en la primera fase como en la tercera casi un 60% del monto total de las remesas es obtenida por los trabajadores temporales y el resto por los permanentes, en la fase II ambos aportaron casi lo mismo un 51.5% los temporales y 48.5% los permanentes.

En la fase II es muy notable la disminución en la cuantía de la remesa, así como en el número de migrantes que es menor al de los otros años, sobre todo en los temporales que es de casi 199 mil millones de connacionales, pero los permanentes alcanzan mayor número que en los otros dos años, este es de un poco más de 210 mil millones de migrantes, al aparecer una explicación para esta variación es la crisis que se vivió en México al final del sexenio del presidente Salinas de Gortari. (la devaluación del peso mexicano frente al dólar) tuvo efectos sobre la corriente migratoria de mexicanos a los Estados Unidos⁵⁰, así como en el flujo de los connacionales residentes de los Estados Unidos que venían de visita a su país; dicho flujo se incrementó sustancialmente en el primer año de crisis debido a que los costos de su estancia se reducían enormemente. No obstante que la devaluación mejoró el ingreso real de los receptores de remesas, no se provocó un incremento en el número de migrantes permanentes que las enviarán, así como el monto total de la remesa transferida por esta población.

⁵⁰ Se puede pensar que los costos de la travesía, al vecino del norte, se encarecieron con la pérdida de valor del peso frente al dólar, lo que hacía más difícil que los connacionales cruzaran la frontera.

DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS REMESAS

Como lo demuestra el cuadro 6, la mayoría de las remesas son enviadas a la zona tradicional⁵¹ del país ya que recibe casi un 60 por ciento del flujo total de las remesas, en segundo lugar se encuentra la zona norte⁵² con un poco más de 21 por ciento, en tercer lugar la zona centro⁵³ con un poco más de 11 por ciento y por último la zona sur - sureste⁵⁴ con un 9 por ciento.

En la zona tradicional los que aportan más son los trabajadores temporales con 62 por ciento y en las otras tres zonas restantes son lo permanentes lo que aportan una mayor cantidad de remesas. Cabe destacar que el mayor número de migrantes que van en busca de un mejor nivel de vida son los de las zonas tradicionales, es por ello que un poco más de la mitad del monto total de las remesas recibidas en México son enviadas por migrantes originarios de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

CUADRO 6. DISTRIBUCION RELATIVA DE LAS REMESAS ENVIADAS POR LOS MIGRANTES, POR REGION DE DESTINO, SEGUN TIPO DE MIGRANTE, 1993 - 1997.⁵⁵

| Región de destino | Total | Temporales | Permanentes |
|-------------------|-------|------------|-------------|
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| Tradicional | 57.2 | 62.4 | 50.0 |
| Norte | 21.9 | 16.9 | 28.8 |
| Centro | 11.9 | 11.7 | 12.1 |
| Sur - sureste | 9.1 | 9.1 | 9.1 |

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera norte de México con base en el COLEF.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

⁵¹ Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas.

⁵² Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

⁵³ Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, y Tlaxcala.

⁵⁴ Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

⁵⁵ Datos extraídos de CONAPO con base en el COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993 - 1994, 1994 - 1995, 1996 - 1997.

MAPA 2. DISTRIBUCION DE REMESAS POR REGION DE DESTINO, MIGRANTES TEMPORALES Y PERMANENTES, (1993 -1997).⁵⁶



- Tradicional (57%)
- Norte (22%)
- Centro (12%)
- Sur – sureste (9%)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

⁵⁶ Ibidem

En el cuadro 7 ilustra el porcentaje de remesas enviadas por los migrantes tanto temporales como permanentes según su identidad federativa.

CUADRO 7. DISTRIBUCION RELATIVA DE LAS REMESAS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE DESTINO SELECCIONADA, SEGUN TIPO DE MIGRANTE, 1993 - 1997 (PORCENTAJE).⁵⁷

| Entidad federativa de destino seleccionada | Total | Temporales | Permanentes |
|--|-------|------------|-------------|
| Total | 79.7 | 79.5 | 79.9 |
| Guanajuato | 15.5 | 22.0 | 6.8 |
| Jalisco | 9.2 | 6.6 | 12.8 |
| Michoacán | 8.9 | 9.0 | 8.8 |
| San Luis Potosí | 7.5 | 7.9 | 6.8 |
| Coahuila | 6.3 | 4.9 | 8.2 |
| Zacatecas | 6.1 | 7.1 | 4.8 |
| Durango | 4.6 | 3.9 | 5.7 |
| Chihuahua | 4.6 | 2.9 | 7.0 |
| Guerrero | 3.6 | 3.9 | 3.1 |
| Distrito Federal | 3.6 | 2.9 | 4.5 |
| Sonora | 3.3 | 3.0 | 3.8 |
| Sinaloa | 3.3 | 2.1 | 4.8 |
| México | 3.1 | 3.3 | 2.9 |

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

Como se puede observar, de las trece entidades tomadas en cuenta se obtiene un casi 80% del ingreso de las remesas a nuestro país; de acuerdo a los dos tipos de migración ambos aportan casi en su totalidad igual porcentaje de remesas entre un 79 y 80 por ciento de los cuales Guanajuato en cuanto a migrantes temporales, es al que envían una mayor cantidad de remesas la cual es de 22 por ciento, seguido por Michoacán en donde llega una menor pero significativa cantidad del 9 por ciento, el que menos percibe es Sinaloa (2 por ciento); De la migración permanente Jalisco

⁵⁷ Ibidem.

obtiene un casi 13 por ciento y Michoacán en segundo lugar, con casi 9 por ciento y el más bajo es México.

Con esta información nos damos cuenta que a pesar de que se incrementaron los estados migrantes, los de tradición como Guanajuato, Jalisco y Michoacán continúan teniendo los mayores números de migrantes en los Estados Unidos.

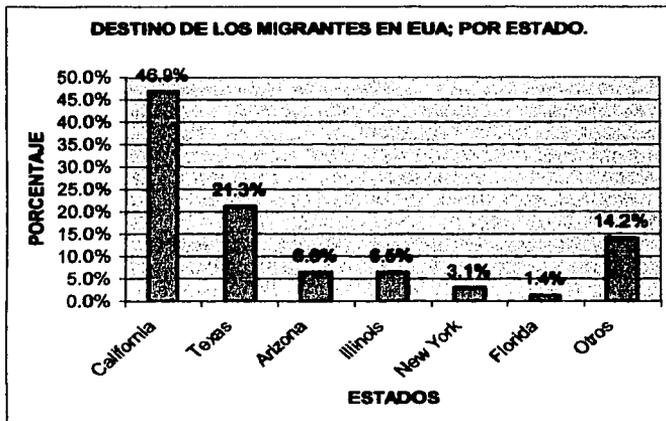
2.2.5. LUGAR DE DESTINO DE MIGRANTES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

El Estado que cuenta con una mayor concentración de mexicanos es California con un 47 por ciento, esto es porque es uno de los estados que tienen un acceso más viable debido que se encuentra en la frontera norte de México, le sigue Texas 21 por ciento, que es otro de los estados tradicionales de la migración y que igualmente se encuentra colindando con México, continuando con Arizona, seguido de Illinois, Nueva York y Florida cuyo porcentaje es de casi 7, 6.5, 3, 1.4 por ciento respectivamente. (Véase el gráfica 7)

Cabe mencionar que en 1835 se proclamó la independencia de Texas; separándose de México y uniéndose a los Estados Unidos, en 1945; Con el Tratado Guadalupe Hidalgo, de 1948, México se vio forzado, tras la guerra mexicano-americana, a aceptar la pérdida de California, Nevada, Utah, y partes de Arizona, Colorado y Nuevo México;⁵⁸ Por lo que se puede explicar en parte el destino de los migrantes mexicanos a estos estados y sobre todo a Texas, California y Arizona, se debe en primer instancia a la cercanía con la frontera mexicana y a que los territorios mencionados como lo indique anteriormente pertenecieron a México, por lo tanto había mexicanos que se quedaron viviendo en esos estados a pesar no formar más parte de México, lo que genera las redes migratorias.

⁵⁸ Modesto Seara Vázquez, *Política exterior de México*, UNAM, p.103.

GRAFICA 7. DESTINO DE MIGRANTES NACIDOS EN MEXICO, RESIDENTES EN LA UNION AMERICANA; POR ESTADO.⁵⁹



Fuente: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México con base en el COLEF.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

⁵⁹ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, marzo de 1998.

CAPITULO 3

LA POLITICA MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

3.1. ANTECEDENTES

Antes de abordar el tema de la violación a los derechos humanos y crímenes cometidos contra los migrantes, es necesario analizar el pasado y así explicar el origen del rechazo al migrante.

Los pueblos Mesoamericanos sufrieron un racismo de estado, producto de una colonización que nos dejó marcados, de una forma o de otra los colonizadores se impusieron ante nosotros mostrándonos ser superiores, por lo que nos hacen ser, pensar y reaccionar de cierta manera.

El racismo es el establecimiento de jerarquías biológicas entre hombres de diferentes culturas, que justifican el proceder para reprimir a alguien por lo que es, no por lo que hace. De esta forma molestan sus hábitos, su lengua, su forma de ver la vida, su pobreza, su miseria.⁶⁰

En este contexto el migrante observa el rechazo y revive prácticas que aunque ahora son originadas en otro contexto son parte de su historia. Esto origina un desgaste de energía por parte de ambos, es decir, uno reprimiendo y el otro tratando de mantener su identidad. Los latinos sufren con actitudes y acciones, odio por ser extranjeros, y rechazo a sus orígenes. Cuando hay ofertas laborales, se dice que los latinos son inofensivos y limpios y cuando no, es gente criminal, de baja moralidad, como se puede observar, los migrantes y sobre todo, los latinos, son vistos según la conveniencia y necesidades del país receptor.

Lo que contradice lo dictado en la Declaración Universal de Derechos Humanos que proclama que todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción de ningún tipo, en particular de raza, color u origen nacional.⁶¹

⁶⁰ María de la Luz Lima Malvido, *El derecho indiano y las ciencias penales*, Revista de Criminología No 2, II, Época, 1982

⁶¹ Resolución 1999/44, del 26 de abril de 1999, adoptada por la Comisión de Derechos Humanos Naciones Unidas, en su 55º periodo de sesiones. Derechos Humanos de los Migrantes.

Entendemos como acto discriminatorio la conducta que tiene como objeto o fin, limitar o menoscabar total o parcialmente el reconocimiento, goce o ejercicio de un derecho humano. Este puede ser motivado por razones de raza, sexo, género, idioma, religión o situación migratoria.⁶²

3.2. LA DISCRIMINACION, RACISMO Y XENOFOBIA COMO FORMAS DE CONTROL DE LA MIGRACION MEXICANA

Tanto el país de origen, como el país receptor y el propio migrante deben abarcar la protección de derechos humanos independientemente de su calidad migratoria o nacionalidad.

Es preciso tener en cuenta lo que tienen que pasar los migrantes para poder trasladarse a otro país, ya que en esta travesía exponen hasta la vida.

- El costo y penalidades por su desplazamiento;
- Problemas por falta de conocimiento del idioma y su diferencia cultural;
- Debilidad y desventaja ante los nacionales del país receptor;
- Racismo de los ciudadanos;
- Malos tratos recibidos por los ciudadanos del país receptor;
- Abuso y explotación;
- Vulnerabilidad por su condición de extranjero;
- Miedo por su condición de indocumentado;
- Violación a sus derechos humanos.

Hay que destacar que el trato que se da a indocumentado al sorprenderlo tratando de ingresar a un país sin los documentos necesarios es variable ya que, en tanto algunos países otorgan un seguimiento meramente administrativo, como en Canadá, otros, realizan una persecución de tipo criminal, como en los Estados Unidos. Hay países en lo que las autoridades migratorias tiene facultades discrecionales que las han conducido al abuso de poder, maltratando así a los ilegales hasta el punto de llegar a usar armas para proteger la frontera, sabiendo que los indocumentados nunca están armados; este es el caso de las autoridades norteamericanas que cuentan con tanto poder, que se les permite abusar de los migrantes, sobre todo mexicanos,

⁶² GRAN ENCICLOPEDIA ILUSTRADA CIRCULO, tomo 4. p. 1237.

llegando a casos extremos de muerte, donde estas autoridades a pesar de la gran falta que cometen, resultan ser exonerados de cualquier cargo.

Entre las violaciones a los derechos humanos a los migrantes mexicanos destacan las siguientes:

a. Violencia por particulares en contra de trabajadores migratorios mexicanos.- se ha destacado que los polleros ponen en peligro a los migrantes, a través de traslados inseguros y riesgosos.

De acuerdo con datos recabados por la encuesta realizada por el COLEF de 1988 a 1990, los trabajadores migratorios son agredidos por latinos y anglosajones, que motivados por un sentimiento de superioridad, abusan de ellos. Sobre todo, de los individuos que tienen rasgos indígenas, lo cual va contra la dignidad humana.

El siguiente cuadro muestra a los mexicanos afectados en su intento por cruzar la frontera de los Estados Unidos e internarse en ese país.

CUADRO 8. CASOS QUE INVOLUCRAN A MEXICANOS AFECTADOS EN SU INTENTO POR CRUZAR LA FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS E INTERNARSE A ESE PAIS.⁶³

| AÑO | ESTADO | EN RIESGO | FALLECIMIENTO |
|--|---------------|------------------|----------------------|
| 1996 | Arizona | 125 | 7 |
| | California | 136 | 40 |
| | Texas | 37 | 21 |
| | | 298 | 68 |
| | | | TOTAL 366 |
| 1997 | Arizona | 154 | 26 |
| | California | 247 | 69 |
| | Texas | 136 | 34 |
| | | 637 | 129 |
| | | | TOTAL 666 |
| 1998 | Arizona | 64 | 18 |
| | California | 422 | 175 |
| | Texas | 230 | 98 |
| | | 718 | 291 |
| | | | TOTAL 1007 |
| 1999 (1 enero a Mayo 28). | Arizona | 126 | 9 |
| | California | 62 | 35 |
| | Texas* | 189 | 41 |
| | | 377 | 86 |
| | | | TOTAL 462 |

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

* Incluye datos de Consulmex San Antonio

Estas cifras no contemplan los casos de personas no identificadas.

Este cuadro muestra los casos de connacionales que enfrentaron riesgos o fallecieron ahogados, deshidratados, por hipotermia, asfixia, inanición, o en accidente automovilístico o ferroviario, al tratar de cruzar la frontera e internarse en los Estados Unidos. Estos son los riesgos que corren los migrantes mexicanos en busca de un mejor nivel de vida, ponen en riesgo la vida a cambio de alcanzar el sueño americano, pero lamentablemente, unos se quedan en el camino, éstos se ponen en las manos de los famosos polleros que prometen transportarlos a ese país y lo que consiguen es encontrarse con la muerte.

Como se puede observar en el año de 1996 hubo menos pérdidas porque sólo murieron 68 connacionales y 298 estuvieron en riesgo; para el siguiente año se

⁶³ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

registro un incremento de casi el doble, 129 muertos y 537 en riesgo; en el 98 hubo un aumento de 341 mexicanos afectados más que el año anterior y tomando en cuenta que los datos que se muestran con respecto al año 1999 son tomados de sólo cinco meses, se puede prever un número mayor de migrantes en riesgo, que en los años pasados ya que de la muestra tomada de cinco meses, hubo 85 fallecidos y 377 en peligro.

b. Abuso de poder cometido por agentes de la autoridad estadounidense contra trabajadores migratorios mexicanos.- (para facilitar la comprensión de este punto es necesario observar el siguiente cuadro que muestra todos los casos) Se han registrado graves agresiones que implican lesiones graves y muerte a los connacionales por parte de dichas autoridades, quienes lamentablemente muchas veces quedan exoneradas de toda culpa y no los hacen pagar el daño que ocasionan a estos mexicanos, cuando mucho se les exige una indemnización (y no en todos los casos) la cual no sirve de mucho, ya que en el caso de fallecimiento los familiares no podrán recuperar al ser perdido; cuando es el caso de dejar al mexicano parapléjico o con algún desorden emocional, tal vez puede ayudar un poco más, dicha indemnización, pero como lo mencioné anteriormente no es en todos los casos. Un ejemplo de ello es el caso del connacional Eusebio de Haro oriundo de San Felipe, Gto. de 23 años de edad, quien aspiraba, trabajar en los Estados Unidos, encontró la muerte el día 13 de mayo del presente año en la ciudad fronteriza de Texas; Eusebio fue perseguido por Samuel Blackwood y su esposa, quienes dispararon en la pierna y lo dejaron desangrar hasta morir, luego de que había solicitado agua y víveres a los norteamericanos.

Al día siguiente, el norteamericano fue dejado en libertad pagando una fianza de 10 mil dólares.⁶⁴

⁶⁴ Periódico Reforma, Buscan enjuiciar en EU a ranchero, 26 de julio del 2000.

CUADRO 9. CASOS GRAVES DE VIOLACION DE DERECHOS EN CONTRA DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DEL PERIODO 1996 AL 1999.⁶⁵

| AÑO | CASOS GRAVES | AUTORIDADES INVOLUCRADAS | ESTADO ACTUAL | | | | |
|------|---------------------|--------------------------------------|---|--------------|-----------------|------------------|--|
| 1996 | mueertos | 7 Agentes de la Patrulla Fronteriza | 12 un caso concluido | | | | |
| | heridos | 12 Agentes de la Aduana | 3 favorablemente, 23 en trámite, investigación | | | | |
| | golpeados | 14 Agentes de la oficina del Sheriff | 8 pendiente de resolución. | | | | |
| | | Policía local | 14 casos en que se desistió | | | | |
| | | Oficial de prisión | 1 de la demanda y 3 afectados que enfrentan cargos. | | | | |
| | | Agente del SIN | | | | | |
| | | | | TOTAL | 33 CASOS | | |
| 1997 | mueertos | 9 Agentes de Patrulla Fronteriza | 21 39 casos se encuentran bajo investigación, 7 han sido cerrados por falta de elementos, pruebas y | | | | |
| | heridos | 4 Agentes del SIN | 1 renuncia de los promoventes. | | | | |
| | | Policías locales | 1 | | | | |
| | golpeados | 33 Agentes de Aduanas | | | | | |
| | | Agente de la Oficina del Sheriff | | | | | |
| | | Agente de la Patrulla de caminos | | | | | |
| | | | | TOTAL | 48 CASOS | | |
| 1998 | mueertos | 11 Agente de la Patrulla Fronteriza | 54 65 bajo investigación | | | | |
| | | Agentes del SIN | 21 22 concluidos. (en 3 casos) | | | | |
| | heridos | 17 Policías locales | 19 el interesado se desistió y en | | | | |
| | | 66 Agentes Aduanales | 108 casos no hubo interés | | | | |
| | golpeados | 3 Autoridades indeterminadas | 8 (jurídico) | | | | |
| | | Oficiales de la prisión | 2 30 posible demanda civil | | | | |
| | | Guardacostas | 3 (3 con envío de los formatos para reclamación indemnizatoria y, una demanda ya instaurada). | | | | |
| | | | | | TOTAL | 117 CASOS | |
| 1999 | mueertos | 2 Agentes de la Patrulla Fronteriza | 12 18 casos bajo investigación. | | | | |
| | | Agentes del SIN | 2 | | | | |
| | (1 enero - 28 mayo) | herido | 5 Agentes Aduanales | | | | |
| | | golpeados | 11 U.S. Marshall | 1 | | | |
| | | abuso sexual | Comisión ante la DEA, Policía | 1 | | | |
| | | | Guardia costera | 1 | | | |
| | | | | TOTAL | 18 CASOS | | |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como se puede observar las autoridades involucradas son: los Agentes de la Patrulla Fronteriza, Agentes de Aduanas, Agentes de la Oficina del Sheriff, Policía Local, Oficial de Prisión, Agentes del SIN, Agentes de la Patrulla de Caminos, Oficiales de la prisión, Guardacostas, U.S. Marshall, Comisionado ante la DEA y Policías.

⁶⁵ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

El año que se cometieron las mayores violaciones a los derechos de los connacionales es sin lugar a dudas el de 1998, con un total de casos de 117, de los cuales 11 fueron muertos, 17 heridos, 86 golpeados y 3 abuso sexual; los cuales el mayor número de agentes involucrados fue de la Patrulla Fronteriza; en los años anteriores se observa que de 1996 a 1997, hubo un ligero pero significativo incremento de 13 casos, los cuales en su mayoría, como en 1998, fueron cometidos por los Agentes de la Patrulla Fronteriza.

En relación al 99, sólo toma en cuenta cinco meses de muestra, pero aun así, los Agentes de la patrulla Fronteriza son los que cometieron el mayor número de abusos, de un total de 18 casos; 12 fueron cometidos dichos Agentes. Cabe destacar que a pesar de que esta muestra es de sólo enero a mayo, sólo se han recibido un total de 18 casos, lo que nos muestra que la cifra total de violación en este año, será menor a la observada en 1998.

La mayoría de los casos mencionados se encuentran en investigación y treinta han sido concluidos por falta de pruebas y renuncia de los promoventes.

c. Sociedad civil organizada.- Es necesario hacer notar que la sociedad civil, quien había estado de espectadora, a veces exigiendo a las autoridades una respuesta frente a estas agresiones, han fundado diversas organizaciones no gubernamentales, que han tomado la responsabilidad de todos estos problemas, en la esfera de la migración internacional.

El trabajo que desarrollan es : de capacitación, proporcionar tanto a instituciones como a personas los elementos sobre cual es el marco jurídico en el que se desenvuelven los migrantes, qué derechos tienen, cómo proceder para prevenir las agresiones de defensa; presentando asesoría legal y servicio directo a inmigrantes por medio de profesionistas conocedores del marco jurídico de ambos países, quienes acuden a las cortes y colaboran en la representación de los sujetos que tienen que enfrentar un juicio.

De esta sociedad sociedad civil surgen las siguientes estrategias:

- **Salvemos Nuestro Estado (SOS safe our state).**- grupos no gubernamentales de presión, uno de ellos encabezado por Alan Nelson, quien fue Comisionado del SIN, lanzaron una iniciativa en California denominada "*Salvemos Nuestro Estado*" cuya idea es que los indocumentados requieren de servicios y los contribuyentes estadounidenses no tiene por qué pagárselos. De este planteamiento surge la propuesta 187.
- **Propuesta 187.**- la cual fue parte de una campaña electoral racista y demagógica encabezada por el gobernador de California, Pete Wilson, que le echó la culpa a los inmigrantes por el desempleo, los recortes de servicio social y otros problemas del sistema capitalista.

Esta propuesta negaba derechos elementales como educación y servicios de salud, a los indocumentados y sus hijos; además, ordenaba que la policía y los trabajadores sociales revisaran el status migratorio, incluso de niños y reportaran los indocumentados a migración.

Esta propuesta es una clara violación a los derechos humanos de los ilegales.

3.3. MARCO JURIDICO DE LA POLITICA MIGRATORIA

3.3.1. LEY SIMPSON-RODINO

La Ley Simpson - Rodino conocida por los trabajadores indocumentados como Ley de Amnistía o Acta de reformas al Control de Inmigración (IRCA), - Immigration Reform Control Act-, surge como resultado de las diversas propuestas presentadas al Congreso Norteamericano desde hace varias décadas y toma forma desde 1978 con el primer conjunto de leyes denominado "Leyes sobre Inmigrantes y Sedición", las cuales pretendían expulsar a inmigrantes peligrosos y registrar solamente a inmigrantes blancos.

"En 1970 el diputado Rodino presentó un Proyecto de Ley que consistía fundamentalmente en imponer sanciones penales a las personas que emplearan Inmigrantes ilegales y⁶⁶ en 1977 el Presidente Jimmy Carter elaboró una propuesta que no fue aprobada por el Congreso, debido a que las medidas presentadas se consideraban débiles e ineficientes.

Ante el rechazo de este Plan "el Congreso estableció en mayo de 1978 la Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados"⁶⁷, cuyo objetivo principal era el de evaluar propuestas, leyes , políticas y procedimientos para regular la admisión y proveer recomendaciones apropiadas al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos.

Las medidas o propuestas presentadas al Congreso, a pesar de que incluyeron deportaciones masivas en diversas épocas de crisis y desempleo, se tradujeron en presiones ejercidas sobre la oferta de mano de obra indocumentada, sin tocar sustancialmente las condiciones de demanda de la misma.

⁶⁶ Mónica Vereá, Entre México y los Estados Unidos: Los Indocumentados, Ed. El Caballito, México, D.F., 1982. p 73.

⁶⁷ Embajada Mexicana, Washington, Immigration Revisión Dies Hard, Secretaria de Relaciones Exteriores, México, D.F., 1984.

Aprobada en noviembre de 1986, la Ley Simpson –Rodino incorpora una serie de disposiciones, entre las que destacan las siguientes:

- Sanciones a empleadores: los empleadores que a sabiendas contratan a personas que se encontrarán ilegalmente en los Estados Unidos, o bien, que no tuvieran el permiso adecuado para trabajar, serían sujetos a una multa o pena corporal, que iría desde 200 a 2,000 dólares la primera vez; de 2,000 a 5,000 dólares la segunda vez; de 3,000 a 10,000 dólares la tercera vez y prisión hasta 6 meses si había reincidencia.

Cuando un individuo era contratado para trabajar, tanto el nuevo empleado como el empleador estarían obligados a contestar un formulario en el que bajo protesta de decir verdad, declara el primero, contar con los documentos que establecía la ley para demostrar su status migratorio o que comprobaran su origen nacional, según fuera el caso; por su parte, el empleador debía revisar los documentos de identificación y guardar dicho formulario por un periodo de tres años para ponerlo a disposición del Servicio de Inmigración y Naturalización en cualquier momento; en caso de que el empleado dejara de trabajar en ese lugar, el formulario se conservaría un periodo de un año a partir de la fecha de su salida.

El hecho de que el gobierno norteamericano decidiera incluir en la Ley de Inmigración sanciones a empleadores, implica la aceptación tácita de que el problema de la entrada de indocumentados a los Estados Unidos, es propiciado en gran medida por la existencia de patrones dispuestos a utilizar mano de obra barata, sin importar si su condición migratoria se encuentra fuera de la Ley vigente.

- Previsiones contra la discriminación: Un problema importante que previeron los legisladores que se enfrentaría con la aplicación de la Ley era que aquellos individuos con apariencia de indocumentados, es decir, personas de origen latinoamericano en su gran mayoría, podrían ser sujetos de discriminación por su apariencia física, sin que se les diera la oportunidad de presentar su documentación para aspirar a un puesto de trabajo, fue por esto, que se incluyó la obligación para los empleadores de revisar la documentación de todo posible trabajador.

La Ley define como discriminación el hecho de despedir o negar empleo a alguien porque físicamente parece extranjero, el emplear únicamente a ciudadanos norteamericanos o dar preferencia a alguna nacionalidad y el obligar al trabajador a hablar inglés cuando no fuera necesario para el desempeño de su labor. Sin embargo, no se consideró discriminación si un empleador daba preferencia a un ciudadano estadounidense, sobre un extranjero igualmente calificado. Sobre este punto, es importante mencionar, que esta disposición se violó constantemente, a pesar de la implementación de la Ley.

Para evitar la discriminación se creó una Procuraduría Especial dentro del Departamento de Justicia (Office of Special Counsel) la cual debería atender las quejas por discriminación, mismas que sólo podría ser presentadas por ciudadanos estadounidenses o residentes legales en trámite de naturalización. Esta procuraduría contaría con un plazo de 120 días para decidir si la queja procede o no, en caso afirmativo, sería turnada a un juez administrativo, quien especificaría el tipo de sanción por aplicar; se podría exigir la recontractación del afectado, el pago de hasta dos años de salario, además del pago de los gastos y honorarios por contrato de abogado. Así también, el empleador sería obligado a pagar una multa por 1,000 dólares, por cada trabajador discriminado y 2,000 dólares, si se comprobaba reincidencia.

- Programa de Legalización: Bajo esta reforma migratoria los migrantes ilegales que hubieran entrado a los Estados Unidos hasta el 1° de enero de 1982 y que hubieran vivido en el país desde entonces podrían solicitar su residencia temporal con opción a cambiar por la residencia permanente después de 18 meses, disponiendo de un año para hacerlo, de lo contrario, estarían sujetos a la deportación. Los principales requisitos a cubrir eran tener un mínimo conocimiento del idioma inglés, de la historia y del gobierno estadounidense, así como, demostrar que no tenían antecedentes penales y que no eran una carga pública. El período establecido para solicitar el beneficio de esta reforma fue de 12 meses a partir del 5 de mayo de 1987. Un dato interesante, es que la Ley prohibió la deportación de los ilegales aprehendidos durante los seis meses anteriores a esta fecha, con el propósito de que el mayor número posible de trabajadores normalizaran su situación.

Otro punto importante en este tema, fue el que los trabajadores recién legalizados no tendrían acceso a los programas de asistencia social financiados por fondos federales, excluyendo de lo anterior a los ancianos, los invidentes y los totalmente

incapacitados para trabajar; los menores y las mujeres embarazadas podrían recibir atención médica gratuita y las demás personas sólo en caso de emergencia.

La reforma a la Ley de Inmigración de 1986 (Ley Simpson- Rodino), dio la oportunidad de regularizar sus situación migratoria a 2.3 millones de indocumentados mexicanos, mediante los llamados programas de "amnistía"...⁶⁸

Otras disposiciones importantes:

- Reforzamiento de la vigilancia fronteriza e incremento de recursos para el SIN. Para el año fiscal de 1987 la nueva Ley estableció un total de 422 millones de dólares para el servicio de inmigración y de 419 millones para 1988. Se dispuso un incremento del personal de la Patrulla Fronteriza, de manera que el nivel promedio de este personal en cada uno de los años fiscales mencionados debía ser por lo menos 50 % más alto que el del año fiscal de 1986.⁶⁹
- Establecimiento de la Comisión sobre trabajadores agrícolas y de la comisión sobre el estudio de la migración y la cooperación para el desarrollo económico. La primera debía estar compuesta por 12 miembros, seis designados por el Presidente, tres por el Presidente de la Cámara de Representantes y tres por el Presidente del Senado. Las principales funciones encomendadas fueron:
 1. Revisar el impacto de las disposiciones de trabajadores agrícolas especiales en salarios, condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas nacionales, en la oferta de trabajo agrícola y en la capacidad de organización de la fuerza de trabajo agrícola.
 2. El impacto del Programa de Legalización y de las sanciones a empleadores en la oferta de la fuerza de trabajo agrícola.
 3. La medida en que la industria agrícola depende de la mano de obra temporal.
 4. Conocer si ciertas regiones del país necesitan de programas o estipulaciones especiales para satisfacer sus necesidades de mano de obra.

⁶⁸ Carlos González Gutiérrez, La organización de los inmigrantes mexicanos a Los Ángeles: la lealtad de los oriundos, Revista Mexicana de Política Exterior, No. 46, 1995, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S R E, México. p. 70.

⁶⁹ Remedios Gómez Arnaú, México y la protección de sus nacionales en los Estados Unidos, Centro de investigación sobre Estados Unidos de América, UNAM, México 1990. p. 190-191.

5. El impacto de las estipulaciones sobre trabajadores agrícolas especiales, en la capacidad de los cultivos cosechados en los Estados Unidos, para competir en los mercados internacionales.

El objetivo de la Comisión sobre Estudios Migratorios es examinar, en consulta con los gobiernos de México y de otros países expulsores de mano de obra del hemisferio occidental, las condiciones en dichos países, que contribuyen con la existencia de la migración indocumentada y los programas de inversión y comercio recíproco, que podrían aliviar las condiciones de pobreza.⁷⁰

Al analizar las disposiciones de la Ley Simpson-Rodino se puede ver que los flujos migratorios obligaron a las autoridades estadounidenses a adecuar las leyes migratorias a la situación que se vivía en la década de los 80. Esta Ley pretendió conciliar dos puntos importantes, el primero, evitar la contratación de migrantes ilegales a través de las sanciones económicas a los empleadores y por otra parte, legalizar a un número importante de trabajadores agrícolas que garantizara el abasto de mano de obra en ese momento. Del punto anterior, se desprende que resultó más conveniente legalizar a los indocumentados, que realizar una deportación masiva de individuos hacia sus países de origen, lo que en ese momento hubiera creado un conflicto de intereses muy severo, entre empleadores y autoridades, resultando ser una medida económicamente onerosa.

El Programa de Legalización se orientó básicamente a trabajadores agrícolas, ignorando que en los sectores industrial y de servicios existía ya un número importante de trabajadores indocumentados, los creadores de esta Ley no previeron que a mediano plazo, estos sectores se convertirían en los futuros puntos de conflicto. A pesar de esas limitaciones que la Ley implicó para muchos trabajadores de los sectores antes mencionados, éstos obtuvieron su residencia legal.

El incremento de efectivos y de recursos para el Servicio de Inmigración no logró tener el resultado deseado, ya que en ningún momento esta medida sirvió para detener la entrada de trabajadores indocumentados, en cambio, ocasionó mayores obstáculos para la entrada y con ello, que los traficantes de indocumentados incrementaran las cuotas que cobran para "ayudarlos" a que ingresen al territorio estadounidense.

⁷⁰ Remedios Gómez Arnaiz, *Op.cit.* p. 193-194.

3.3.2. LEY 187

Antecedentes:

Como una respuesta a la recesión económica en los Estados Unidos, que ha afectado en mayor grado al Estado de California, el gobernador Pete Wilson manifestó públicamente que "ya no hay suficientes contribuyentes que sostengan la creciente población de beneficiarios de los impuestos, muchos de ellos inmigrantes" Wilson refiere a los beneficiarios de la seguridad social como una fuerza magnética que atrae a los inmigrantes.⁷¹ Posteriormente y con mayor fuerza, Pete Wilson, inició en el mes de agosto de 1993, una cruzada contra la inmigración indocumentada, acusándolos de ser los causantes de la "merma en los recursos del Estado".

El gobernador buscó con vehemencia la relación y consideración de muchos analistas políticos esto no hubiera sido posible, si la población californiana lo hubiera identificado como responsable de la crisis fiscal y presupuestal que atravesó su primera administración. Ante esta situación, en la que Wilson vislumbraba su inminente derrota en las elecciones locales de noviembre de 1994, tomó la decisión de apelar al prejuicio y xenofobia de su electorado, echándole la culpa de la crisis, a un grupo étnico específico, que en este caso es la comunidad mexicana que reside en ese Estado de manera legal o indocumentada. El lograr la reelección no era para Wilson, el fin último de su quehacer político, él esperaba que al retener la gubernatura, el partido Republicano, lo vería como fuerte oponente contra el Presidente Clinton, quien también buscaría su reelección, para un segundo periodo, como jefe del poder ejecutivo de los Estados Unidos.

Los porcentajes de aprobación de su labor, habían bajado a niveles que rara vez han logrado otros gobernadores y posteriormente, a la publicación de desplegados y de las demandas contra el gobierno federal estadounidense, dichos porcentajes se doblaron en cuestión de pocos días.⁷²

La estrategia del gobernador dio resultados tan espectaculares, que otros políticos fueron seducidos por ella, ejemplo de lo anterior, fue la postura adoptada por las senadoras demócratas Dianne Feinstein y Bárbara Boxer, quienes casi de inmediato, incluyeron en sus campañas políticas la promoción de medidas antimigrantes, que

⁷¹ Entrevista realizada por la revista *Time Magazine*, 18 de noviembre 1992.

⁷² "Hitler Wilson", en *Excelsior*, México, D.F. 29 de agosto de 1994. p.6.

apuntaron claramente contra los latinos en general y los mexicanos en particular, debido a que son éstos, un grupo numéricamente muy importante en California.

Con el fin de llamar la atención del electorado, Wilson dio a conocer las siguientes cifras: "de los 31 millones de residentes en California, dos millones son indocumentados y le cuestan al Estado 2,900 millones de dólares anuales, por el uso de los servicios de educación, salud, así como detención y encarcelamiento". En cuanto a la criminalidad, según el informe del Gobernador, dado a conocer el 30 de agosto de 1993, indica que las prisiones de California tienen cinco veces más criminales extranjeros indocumentados, que cualquier otro estado de la nación, agregando que con la población de convictos indocumentados en California, se llenarían ocho prisiones estatales, ya que el 14% de los reos tienen restricciones del SIN.⁷³ Con estas declaraciones, Wilson logró provocar en la población californiana una percepción negativa, contra aquellos individuos ajenos a la comunidad, haciéndolos responsables del deterioro de su nivel de vida.

Pete Wilson propuso al presidente William Clinton un plan para acabar con la inmigración indocumentada, dicho plan expuso los siguientes puntos:

1. Impedir que los residentes ilegales y sus hijos obtengan recursos médicos, educación y asistencia pública;
2. reformar la Constitución para negar la nacionalidad estadounidense a hijos de indocumentados, nacidos en Estados Unidos;
3. crear una tarjeta nacional de identificación infalsificable;
4. incrementar el número de efectivos de la Guardia Nacional, en la frontera con México y
5. que se condicionara la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para asegurar la cooperación del gobierno mexicano, para detener la migración masiva de ilegales mexicanos.

Como un dato adicional, es importante destacar, que en una encuesta realizada posteriormente a sus declaraciones, el Gobernador Wilson incrementó su popularidad en 10 puntos.

⁷³ Alejandra González León, El clima antinmigrante en los Estados Unidos : la propuesta SOS en California, Tesina para obtener el grado de Maestría en estudios Diplomáticos, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S R E 1993-94. p.17.

En octubre de 1993, el Director de la organización no gubernamental, "Citizens For Legal Immigration Reform", Ronald Stephen Price y la alcaldesa de Yorba Linda, Bárbara Coe, encabezaron un movimiento que dio origen a la proposición 187. La proposición tuvo como objetivo central, reformar diversas leyes del Estado para:

1. Impedir que los indocumentados disfruten de servicios de salud, en los hospitales públicos del Estado, a menos que se trate de casos de extrema urgencia.
2. impedir que los indocumentados disfruten de los beneficios sociales tales como vivienda, bonos para comida, ayuda en efectivo;
3. impedir que los indocumentados reciban educación básica, secundaria y post-secundaria, en las escuelas públicas del Estado;
4. obligar a las corporaciones policíacas en el estado y a los servidores públicos en hospitales, servicios de asistencia y escuelas a denunciar ante el SIN y ante el procurador del Estado de California, a los indocumentados que se presentaran a solicitar algún servicio.
5. convertir en delito local el uso de documentos falsos, para probar la ciudadanía estadounidense o la residencia legal en Estados Unidos, (ya que éste es delito federal).

En el orden de los gastos por indocumentados, Wilson inició una serie de demandas en contra del Gobierno Federal, para obligar a rembolsar a California gastos que generan los indocumentados. En abril de 1994, el Gobernador Wilson presentó la primera demanda contra la administración Clinton, por 2 mil millones de dólares, para cubrir las erogaciones derivadas de mantener a la población de inmigrantes indocumentados en prisión. Posteriormente, en mayo del mismo año, presentó una segunda demanda en la que exigió el pago de 370 millones de dólares, por los gastos en atención médica a inmigrantes indocumentados y teniendo programado presentar una tercera en el rubro de los gastos en educación. La escalada antiinmigrante por parte de Pete Wilson, no sólo comprendió las demandas al gobierno federal estadounidense, también consistió en desplegados de prensa, exigiendo al Presidente Clinton declarar a California en Estado de emergencia, como lo había hecho en Florida, para detener la oleada de inmigrantes cubanos.

Varios análisis se han realizado con respecto a la incidencia de la inmigración, en los costos de los servicios públicos y de pagos de asistencia social. De acuerdo con George Borjas, catedrático de la Universidad de California los migrantes toman 1 billón

y 3 billones de dólares más de lo que contribuyen; sin embargo, existen analistas que opinan lo contrario, como Julian Simon de la Universidad de Maryland, quien afirma que cada familia de migrantes contribuye anualmente con alrededor 1,300 dólares, más de lo que reciben como beneficio; en cuanto a los inmigrantes indocumentados, ellos aportan aún más, ya que son jóvenes y usan muy poco los servicios referidos, por temer a ser aprehendidos, expone que los inmigrantes pagan entre cinco y diez veces más en impuestos, del costo del servicio social que reciben.⁷⁴

Asimismo, dos ex funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), Alan C. Nelson y Harol Ezell realizaron una gran campaña en apoyo a la propuesta 187 y para el mes de junio de 1994, obtuvieron el apoyo de más de 500 mil firmas en 58 condados, lo que fue suficiente para incorporar la propuesta en las boletas electorales, para las elecciones del 8 de noviembre de 1994. Es en este momento que el Gobernador Wilson se adhiere a la propuesta y empieza a utilizarla como principal instrumento en su campaña de reelección.

En las elecciones del 8 de noviembre de 1994, de un total de 15 millones de personas registradas en el padrón, sólo asistieron a las urnas el 53% de los votantes. De este 53% de votantes, el 31% votó a favor de adopción de la propuesta 187 como ley, mientras que el 22% votó en contra, siendo estos resultados alarmantes. Cabe mencionar, que en un sondeo previo a la elección realizado a 1,232 electores de California y publicado por el diario Los Ángeles Time, se estableció que la propuesta 187 estaba apoyada por republicanos, católicos, sindicatos y latinos registrados en el padrón electoral y sólo las personas que se consideraban demócratas liberales, la rechazaron.⁷⁵

CUADRO 10. ENCUESTA EN EL ESTADO DE CALIFORNIA.

| POBLACIÓN | A FAVOR | EN CONTRA |
|----------------------|---------|-----------|
| Republicanos | 61% | 32% |
| Católicos | 56% | 37% |
| Sindicatos | 55% | 37% |
| Latinos | 52% | 42% |
| Demócratas liberales | 44% | 51% |

Fuente: Periódico Reforma, 25 de octubre 1994.

⁷⁴ El fenómeno migratorio regional en América Central y del Norte. Conferencia Regional sobre Migración, Puebla, Pue. Marzo 1996.

⁷⁵ "Gana adeptos la iniciativa 187". Reforma, México, D.F. 22 de octubre de 1994. p. 4 A.

Lo relevante de esta encuesta, es que del total de personas de origen latino entrevistadas, el 52% de ellas consideró votar a favor de la propuesta 187, estas personas no consideraban a la propuesta como una política negativa, a pesar de su contenido racista. Si se toma en cuenta que el 45% de la población de California es de origen Mexicano, resulta fácil deducir que de ese 52% de latinos entrevistados, la mayoría es de origen mexicano, además, se infiere que un número importante de inmigrantes de origen latino, no están dispuestos a apoyar a los nuevos inmigrantes, considerándolos como competencia.

En síntesis , la propuesta 187 se convirtió en Ley, al ser aprobada por el 31% de los electores que acudieron a las urnas en la fecha referida con anterioridad, de los cuales, un alto porcentaje, eran ciudadanos de origen latino.

Descripción de la proposición 187

En la exposición de motivos y declaraciones (sección 1), se establece que el pueblo de California ha sufrido un menoscabo económico, causado por la presencia de indocumentados en el Estado, así como daños y perjuicios en su patrimonio y seguridad personal, por la misma razón.

Se propone una adición a la sección 113 del Código Penal de California, mediante la que impone una pena de cinco años y multa de 75, 000 dólares, a todas las personas que elaboren, distribuyan o vendan documentos falsos, con el fin de ocultar la verdadera nacionalidad o situación migratoria de una persona. También, establece la adición a la sección 114, que impone como pena cinco años de prisión y 25,000 dólares de multa, a las personas que utilicen documentos falsos (sección 2 y 3).

La Ley propone crear todo un sistema de cooperación, entre agencias estatales encargadas de la aplicación de leyes del Estado y el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, en relación con toda aquella persona que sea arrestada y se presume que se encuentra en contravención de las leyes federales de inmigración. Dichas agencias deben:

- a. Verificar la situación legal de dicha persona en Estados Unidos, es decir, su nacionalidad y su situación migratoria.

- b. Notificar a dicha persona que se encuentra violando las leyes, que además de la sanciones penales de que puede ser objeto, debe regularizar su situación o salir del país.
- c. Informar al Procurador General de California y al SIN, sobre la supuesta situación ilegal de la persona (sección 4).

La sección 5 es una adición al Welfare and Institutions Code de California y establece que debe verificarse la situación legal de toda persona, antes de que pueda beneficiarse de los servicios públicos, es decir, si dicha persona es nacional de los Estados Unidos o bien si es extranjero residente, permanente o temporal. Si existe sospecha de que se encuentra ilegalmente, debe negarse el servicio y debe notificarse al Director de Servicio Social y al Procurador General.

En cuanto a la prestación de servicios de salud, la ley requiere de una adición a la Sección 130, Capítulo 1.3, Parte 1, División 1, del Código de Salud y Seguridad del Estado y prohíbe se proporcionen servicios de salud, en instituciones que operan con fondos públicos, a personas que no demuestren ser nacionales de los Estados Unidos, a menos que sea una emergencia. (sección 6).

La exclusión de los extranjeros ilegales de la educación primaria, secundaria y post-secundaria, se establece en las secciones 7 y 8, en las que se prohíbe la admisión en planteles públicos a personas que no sean nacionales estadounidenses. Declara la obligación que a partir del 1 de enero de 1995, todo distrito escolar verifique la situación migratoria de todos los menores que se inscriban por vez primera y para el 1 de enero de 1996, de todos los menores ya inscritos. Además, en esta última fecha se establece que los planteles educativos deben verificar la situación migratoria de los padres o tutores.

La sección 9 establece la obligación de todas las entidades gubernamentales, de dar aviso al Procurados General, para que este haga lo conducente con SIN, acerca de toda persona que se sospeche se encuentre ilegal en los Estados Unidos.

Por último, en la sección 10 de la Ley, se establece que ninguna de sus disposiciones podrá ser modificada por el Poder Legislativo del Estado, a menos de que con ella se plantee dar mejor cumplimiento a la misma.

Situación actual de la propuesta 187

De haberse puesto en práctica la propuesta 187, hubiera convertido a doctores, enfermeras, maestros y directores en agentes de servicio de inmigración.

La propuesta crearía también un peligro sanitario inminente, al negar servicios médico, básicos a la población indocumentada, como lo podría ser una epidemia, causada por enfermedades que actualmente son controladas y que en muchos países ya han sido completamente erradicadas, por la aplicación de vacunas básicas.

Se calcula que el hecho de negar educación a los hijos de indocumentados, afectaría a un sinnúmero de estudiantes, que al no asistir a las escuelas, se quedarían en las calles y esto provocaría mayor vulnerabilidad en los jóvenes que son presa fácil de las drogas, incrementaría el pandillismo y la posibilidad de que en un clima tan negativo, se incremente también la delincuencia entre los menores de edad.

Ante estas circunstancias, diversas organizaciones sociales en California tales como League of United Latin American Citizens, Children Who Want an Education, entre otras, presentaron el 14 de diciembre de 1994 una demanda que acusaba a la propuesta 187 de inconstitucional. Así, el 17 de enero de 1995, la juez Mariana Pfaelzer emitió la "Preliminary Injunction Order", mediante la cual suspendió la vigencia y entrada en vigor de las secciones 4,5,6,7, y 9 de la propuesta 187, mismas que fueron revisadas con anterioridad. La respuesta del gobernador de California no se hizo esperar, presentando una apelación ante la corte de la decisión emitida por la juez.

La American Immigration Lawyers Association (asociación de abogados especialistas en asuntos migratorios), en su conferencia nacional realizada el junio de 1995, expuso en su documento final, su preocupación por el impacto negativo que representa la proposición 187; sobre el particular, esta asociación manifestó haber depositado toda su confianza en la corte de Los Ángeles, que conoció de la demanda que pretendía prohibir las secciones de la ley que lesionaran los derechos humanos; sin embargo, lo más preocupante para ésta, es que se sentó un precedente discriminatorio; por lo tanto, propuso que las diversas asociaciones de apoyo a inmigrantes, se manifestaran en contra de esta propuesta, enfocaran sus esfuerzos en mostrar los efectos sociales y humanitarios que tendría, sobre todo, en lo que implicaría dejar a los menores sin educación.

El 14 de julio de 1995 la Corte de Apelación del 9 Circuito de California, rechazó la apelación presentada por el Gobernador Pete Wilson sobre la " preliminary Injunction", mediante la cual la juez Mariana Pfaelzer suspendió la vigencia de la 187. Posteriormente, el 21 de noviembre de ese mismo año, la citada juez determinó " que el estado de California no tiene poder para establecer su propio esquema, para regular a la inmigración o diseñar regulaciones migratorias que sean paralelas o pretendan suplir a las leyes federales de migración", así, el dictamen judicial bloqueó la mayor parte de las medidas que pretendió imponer esta propuesta, mismas, que afectarían directamente a trabajadores indocumentados, así como provocarían actitudes racistas en contra de grupos de residentes y ciudadanos de ascendencia mexicana.⁷⁶

Hasta la fecha, las secciones mencionadas anteriormente de la propuesta 187, continúan invalidadas para su puesta en práctica, sin embargo, el mayor daño causado por esta legislación, fue que sirvió de base para la nueva ley migratoria de 1996, la cual al ser de carácter federal, tiene un impacto mucho más profundo en toda la comunidad de origen mexicano que reside en los Estados Unidos, independientemente de su calidad migratoria.

⁷⁶ Información proporcionada por la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares , noviembre de 1995.

3.3.3. LEY DE REFORMA DE LA INMIGRACION ILEGAL DE RESPONSABILIDAD DEL INMIGRANTE DE 1996.

El día 30 de septiembre de 1996, el Presidente Clinton suscribió la ley en materia migratoria denominada *Illegal Immigrant Reform and Immigrant Act of 1996*. La cual constituye una de las más drásticas modificaciones al marco jurídico de ese país en el tema, en particular, por el impacto que tiene en la inmigración Indocumentada.

Dentro de los seis títulos que conforman la nueva ley, existen medidas que entran en vigor inmediatamente y algunas otras que entrarán en vigor en el futuro. A continuación, una breve descripción de las principales cláusulas de la ley:

Título I.- Mejoras al control fronterizo, facilitación de ingresos legales y aplicación de la ley y personal de apoyo.

Subtítulo A.- Reforzar los controles fronterizos.

- **Sección 102.** En consulta con el SIN, el Procurador General tomará las medidas necesarias para instalar barreras físicas y caminos que permitan facilitar la detención de entradas a ilegales. Hace explícito la construcción de una barda triple en las 14 millas de la zona de San Diego.
- **Sección 103.** Se autoriza la adquisición de nuevo equipo para combatir los cruces ilegales fronterizos señalando la adquisición de aviones, helicópteros, automóviles, aparatos de detención nocturna, sensores entre otros.
- **Sección 108.** Es necesario penalizar a aquellas personas que pretendan huir de un control migratorio, la persona en cuestión será sujeta a una pena de hasta 5 años de cárcel y además será sujeto a deportación.
- **Sección 112.** Se autoriza emplear a nivel nacional el sistema "IDENT", de registro de huellas digitales, para todo extranjero ilegal o delincuente extranjero, que sea detenido en los Estados Unidos.

Subtítulo B.- Facilitación de ingresos legales.

- **Sección 122.** Se autorizan 6 proyectos para cobrar un derecho por los servicios de inspección migratoria, en los puntos de entrada terrestre;

asimismo, se autorizan proyectos piloto de cruces automatizados, para facilitar el tránsito fronterizo.

- **Sección 124.** cuando una línea aérea no cumpla con la obligación de requerir a sus pasajeros documentos legales o no detecte con oportunidad documentos falsos, el Departamento de Justicia podrá suspender el ingreso, de algunos o todos los extranjeros que pretendan entrar a Estados Unidos por esa línea aérea.

Subtítulo C.- Aplicación de la ley en el interior.

- **Sección 131.** Se autoriza al SIN a contratar 300 inspectores adicionales, dedicados a investigar violaciones relativas a los ingresos ilegales a los Estados Unidos, tanto de migrantes, como de no migrantes.
- **Sección 133.** Se autoriza al Departamento de Justicia a suscribir acuerdos con los estados u otras jurisdicciones estatales, para que sus oficiales o empleados lleven a cabo las funciones de agentes migratorios.

Título II.- Incremento en las sanciones y en las acciones contra el tráfico de inmigrantes ; fraude de documentos.

- **Sección 201.** Se autoriza intervención telefónica para investigar tráfico de indocumentados o fraude de documentos.
- **Sección 202.** Se incluye el delito de adquisición falsa de ciudadanía, reproducción y venta fraudulenta de documentos para obtener ciudadanía.
- **Sección 203.** Toda persona que contrate al menos a 10 inmigrantes, será multada o encarcelada, por un periodo no mayor de 5 años o ambas. La sentencia en prisión incrementa por tráfico de inmigrantes, a no menos de 3, ni más de 10 años.

Subtítulo B.- Detención de documentos fraudulentos.

- **Sección 211.** Se aplican sanciones que van de 5 a 15 años y hasta 20 por crímenes relacionados con el tráfico de drogas y 25 años por crímenes que propicien prácticas terroristas.
- **Sección 212.** Se incluyen todos aquellos delitos que se cometan a fin de obtener beneficios migratorios: presentación de documentos falsos; utilizados

para abordar transporte y evadir mostrarlos, al momento de arribo en los Estados Unidos.

- **Sección 215.** Serán sancionados todos aquellos que hagan una declaración falsa, como decir que son ciudadanos o nacionales estadounidenses, sin serlo.
- **Sección 216.** Se multa hasta por un año a todos los inmigrantes que voten en las elecciones para cargos federales.
- **Sección 220.** Los funcionarios de migración podrán hacer uso de una orden judicial para exigir comparecencia o presentación de evidencia, respecto a delitos relacionados con falsificación de documentos.

Título III.- Inspección, aprehensión, detención, adjudicación y remoción de extranjeros deportables e inadmisibles.

Subtítulo A. – Revisión de procedimientos para la remoción de extranjeros.

- **Sección 301.** Se prohíbe la entrada temporal o permanente por 10 años, para cualquier indocumentado que haya permanecido en los Estados Unidos por un periodo de 12 meses. Y tres años, por permanecer 180 días.
- **Sección 304.** El Procurador General puede cancelar el procedimiento de remoción a residentes no permanentes, si el extranjero:
 - Ha estado en los Estados Unidos por un periodo continuo de 10 años.
 - Es considerado persona de "Buen carácter moral".
 - No ha sido convicto de ofensa alguna.
 - Demuestra que la remoción ocasiona condiciones extremas de dificultad para su cónyuge, hijos o familiares, que sean ciudadanos o residentes legales permanentes.

El Procurador General asimismo, puede limitar la elegibilidad de cualquier tipo de extranjero, para permitir la salida voluntaria y ninguna corte puede revisar las disposiciones expedidas en esta sección.

- **Sección 326.** El comisionado del SIN, a fin de apoyar en sus labores a las agencias encargadas de la aplicación de la Ley a identificar y localizar a las personas que deben salir por haber cometido delitos graves, deberá operar un sistema para la identificación de criminales.
- **Sección 330.** En la formulación de nuevos acuerdos, no deberá de tomarse en cuenta el consentimiento del prisionero. No se debe permitir al extranjero que rechace su traslado.

Titulo IV .-Aplicación de restricciones a empleadores.

Subtitulo A.- Programas piloto de verificación para contratación.

- **Sección 401-2** . Establece que serán implementados tres programas pilotos en 5 de los 7 Estados, con mayor número de trabajadores indocumentados, con la participación voluntaria de los empleadores. Los empleadores a nivel federal y del congreso están obligados a participar.
- **Sección 403**. Tipos de programas:
 - Programa Básico: a quienes participan se les pide proporcionen información sobre el trabajador.
 - Programa de Certificación de Ciudadanía: se les pide que proporcionen información de quienes demandan la ciudadanía.
 - Programa de Lectura Mecanizada: consiste en la utilización de sistemas de verificación telefónica.
- **Sección 404**. Se establece un programa piloto de sistema de confirmación vía telefónica, con proceso secundario de respaldo, que será desarrollado por el SIN y la Agencia de Seguridad Social (SSA).

Titulo V.- Restricciones en los beneficios para inmigrantes indocumentados.

Subtitulo A.- Ineligibilidad de extranjeros no inmigrantes, excluibles y deportables para obtener asistencia y beneficios públicos.

- **Sección 500**. La autosuficiencia ha sido un principio básico dentro de la ley migratoria de los Estados Unidos, por lo que: Los inmigrantes no serán dependientes de los recursos públicos para satisfacer sus necesidades, sino que tienen que recurrir a su capacidad, a los recursos familiares, a patrocinadores y organizaciones privadas.
- **Sección 501**. Los inmigrantes ineligibles⁷⁷ serán excluidos de cualquier beneficio público.
- **Sección 504**. Establece que no se pagaran beneficios de seguro social mensuales cuando se trate de inmigrantes indocumentados.

⁷⁷ Inmigrantes ineligibles son definidos como residentes legales, aislados, refugiados, inmigrantes con permiso y quienes se encuentren cumpliendo su primer año de libertad condicional . Y a determinados inmigrantes victimas de violencia física.

- **Sección 505.** Se requiere de pasaporte "Green" Card, licencia de manejo u otra identificación solicitada.
- **Sección 507.** Establece que inmigrantes indocumentados no son elegibles para obtener los beneficios educativos de pos-secundaria, con base en su lugar de residencia en un estado.
- **Sección 509.** Autoriza a los estados a transmitir información al sistema de Inmigración y Naturalización para verificaciones oficiales.

Subtítulo B.- Extensión a la descalificación de beneficios a inmigrantes cuya manutención esta a cargo del estado.

- **Sección 531.** Establece que se requiere de una declaración jurada de manutención aún cuando el inmigrante tenga visa de trabajo. En donde algún pariente sea propietario o tenga un interés significativo de propiedad.

Subtítulo C.- Declaración jurada de manutención y atribución de ingresos.

- **Sección 551.** El patrocinador es responsable legalmente de las personas que ingresen a los Estados Unidos, hasta que obtengan la ciudadanía. La declaración jurada de mantenimiento exige ingresos de 200 a 140, de dólares por encima del nivel de pobreza. Establece que ninguna declaración jurada de manutención será aceptada por el Procurador General o por ningún funcionario consular, para establecer que un inmigrante no puede ser excluido como sujeto a manutención del Estado, a menos que dicha declaración sea ejecutada por un patrocinador del inmigrante, a manera de contrato.
- **Sección 552.** Los Estados no pueden ser más restrictivos que el gobierno federal, pero pueden restringir la elegibilidad del inmigrante, para recibir asistencia pública en efectivo.
- **Sección 563.** La federación reembolsará a los Estados por los gastos en servicios médicos de emergencia para indocumentados, en tanto haya sido verificada la calidad migratoria de la persona.

Titulo VI .- Disposiciones diversas.

Subtitulo A.- Refugiados, asilados y personas con libertad condicional.

- **Sección 604.** No se permite volver a solicitar asilo cuando ya se haya intentado con anterioridad.

La persona tiene un año para solicitar asilo.

Prohíbe el otorgamiento de cualquier beneficio en materia migratoria, a las personas, que soliciten "frivolamente" asilo.

Esta Ley perfecciona los sistemas de verificación de documentos oficiales que comprueben el status migratorio, (sección 112) reduce los beneficios sociales otorgados a inmigrantes indocumentados, (secciones 501,504,507) y refuerza el control de la frontera con México, a través del incremento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza, así como, mediante la construcción de barreras físicas (sección 102).

3.4. POLITICAS ESTADOUNIDENSES PARA FRENAR EL FLUJO DE INDOCUMENTADOS

De forma especial se mencionan las políticas migratorias empleadas por los Estados Unidos para tratar de frenar el flujo de personas indocumentadas hacia su país en la década de los noventa, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos tenemos los siguientes:⁷⁸

- **La operación Bloqueo (Hold the Line).**- A partir de 1990 el gobierno norteamericano autorizó por primera vez a los oficiales de migración portar armas de fuego y a realizar arrestos por faltas no migratorias, aprobándose además un aumento de mil personas para la patrulla fronteriza. Es a partir de aquí, que se instrumentaron operativos como La Operación Bloqueo que inició el 19 de septiembre de 1993, a lo largo de la frontera entre Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas. Este tenía como objetivo principal disminuir y detener el flujo de migrantes que cruzan por esa zona fronteriza. En este operativo se utilizaron nuevas tecnologías para la detención de indocumentados, se construyeron muros metálicos en puntos de mucho tránsito fronterizo y se incluyeron 400 refuerzos a la Patrulla Fronteriza. Censores de piso y circuito cerrados de televisión.
- **La operación Guardián o Plan Portero (Gatekeeper).**- Este operativo introduce desde el 1° de octubre 1994 alta tecnología para detectar inmigrantes en los principales cruces fronterizos de la zona de San Diego, California. Esta consiste en asignar más recursos y agentes de apoyo a la Patrulla Fronteriza y asimismo, usar nuevas tecnologías para detectar y detener el paso de indocumentados en la frontera entre San Diego y Tijuana.

Con este operativo se lograron detener a más de 2 mil personas, sin embargo, se reportaron violaciones a los derechos humanos y malos tratos a los connacionales. "Esta Operación guardián se volvió a poner en práctica en la segunda semana de enero de 1998, en donde las autoridades migratorias de estados Unidos reanudaron la Operación guardián contra la migración indocumentada, en la zona desértica de la frontera, con el estado de California.

⁷⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Segundo informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzar y al internarse en la frontera fronteriza sur Norteamericana, CND México 1996. p. 29 - 43

En esta acción participan cerca de 2, 400 personas entre agentes de campo, inspectores de garitas, investigadores migratorios y oficiales de deportaciones. Para evadir la vigilancia de este Operativo, la mayoría de los migrantes prefieren cruzar el desierto por lo que algunos han muerto víctimas del calor; otros tratan de cruzar canales o ríos por las noches y se ahogan.

Para junio de 1994, congresistas republicanos propusieron la utilización de militares para reforzar la vigilancia en la frontera, con el objetivo de obstaculizar el paso de droga e inmigrantes a los Estados Unidos. En ese mismo año la procuradora Janet Reno, dió a conocer un equipo de cómputo de huellas digitales, desarrollado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) que permitiría a los Agentes de la Patrulla Fronteriza ser más eficientes en la identificación y captura de inmigrantes reincidentes.

- **Construcción de Valla Metálica.**- El congresista del Partido Republicano, Duncan Hunter preparó la presentación en mayo de 1995 de una "triple barda" metálica en la frontera de San Diego, California, con Tijuana; El plan consistió en instalar 2 bardas paralelas al muro metálico levantado en los últimos años, en la frontera. Las 3 bardas tendrían en sí una distancia de 10 m . Se formarían dos carriles por los que 700 Agentes de la Patrulla Fronteriza harían recorridos las 24 horas del día.
- **Operación Río Bravo.**- Puesta en marcha el 25 de agosto de 1997 abarca 450 Km de frontera del sur de Texas, iluminando con grandes reflectores la región de Brownsville y McAllen, para evitar el paso nocturno de ilegales.
- **Operación Salvaguarda (safekeeper).**- Refuerza la vigilancia en el cruce de Nogales y Douglas, Arizona, cuyo objetivo es obligar a los migrantes a buscar rutas inhóspitas para internarse a Estados Unidos. Lo cual ha provocado varias muertes de connacionales en el desierto.
- **Operación Línea Blanca.**- Es una operación que el gobierno de Estados Unidos puso en marcha a través del SIN, de la Patrulla Fronteriza y Policía de Texas y busca coordinar la participación de agentes policíacos y migratorios en la captura de inmigrantes y decomiso de drogas y armas en la frontera. Esta acción se sumará a los operativos Bloqueo, Guardián, Salvaguarda y Río Bravo; mediante estos operativos Estados Unidos tiene un virtual cerco antiinmigrante con más de 5 mil elementos en la frontera desde San Diego – Tijuana en el Pacífico, hasta Brownsville – Matamoros, en el Golfo de México.

Todas estas acciones mencionadas tienen sustento legal en el Acta para la Reforma de la Migración Indocumentada y de Responsabilidad de los Migrantes.

- **Privación del Servicio de atención prenatal.**- Una de las acciones más reveladoras del carácter racista que guía a las autoridades estadounidenses, estatales y federales frente a los indocumentados fue la propuesta el 31 de enero de 1998. Esta medida pretendía privar del servicio de atención prenatal a millones de mujeres. Este tipo de medidas es básicamente por cuestiones económicas.
- **Muro electrónico.**- A partir de 1998 se dispuso que 80 centros urbanos a lo largo de la frontera con México, desde San Diego hasta Brownsville, quedarán cubiertos, por el primer muro electrónico internacional en operación a nivel mundial, éste está destinado a hacer blanco, en los migrantes indocumentados.

"En apoyo al muro electrónico serán levantadas nuevas cercas convencionales en la frontera con México, en donde se concentrará la vasta mayoría (80 y 85%) de los recursos totales asignados a la Patrulla Fronteriza. La cerca electrónica estará conformada por la combinación de una serie de nuevos aparatos que están siendo instalados a lo largo de la frontera sur, incluyendo nuevos sistemas de detección de tráfico ilegal, el sistema de posicionamiento global vía satélite, cámaras y sensores de todo tipo, apuntando hacia México para registrar kilómetros adentro del territorio mexicano, a potenciales inmigrantes ilegales."⁷⁶

La decisión de construir el muro electrónico atenta contra la relación bilateral entre México y Estados Unidos. Levantar un muro e imponer medidas unilaterales no es la solución ideal para resolver el problema migratorio, por el contrario, estas medidas sólo ponen en peligro la vida de los mexicanos.

- **Educación bilingüe (English Only).**- La iniciativa es conocida como la "Unz" debido al respaldo de los empresarios del Valle del Silicio (Silicon Valley), Rank Unz ; la iniciativa propone que toda la instrucción pública sea en inglés, los niños que hablen inglés recibirán año de ayuda bajo el programa denominado " inmersión inglés". Sin embargo, existen unos grupos que rechazan esta propuesta como son: La Asociación de maestros de California, La asociación de Juntas Escolares de California y la Junta de Directores del Distrito Escolar unificado de Los Ángeles, quienes consideran que consideran que esta propuesta es un ataque más a los latinos.

⁷⁶ José Manuel Nava, Muro electrónico cubrirá a 80 urbes de EU en la frontera con México: SIN, Excélsior, México 6 de febrero de 1998. p.15

- **Visa láser.**- A partir de abril de 1998 se instituyó la visa láser elaborada con tecnología avanzada. Este nuevo visado sustituirá a las actuales tarjetas de cruce de frontera, mejor conocidas como micas o pasaportes locales, otorgadas por el SIN. Dicho plan incluye la toma de impresiones digitales electrónica, la fotografía digital y barras de códigos para que no se pierdan los documentos y así poder efficientar el trámite los extranjeros que aspiran a ser ciudadanos estadounidenses. También se busca evitar que extranjeros con antecedentes criminales obtengan la ciudadanía.

Como se puede percibir tanto, la política migratoria de México como la de Estados Unidos de Norteamérica son absolutamente diferentes, por un lado, México implanta leyes proteccionistas a favor del migrante; por el otro, Estados Unidos trata de ejecutar medidas tan restringidas que van ligadas con la violencia y discriminación, las cuales no son medidas efectivas para regular dicho fenómeno migratorio.

Sí bien es cierto, estas políticas impuestas por el gobierno estadounidense, no van dirigidas a frenar la migración de mexicanos; tal como se piensa en ambos países, sino más bien a cambiar el tipo de migrantes, es decir los operativos Guardián, Bloqueo, Río Bravo, no han servido para frenar la migración indocumentada, pero sí para que sólo puedan entrar al país cierto tipo de mexicanos: aquellos con mayor fortaleza y vigor, por ende más jóvenes.

Las operaciones mencionadas dificultan a los ilegales el acceso por las zonas fronterizas de uso frecuente, debido al exceso de vigilancia, por lo que obliga a los indocumentados a buscar rutas alternativas, en las cuales el riesgo se incrementa y sobreviven los más aptos y los más fuertes; personas que son de gran uso en los Estados Unidos, ya que tienen una gran capacidad de trabajo y una tolerancia a condiciones desfavorables.

CAPITULO 4

LA POLITICA MIGRATORIA MEXICANA

Cuando alguien toma la decisión de emigrar, lleva consigo actitudes emprendedoras, sacrifican todo por una salida que los llena de esperanza. La mayoría de los casos son personas valiosas con iniciativa, con capacidades que se deben rescatar, retener y aprovechar; es decir, favorecer a que permanezcan en su país o por lo menos, hacer que les den un trato digno fuera de su nación.

La intolerancia y el abuso del que frecuentemente son objeto, destruye su valioso espíritu emprendedor y merman los beneficios que pudieran aportar a la sociedad que los recibe.⁸⁰

Los objetivos de la política migratoria mexicana son:

- Alentar flujos migratorios favorables a México
- Control y protección a las fronteras
- Protección a migrantes
- Mejorar servicios migratorios haciendo más eficiente la atención a los migrantes extranjeros y simplificando los tramites

4.1. INSTRUMENTOS JURIDICOS

La Política exterior de México tradicionalmente se ha basado en el Derecho Internacional y en el cumplimiento de sus principios, por lo tanto, ha sido muy importante para el gobierno, participar en la negociación de instrumentos jurídicos multilaterales y bilaterales para lograr la protección de los trabajadores migratorios. En especial, participó en los trabajos en la Convención Internacional sobre la protección de Derechos Humanos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y mediante la cooperación y la comunicación continua con los funcionarios del gobierno estadounidense se logró la aceptación por parte de Estados Unidos y de México del Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos.

⁸⁰ Comparecencia del C. José Ángel Gurría, Secretaria de Relaciones Exteriores. Sobre el Análisis del Segundo Informe de gobierno en relación a "Política Exterior México". 1 septiembre 1996.

El gobierno de México ha establecido diversos instrumentos jurídicos y administrativos que buscan apoyar a los migrantes mexicanos; tal es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, el Programa Paisano, el Programa de Comunidades Mexicanas en el Extranjero, Grupos de Protección al Migrante, Grupos de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, Estudio Binacional, Reuniones Presidenciales y las Conferencias Regionales sobre Migración.

4.1.1. CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES

Esta convención fue promovida por La Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos como miembros del Comité Directivo.

Los Estados Partes se obligan a cumplir lo estipulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; principios y normas elaborados en el marco de la Organización Internacional del Trabajo; principios consagrados en la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Declaración del Cuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y las Convenciones sobre la esclavitud.

Su sede se encuentra en Nueva York, Estados Unidos, su fecha de adopción es el 18 de diciembre de 1990; es suscrita por México el 22 de mayo de 1991 y ratificada el 14 de diciembre de 1998, con lo cual, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reafirma su voluntad política de lograr la protección internacional de los derechos de

todos los trabajadores migratorios, de acuerdo con lo dispuesto por este instrumento internacional.

El Gobierno mexicano hace una reserva respecto del párrafo 4 del Artículo 22 de esta Convención⁸¹, exclusivamente por lo que se refiere a la aplicación del artículo 33 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos⁸² y 125 de la Ley General de Población.⁸³

Al 1° de noviembre de 1999, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares había recibido la ratificación o la adhesión de Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Colombia, Egipto, Filipinas, Marruecos, México, Senegal, Seychelles, Sri Lanka y Uganda y había sido firmada por Bangladesh, Chile y Turquía. De conformidad con su artículo 83⁸⁴, la Convención entrará en vigor el primer día del mes siguiente a un plazo de tres meses contando a partir de la fecha en que haya sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o adhesión.⁸⁵

⁸¹ Párrafo 4 Artículo 22.- Salvo cuando una autoridad judicial dicte una decisión definitiva, los interesados tendrán derecho a exponer las razones que le asistan, para oponerse a su expulsión, así como someter su caso a revisión ante la autoridad competente, a menos que razones imperiosas de seguridad nacional se opongan a ello. Hasta tanto se haga dicha revisión, tendrán derecho a solicitar que se suspenda la ejecución de la decisión de expulsión.

⁸² Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo I, título primero, de la presente constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán, de ninguna manera, inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

⁸³ Al extranjero que incurra en las hipótesis previstas en los artículos 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, y 1238 de esta ley, se le cancelará la calidad migratoria y será expulsado del país, sin perjuicio de que se le apliquen las penas establecidas en dichos preceptos.

⁸⁴ Cada uno de los Estados partes en la presente Convención se comprometen a garantizar que:

- a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en la presente Convención hayan sido violados puedan obtener una reparación efectiva, aun cuando tal violación haya sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales;
- b) La autoridad judicial, administrativa o legislativa competente, o cualquier otra autoridad competente prevista en el sistema jurídico del Estado, decida sobre la procedencia de la demanda de toda persona que interponga tal recurso, y que se amplíen las posibilidades de obtener reparación por la vía judicial;
- c) Las autoridades competentes cumplan toda decisión en que el recurso se haya estimado procedente.

⁸⁵ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

MOTIVOS DE SU CREACION

- La protección de los intereses de los trabajadores empleados en países distintos del propio;
- La importancia y la magnitud del fenómeno de las migraciones, que abarca a millones de personas y afecta a un gran número de Estados de la comunidad internacional;
- La búsqueda del establecimiento de normas que puedan contribuir las actitudes de los Estados mediante la aceptación de los principios fundamentales relativos al tratamiento de los trabajadores migratorios y de sus familiares;
- La situación de vulnerabilidad en que frecuentemente se encuentran los trabajadores migratorios y sus familiares debido, entre otras cosas, a su ausencia del Estado de origen y a las dificultades a las que se enfrenta el migrante en el lugar de empleo;
- Los derechos tanto de los migrantes como los de sus familiares no han sido correctamente reconocidos en todas partes y por lo tanto, se requiere de una protección internacional apropiada;
- Se tiene presente que los problemas humanos que plantea la migración son aún más graves en el caso de la migración irregular y convencidos por tanto que se debe alentar la adopción de medidas adecuadas a fin de evitar y eliminar los movimientos y el tránsito clandestino de los trabajadores migratorios, asegurándoles a la vez la protección de sus derechos humanos fundamentales;
- Las condiciones menos favorables que les son otorgadas a los trabajadores no documentados por parte de empresas con el objeto de obtener un mayor beneficio;
- La convicción de la imperiosa necesidad de lograr la protección internacional de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Entre los capítulos, que considero importante resaltar, se encuentran los siguientes:

Primero los artículos relacionados a los individuos que son objeto de la presente Convención y para ello, el artículo 1.- nos indica que la convención **será aplicada a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna** y durante todo el proceso migratorio que va desde la preparación del migrante hasta su retorno al país de origen; por el contrario, el artículo 3 señala que la convención no será aplicada a todas aquellas personas que sean enviadas o empleadas por organizaciones y organismos internacionales, para desempeñar funciones oficiales, cuya admisión y condición jurídica, estén reguladas por el derecho internacional general o por acuerdos o convenios internacionales concretos; es decir, todas aquellas personas que no sean consideradas trabajadores migratorios.⁶⁶

El término **familiares**, usado por la convención en donde como su nombre lo indica *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, de acuerdo con el artículo 4, se refiere a las personas casadas con trabajadores o bien, que mantengan con ellos una relación que sea equivalente al matrimonio, así como hijos u otras personas a su cargo como familiares por la legislación aplicable; después de establecer el concepto familiares, valdría la pena también resaltar el término **trabajadores migratorios**, este concepto se encuentra establecido en el artículo 2 párrafo 1.- **es toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.**

El artículo 7.- establece que los estados que conforman la presente Convención se comprometen a **respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares** que se encuentren dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición⁶⁷; este artículo es uno de lo más importantes debido al contexto en que se da la migración la cual es rechazada por los nacionales del país de empleo, por lo tanto los

⁶⁶ Convención internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas con su Resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990.

⁶⁷ Ibidem.

migrantes son sujetos a un constante racismo y con esta disposición ellos se encontrarán de alguna forma protegidos.

El artículo 9.- dicta que **el derecho de vida de los trabajadores migratorios y sus familiares estará protegido por la ley**; el artículo 10.- habla de que **ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**⁸⁸; con el mencionado artículo se podrá hacer frente a todos aquellas autoridades estadounidenses que maltratan, torturan y en algunos casos asesinan a nuestros connacionales y a pesar del hecho quedan impunes. (véase capítulo 3)

El artículo 16 párrafo 2.-es muy similar a los dos anteriores; establece que los migrantes y familiares tendrán **la protección del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones**⁸⁹; lo cual indica que nuestros connacionales finalmente estarán protegidos, pero habrá que ver de que forma el Estado irá en contra de sus propios servidores públicos o bien de sus nacionales, ya desde siempre sin importar quien es el culpable estos sujetos quedan libres de culpas.

En el mismo artículo párrafo 4, así como el artículo 22 párrafo 1 y 2, disponen que los trabajadores migratorios y familiares **no serán sometidos, individual ni colectivamente, a detención o prisión arbitrarias; no serán privados de su libertad, salvo por los motivos y de conformidad con los procedimientos que la ley establezca; Y de ser privados de su libertad según el artículo 17 párrafo 1 este serán tratados humanamente y con el respeto debido al dignidad de un ser humano.**

Tanto el artículo 18 como el 25 y 27 hablan de igualdad de trato entre los migrantes y los nacionales, más específico el primero párrafo 1, establece que los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán los iguales derechos que los nacionales del Estado ante los tribunales y las cortes de justicia. Tendrán derecho a ser oídos públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la Ley, en la sustanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada contra ellos o para la determinación de sus derechos u obligaciones de carácter civil.⁹⁰el segundo párrafo 1 habla de que los

⁸⁸ Ibidem.

⁸⁹ Ibidem.

⁹⁰ Ibidem.

trabajadores migratorios no recibirán un trato que no sea menos favorable al que tienen los nacionales del país en que se encuentran, en concerniente a la remuneración, es decir que deberán de contar con hora extras, horario de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salud, seguridad, etc.. Así como también las condiciones de empleo como contar con una edad mínima de empleo, lo cual hará que no se exploten a trabajos duros a los niños; el artículo 27 párrafo 1 se refiere a la seguridad social, los migrantes y familiares deberán tener el mismo trato que los nacionales siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en la legislación aplicada de ese Estado o en los tratados bilaterales y multilaterales aplicables.

Tanto el artículo 28 y 30 son artículos que se contraponen por la ley 187 (véase capítulo 3) ya que el artículo 28 establece que los trabajadores migratorios y sus familiares tienen derecho a **recibir atención médica urgente** sin importar la condición migratoria que posean, se les tiene que tratar como a un nacional del Estado en el que se encuentren; el artículo 30 habla sobre la educación, a la cual tendrán acceso en condiciones de igualdad con los nacionales del Estado, sin importar la condición migratoria, es decir que sean migrantes regulares o indocumentados, tendrán **derecho a la educación preescolar o escuelas públicas.**

En el artículo 68 se establece que los Estados Partes, incluidos los Estados de tránsito, colaborarán con miras a **impedir y eliminar los movimientos y el empleo ilegales o clandestino de los trabajadores migratorios en situación irregular.** Entre las medidas que se adopten con ese objeto dentro de la jurisdicción de cada Estado interesado, se contarán:

- a. Medidas adecuadas contra la difusión de información engañosa en lo concerniente a la emigración y la inmigración;
- b. Medidas para detectar y eliminar los movimientos ilegales o clandestinos de trabajadores migratorios y sus familiares y para imponer sanciones efectivas a las personas, grupos o entidades que organicen o dirijan esos movimientos o presten asistencia a tal efecto;
- c. Medidas para imponer sanciones a las personas, grupos o entidades que hagan uso de la violencia o de amenazas o intimidación contra los trabajadores migratorios o sus familiares en situación irregular.

Esta convención tiene como objetivo la protección de todos los derechos de los trabajadores migratorios y también tiene como finalidad terminar con la migración irregular, para que los connacionales ya no sean objetos de tantas atrocidades; aunque esta convención exige la educación así como los servicios de salud, ya sea migrante regular o lo contrario.

Es muy importante tener en cuenta que México esta haciendo esfuerzos por proteger a sus nacionales en el extranjero y lo que queda es esperar que los Estados Unidos se adhieran o la ratifiquen para que esta protección sea realmente valida, ya que los Estados que adquieren el compromiso emanado de esta Convención son los que tienen el deber de cumplirla.

4.1.2. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE PROTECCION CONSULAR DE NACIONALES DE MEXICO .⁹¹

Creado como uno de los principales documentos sobre protección entre los dos gobiernos, cuyo objetivo es **proporcionar la ayuda necesaria mediante los consulados y autoridades competentes a los migrantes en el país vecino**, así como fortalecer la relación entre ambos Estados.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, considerando su firme compromiso con **el respeto a los derechos humanos de todos los individuos** que se encuentran dentro de sus respectivos territorios;

considerando su firme voluntad para fortalecer e impulsar sus relaciones en todos los ámbitos, dentro de un espíritu de buena vecindad y respeto mutuo;

considerando la necesidad de continuar **la promoción y el fortalecimiento de las relaciones y la comunicación entre las oficinas consulares y las autoridades locales de ambos países**, de conformidad con el espíritu de la Convención Consular vigente entre los dos gobiernos y la Convención de Viena sobre relaciones consulares;

⁹¹ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

considerando que el **Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional ha demostrado ser un foro eficaz para discutir e intercambiar información sobre el fenómeno migratorio** entre los dos países, así como para acordar medidas que respondan a los intereses de ambas naciones;

considerando la voluntad de ambos gobiernos para fortalecer los **Mecanismos de Enlace Fronterizo y los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular** que fueron recientemente establecidos para, entre otros propósitos, compartir información respecto a las prácticas y procedimientos migratorios de las autoridades en ambos lados de la frontera y resolver problemas a nivel local, incluyendo asuntos relacionados con la protección de los derechos humanos;

considerando el interés de ambos gobiernos por prevenir situaciones que afecten negativamente la integridad física, la dignidad y los derechos humanos de sus nacionales que se encuentren en territorio del otro país y la importancia de contar con mecanismos institucionales adecuados para atender de manera efectiva dichas situaciones cuando llegaran a presentarse.

Adoptan los siguientes principios y objetivos:

1. Incluir en el mandato del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional, como temas permanentes de su agenda, **la discusión y evaluación de asuntos, problemas y tendencias relacionadas con la protección consular y los derechos humanos de los nacionales de ambos países**, así como de los entendimientos contenidos en este Memorándum, a fin de que se formule si lo convienen las Partes, **recomendaciones a los respectivos Gobiernos.**
2. **Proporcionar a cualquier individuo detenido por las autoridades migratorias, notificación sobre sus derechos y opciones legales, incluyendo el derecho a establecer contacto con su representante consular y facilitar la comunicación entre los representantes consulares y sus nacionales.** Ambos Gobiernos, procurarán de acuerdo con las leyes pertinentes de cada país, asegurar que se notifiquen a los representantes consulares los casos específicos que involucren la detención de menores, mujeres embarazadas y personas en situación de riesgo.
3. Procurar que se **proporcionen los espacios adecuados para la libre y plena comunicación entre los representantes consulares y los individuos detenidos**, a fin de permitir que los representantes consulares, de acuerdo con las leyes

pertinentes de cada país, entrevisten a sus respectivos nacionales cuando estos hubiesen sido detenidos, arrestados, encarcelados o puestos bajo custodia, de acuerdo con el Artículo VI, párrafo 2, sección (c) de la Convención Consular entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América del 12 de agosto de 1942, y de acuerdo con el Artículo 36, primer párrafo, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

4. **Permitir y facilitar a los funcionarios consulares**, de acuerdo con las leyes pertinentes de cada país, **estar presentes**, en todo momento, **en los juicios o procedimientos judiciales** en los cuales **participen sus respectivos nacionales**, incluyendo aquellos procedimientos legales relacionados **con menores**.
5. Elevar a la **atención del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares**, informes **relevantes respecto a la protección consular y el respeto a los derechos humanos de los nacionales** de ambos países que hayan sido considerados en los Mecanismos de Enlace Fronterizo y en los Mecanismos de Consulta sobre Actividades del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular y alentar la participación de autoridades locales en estas instancias.
6. Promover la sensibilización acerca de la cultura de los dos países, así como la comprensión respecto a la protección de los derechos humanos, a través de los Mecanismos de Enlace Fronterizo y en los Mecanismos de Consulta sobre Actividades del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular, y alentar la participación de autoridades locales en estas instancias.
7. Impulsar la cooperación al más alto nivel para facilitar la investigación de incidentes violentos y graves relacionados con la protección consular de sus respectivos nacionales.

Ambas Secretarías han participado activamente, en el marco del grupo de trabajo de asuntos migratorios, para lograr los objetivos del Memorándum de entendimiento sobre protección consular de nacionales de México y los Estados Unidos, el cual especifica el compromiso de las autoridades de ambos países para facilitar la protección consular, notificando a los cónsules sobre la detención de menores, mujeres embarazadas y personas en situación de riesgo. Esté último incluye a aquellos que confronten la posibilidad de la pena de muerte. El gobierno de México busca, a través de la instrumentación del contenido del Memorándum, que el buen nivel de entendimiento que existe entre ambos gobiernos permee a los distintos niveles de la administración federal, estatal y local.

Entre sus aspectos más relevantes, el documento especifica el derecho de los cónsules a estar presente en los juicios que involucran a sus nacionales, el compromiso de las autoridades de cada país a informar a los nacionales del otro en su territorio sobre todos sus derechos y opciones al momento de ser arrestados por un presunto delito y el compromiso para impulsar la cooperación al más alto nivel para facilitar la investigación de incidentes violentos y graves, relacionados con la protección consular de sus respectivos nacionales.

Los puntos dictados por este Memorándum, son básicamente expuestos en todos los documentos que protegen al migrante, es decir, este instrumento es la base de la protección a los connacionales radicados o bien temporales que persiguen el sueño americano al otro lado de la frontera norte.

4.2. PROGRAMAS FEDERALES

4.2.1. PROGRAMA PAISANO

ANTECEDENTES

En diciembre de 1989, un acuerdo presidencial dispuso un sinnúmero de medidas para tratar de proteger a los connacionales de robos, abusos y extorsiones en su contra; más tarde, una Comisión Intersecretarial creó el Programa Paisano con la finalidad de reducir los abusos cometidos por autoridades mexicanas en agravio de los connacionales que radican en los Estados Unidos y viajan a México en temporadas vacacionales, o bien, regresan permanentemente a territorio nacional, luego de haber permanecido por alguna temporada en los Estados Unidos.

Bajo la iniciativa "Nación Mexicana" el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo reactivó el Programa Paisano en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 con la intención de:

- Dignificar el trabajo de los mexicanos en el exterior;
- otorgar un trato justo, una enseñanza adecuada que haga respetar sus derechos humanos y bienes patrimoniales, al regresar al país de origen;

- considerar la importancia de reforzar los vínculos culturales, asimismo los económicos y sociales con las comunidades mexicanas y de personas de origen mexicano en los Estados Unidos y Canadá.⁹²

BALANCE Y FORTALECIMIENTO

Los compatriotas que se ven obligados a emigrar a los Estados Unidos por motivos de pobreza extrema se tienen que enfrentar a un sinnúmero de peligros: traficantes de personas que a cambio de una cuantiosa cantidad de dinero prometen ayudarles a cruzar la frontera, haciéndolo bajo condiciones inhumanas que a muchos paisanos les ha costado la vida; una vez del otro lado de la frontera, su capacidad laboral y calidad humana son denigradas por su baja escolaridad.

Al pasar la frontera se encuentran con una cultura y lengua desconocida; son objeto de racismo y discriminación que los lleva a ser vistos como un problema para la nación vecina. Por ello el Programa Paisano lleva diez años otorgando protección a los connacionales dentro del territorio nacional; aun existe una desmedida oposición por parte de los sectores políticos, sociales y de prensa para entender este fenómeno migratorio. Por ello, se considera necesario fortalecer este Programa, se necesita incrementar la prevención, protección y garantías para los mexicanos que laboran fuera del país.

DESARROLLAR SUS FORTALEZAS

Debido a la existencia de una Comisión en la que colaboran 17 dependencias y entidades del Ejecutivo Federal⁹³ se ha fortalecido el federalismo, al poner mayor ahínco en las particularidades de los migrantes, otorgando respeto y ofreciendo la participación de los programas de gobiernos estatales y municipales con los que ha firmado convenios de colaboración se han desarrollado aspectos multisectoriales al ejecutarse éste, porque ha habido una estrecha relación con grupos protectores de derechos humanos y con organizaciones no gubernamentales y gremiales; debido a que se trabaja para la protección de los derechos humanos de nuestros paisanos con una capacidad bidireccional.

⁹² Tarjetas de apoyo, Subsecretaría de Asuntos Bilaterales, tomo IV, Secretaría de Relaciones Exteriores.

⁹³ 13 Secretarías de Estado, 2 Procurarías, el IMSS y el DIF.

FORTALECIMIENTO

Esta nueva fase del Programa Paisano esta basada en dos instrumentos de vinculación operativa del gobierno federal:

1. El Servicio Exterior cuenta con el Programa de Comunidades mexicanas en el exterior y la actividad del personal adscrito a la Dirección General de Protección y Servicios Consulares.
2. La Secretaría de Gobernación (SEGOB) ocupa la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y se encarga de la Coordinación de la Comisión Intersecretarial.
 - Se ha tratado de proteger a los residentes de los Estados Unidos mediante acciones de coordinación consular para que cuando se realicen las repatriaciones, se hagan de manera segura y ordenada.
 - Se cuenta con programas de combate a la violencia fronteriza como los Grupos Beta conformados por policías federales, estatales y municipales cuya finalidad es brindar protección y salvaguarda a los mexicanos que migran.
 - La existencia del Operativo Anual del Programa Paisano y las acciones permanentes han resultado exitosas, estas, se realizan en todos los puntos de acceso hacia México; donde se ofrece información, seguridad, defensa de las garantías a los paisanos residentes de los Estados Unidos, que retoman periódicamente a su país de origen.

MAYOR PERSPECTIVA SOCIAL

Los programas institucionales relacionados a la promoción del desarrollo social y regional, han ayudado al fortalecimiento de criterios y acciones de protección y seguridad que originaron el Programa Paisano.

Muestra de ello, es la interrelación existente entre los foros interestatales del programa, la administración federal y las organizaciones sociales y civiles que intentan apoyar a los mexicanos establecidos fuera del país o relacionados a la cuestión migratoria interna.

Con los foros interestatales del Programa Paisano llevados acabo en Michoacán (1997), Zacatecas (1998) y el más reciente es Jalisco (1999), se ha incrementado la

colaboración de otros sectores. Dichos foros se han consolidado gracias a los espacios naturales de discusión y a la participación de grupos sociales e iniciativas locales; como lo es el folleto "primeras recomendaciones para visitar México", que se encuentra en la guía oficial del Programa Paisano.

Particularmente, en el foro de Guadalajara, hubo una mayor participación debido a las iniciativas emanadas de la sociedad civil, a organizaciones voluntarias, de los municipios de origen y de los gobiernos de los estados. De esta forma se han obtenido fondos estatales, fideicomisos de apoyo a la migración, se han organizado fundaciones, casas del migrante, organizaciones solidarias de paisanos, clubes, federaciones y confederaciones⁹⁴, que colaboran con iniciativas estatales, adaptando sus estructuras administrativas y su marco jurídico, para incentivar políticas públicas explícitas en esfuerzos directos de concertación.

Lo que ahora demandan las dependencias federales es la profundización de las políticas que capten el entorno real para transformar las acciones, asimismo el progreso de los mecanismos y acciones de protección y seguridad que dieron origen al Programa Paisano.

Entre las que destacan las siguientes:

- Implantación de programas de empleo temporal para los mexicanos repatriados;⁹⁵
- elaborar legislaciones para la protección del envío de remesas familiares;
- fomentar el ahorro y la inversión productiva generalizando la operación de instrumentos financieros;
- delinear políticas encaminadas a favorecer esquemas de conversión;
- aumentar la inversión social en zonas con índices elevados de migración mediante el establecimiento de precisiones presupuestales específicas;

⁹⁴ Página de Internet del Programa Paisano. Dirección: <http://www.paisano.gob.mx>

⁹⁵ En 1998, por iniciativa de la Secretaría del Trabajo, 342 migrantes hallaron trabajo remunerado en territorio nacional.

En conclusión, estas propuestas y otras acciones conjuntas, nos permiten ver la imperante necesidad de hacer hincapié en las vertientes productivas e impulsar al ahorro y la inversión, atendiendo también el área de salud, educación y empleo.

NUEVAS MEDIDAS DE APOYO

Los siguientes avances que se presentan, fueron tomados del Informe de la Comisión Intersecretarial, correspondiente a la segunda semana del mes de noviembre del año 1999.

En el rubro de formación de Servidores Públicos

- En la ejecución del "Taller Paisano", se incorporó la misión de las dependencias participantes en la Comisión Intersecretarial, para llevar a cabo la difusión de los derechos y obligaciones de los connacionales, cuando visitan México.
- Se realizaron 16 reuniones con Secretarios Públicos⁹⁶, dirigidas a concientizar y actualizar las cuestiones migratorias.

En participación social

- Por iniciativa del Secretario de Población y de Asuntos Migratorios, José Ángel Pescador Osuna, en su carácter de presidente de la Comisión Intersecretarial, por primera vez en diez años funcionarios gubernamentales⁹⁷ realizaron visitas no notificadas a pasos aduanales, de tránsito y migratorios con la finalidad de observar el cumplimiento del Programa Paisano por parte de los servidores públicos. Los resultados de esta visita fueron satisfactorios y positivos; los connacionales han sentido una actitud diferente por parte de las autoridades y ningún abuso, por su parte los funcionarios federales obtuvieron las quejas de los paisanos, en su totalidad

⁹⁶ En especial de Aduanas y Migración, que tienen estrecha vinculación con la llegada de Mexicanos residentes en el extranjero.

⁹⁷ Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, Comisión de Derechos Humanos de los Estados, Organizaciones No Gubernamentales y Medios de Prensa.

vinculadas a la lentitud en los tramites de internación al país a la falta de atención a éstos;⁹⁸

- se persiguen adelantos en la atención a los connacionales;
- integrado PEMEX a la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano se comprometió a atender las demandas de los connacionales en materia de servicios de modo que sus instalaciones se mantendrán en condiciones óptimas de funcionamiento, en especial los sanitarios y se concentra con el personal suficiente para ayudar a la agilización del flujo de visitantes;
- se realiza la distribución de documentos de orientación para denunciar cualquier tipo de anomalías por parte de autoridades y prestadores de servicios;
- se da la participación de 20 integrantes (de la Comisión de Derechos Humanos, municipios regionales, y organizaciones no gubernamentales) que portarán un gafete y tendrán la facultad de supervisar la revisión que se efectúa a las pertinencias de los migrantes por parte de distintas corporaciones.

En el rubro de seguridad

- Con la finalidad de proteger a nuestros connacionales de posibles delitos la PGR (Procuraduría General de la Republica) en coordinación con la PFP (Policía Federal Preventiva), cuentan con operativos de vigilancia en los puntos de revisión carretero (PRESCOS), con la finalidad de disminuir abusos, maltratos o actos de corrupción continua por parte de los funcionarios públicos. La supervisión y vigilancia la realizan los funcionarios del Programa Paisano;
- por parte de la PFP (Policía Federal de Caminos) y Los Ángeles Verdes de la Secretaria de Turismo, se ha ampliado el operativo "Lupe - Reyes" en el traslado de caravanas de tunistas y paisanos para acompañarles en los primeros 150 kilómetros de internación al país;
- se implementaron 24 observadores aduanales, 24 en aeropuertos internacionales incluyendo el aeropuerto Francisco J. Múgica, instalado en las inmediaciones del municipio de Alvaro Obregón y 64 en puntos de entrada en las fronteras del país, con escalas de cada 26,30 y 40 kilómetros;
- el Comisionado del INM (Instituto Nacional de Migración) tiene como propósito

⁹⁸ La jornada, San Luis, 12 de diciembre de 1999.

para el año 2000, la ampliación de la protección a migrantes que operan en las fronteras norte y sur, como un mecanismo nuevo en el mundo para la prevención y el combate de la criminalidad en las zonas de intensa circulación de migrantes.⁹⁹

En materia de difusión

- Como objetivo de los funcionarios del gobierno federal afiliados al Programa Paisano se llevaron a cabo visitas y reuniones de trabajo a 26 consulados y a la Embajada de México en Washington, del 28 de septiembre al 15 de noviembre. En las ciudades donde viven más del 80% de los inmigrantes mexicanos, se efectuaron reuniones con líderes de organizaciones de paisanos, con estaciones de radio (más de 100), con la televisión, diarios impresos y revistas. Se cree que con el plan de visitas a consulados y de entrevistas con migrantes y medios de prensa concluido a finales de noviembre, se logrará alcanzar que el 90% de mexicanos que residen en los Estados Unidos estén informados acerca de sus derechos;
- en el periodo de septiembre se formularon las ediciones de la cartilla de primeras instrucciones para visitar México,¹⁰⁰ de la guía oficial del Programa Paisano¹⁰¹ de la tarjeta paisano con números telefónicos para solicitar información y ayuda ante maltratos o violaciones a sus derechos;¹⁰²
- entre octubre y noviembre los documentos mencionados fueron distribuidos entre los paisanos que reingresan a México en el periodo decembrino, a los puntos de internación, así como también a los 42 Consulados de México en Estados Unidos y a los cuatro de Canadá;
- del 29 de noviembre al 10 de diciembre se extendieron los nuevos componentes del programa, con la campaña anual de difusión en medios electrónicos de México y Estados Unidos;
- en noviembre se impulsó la difusión del Programa Paisano con mayor fuerza, sobre todo en los medios de comunicación mexicanos donde los paisanos son originarios y regresan en la época decembrina.

⁹⁹ Boletín No 580/99, Instituto Nacional de Migración, 29 de diciembre de 1999.

¹⁰⁰ Se crearon un millón.

¹⁰¹ Se crearon dos millones.

¹⁰² Se crearon un millón.

En materia económica

- La SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) otorga la autorización para que cada uno de los paisanos pueda ingresar al país objetos diversos con un valor de hasta 300 dólares libres de impuestos, durante el mes de diciembre y los primeros 10 días de enero;
- a petición expresa del ejecutivo, se suspendió hasta nuevo aviso el depósito por internación de vehículos, cuya disposición establecía las siguientes cuotas:

| MODELOS | CUOTAS |
|------------|-------------|
| 1999-2000 | 800 dólares |
| 1994-1998 | 600 dólares |
| anteriores | 400 dólares |

- a principios del año 2000 comenzará a operar el Giro Paisano por parte de Telecom-Telégrafos, de acuerdo con las previsiones de mercado, generara un fondo inicial de 5 millones de dólares con el cual se creará la Fundación Paisano, la cual será punto de lanza para potenciar las acciones de co inversión con los gobiernos estatales, municipales y apoyados por el ahorro de los paisanos en los Estados Unidos;
- interesados en alentar el desarrollo económico a favor de la población de mexicanos que trabajan en los Estados Unidos y de sus comunidades de origen fue convocada la reunión "por el Centro de Integración y Desarrollo Económico de Norteamérica (NAID CENTER) y el Centro de Estudios de América Latina de la Universidad de California, el coordinador del Programa Paisano, detalló que el TIANGUIS, tendría como fin propiciar el contacto directo entre representantes de connacionales, instituciones públicas y organismos no gubernamentales, en donde se cobren y vendan ideas para poner en marcha proyectos productivos que fomenten empleos en las comunidades de origen de los migrantes mexicanos, es decir, se establezcan compromisos de trabajo".¹⁰³

Se aplican las 14 nuevas medidas, a partir del 1º de diciembre de 1999, otorgando fortalecimiento al programa; en su puesta en marcha se encuentran las dependencias y entidades del gobierno federal involucradas en la Comisión Intersecretarial.

¹⁰³ Comunicado de prensa, 10 de febrero del 2000.

El siguiente cuadro señala los adelantos y las avances que siguen evolucionando como en el año anterior.

CUADRO 11. MEDIDAS Y AVANCES EL PROGRAMA PAISANO¹⁰⁴

| | MEDIDAS HASTA 1998 | | AVANCES |
|-----|--|----|---|
| 1. | Atención permanente en los consulados | | Continúa |
| 2. | Protección consular para trabajadores | | Continúa |
| 3. | Servicios registrales de consulados | | Continúa |
| 4. | Asesoría jurídica consular en juicios penales | | Continúa |
| 5. | Derechos de la no privación de la nacionalidad | | Continúa |
| 6. | Revalidación de estudio por la SEP | 1. | Los trámites y procedimientos se simplifican |
| 7. | Seguro social para inscripción libre | 2. | Para el régimen voluntario y de alcance a las familias de los connacionales en México se extiende la información en los Estados Unidos y se otorgan facilidades para este. |
| 8. | Para identificar las empresas para remesas de dinero, se realizan encuestas y tableros en Chicago y Los Ángeles, E.U. con guías semanales. | 3. | Se extiende la cobertura de información en México y a otros consulados en E.U. se instalan números telefónicos gratuitos y líneas de Internet. Se extienden convenios y programas pilotos para disminuir costos de los envíos e incrementar las garantías de las empresas privadas. Se inician dispositivos de SEPOMEX y TELECOM. |
| 9. | Formas migratorias gratuitas. | | Continúa. |
| | | 4. | Comienza el cobro del Derecho de No Inmigrante (DNI). Los mexicanos que se internen en territorio nacional no pagan, se excluye a los turistas que se conduzcan a los corredores de la frontera norte. |
| 10. | Derecho a introducir artículos | 5. | Del 1º de diciembre al 10 de enero del 2000, se |

¹⁰⁴Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

| | | | |
|-----|--|-----|---|
| | equivalentes a 50 dólares por persona sin pago de impuestos en zonas fronterizas y al viajar por tierra (franquicia fiscal). | | ejecuta un programa piloto que extiende la franquicia fiscal a 300 dólares por persona, para connacionales que no vivan en la zona fronteriza con y sin residencia legal en los Estados Unidos. |
| 11. | Derecho a introducir hasta 10 mil dólares en efectivo sin multa por no declarar. | 6. | Se extiende a 20 mil dólares. |
| 12. | Derecho a Importación temporal (introducir hasta por seis meses) el vehículo bajo un esquema de fianza que respalde su valor. | 7. | Cambia el régimen fiscal, al retornar el vehículo por cualquier punto; se realizara un deposito totalmente reembolsable fronterizo. 800 dólares para modelos 1999 y 2000, de 600 los de 1994 a 1998 y de 400 para anteriores. |
| 13. | Facilidades para pasar mascotas, objetos de madera y alimentos empacados para consumo personal además de los objetos parte de la maleta personal. | | Continúa. |
| 14. | Edición y distribución de la Guía Oficial del Programa Paisano, de folleto Primeras Instrucciones para Visitar México y de la Tarjeta Paisano con teléfonos de emergencia. | 8. | Se agregaron todas las nuevas medidas y se proveerán 2 millones de la Guía Oficial, un millón de los otros impresos. |
| 15. | En las 4 primordiales ciudades de los E.U. en épocas de movimientos intenso por el retorno de mexicanos se realzan campañas de comunicación directa. | 9. | Se extendieron las campañas en medios en las ciudades de los Estados Unidos donde habita el 90 por ciento de los mexicanos, así las visitas personales se extendieron a 24 ciudades. |
| 16. | 87 Módulos Paisano en lugares de entrada al país atendidos por un supervisor y becarios. | 10. | Para vigilar a servidores públicos, se reestructuraron y redujeron a 32 las zonas de mayor afluencia con elementos de plaza de SECODAM. |
| 17. | En 1998 laboraron 5 mil servidores públicos de 12 entidades para dar atención personal intensiva durante la época decembrina. | 11. | En el mes de diciembre actuará el personal de 17 dependencias y entidades del gobierno federal. |

| | | | |
|-----|---|-----|---|
| 18. | Programa de acompañamiento turístico (de seguridad de carreteras por los Angeles Verdes, policia de caminos, entre otros. | | Continúa. |
| 19. | El personal de la Coordinación nacional del Programa Paisano, diputados federales, locales y algunas organizaciones de derechos humanos, tienen la tarea de vigilar en el periodo decembrino el trato que brindan los servidores públicos a los connacionales en las plazas importantes de entrada, | 12. | En 1999, el personal directo de la Subsecretaría de Población y de Servicios migratorios e invitados de las dos cámaras del Congreso de la Unión, organizaciones no gubernamentales, comisiones de derechos humanos de los estados y medios de prensa reforzarán la vigilancia. |
| 20. | Operación de los grupos Beta, de protección a migrantes. | 13. | Se espera que durante todo 1999 se asistan unos 250 mil migrantes, lo que significaría el 25% más que en 1998 y 40% mayor a 1997. |
| 21. | Por iniciativa de organismos no gubernamentales se otorgan casas de migrantes en territorio mexicano fronterizo. | 14. | Se cuenta con los primeros albergues para menores repatriados con apoyo de gobiernos estatales y el DIF. |
| 22. | Casa de cultura e institutos en los E.U. | | Continúa |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Programa Paisano está cumpliendo diez años de implementación. Durante este periodo ha desarrollado sus mecanismos, logrando la participación de 17 dependencias y entidades del gobierno federal, no obstante que se han logrado progresos, hay que reconocer la necesidad de fortalecerlo para procurar mayores garantías a los derechos de nuestros connacionales, así como también a su integridad y a las necesidades de desarrollo económico y social de ellos y sus familias.

Falta mucho para cumplir el propósito de este programa, se debe buscar una mayor institucionalidad y coordinación dirigidos a obtener mejores oportunidades en las respuestas y situaciones que reclaman nuestros paisanos.

Eso expone, el otorgamiento de una mayor concreción de lo que dictan los artículos 2º (fracción II)¹⁰⁵ y 44(fracciones I, II, V, VI y VII) de la Ley General del Servicio Exterior¹⁰⁶ y de la Ley General de Población el artículo 76¹⁰⁷. Es decir, vincular las acciones internas de ayuda a los paisanos que se reintegran a su país de origen con la protección consular que se les otorga en los Estados Unidos.

4.2.2. PROGRAMA COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTRANJERO (PCME)

La creación de este Programa fue en febrero de 1990, cuya misión es mejorar e incrementar las relaciones con los mexicanos y la población de origen mexicano que vive en el exterior.

Las acciones del PCME, desde sus inicios hasta la actualidad, se han concentrado principalmente en atender a la comunidad mexicana y de origen mexicano que radican en Estados Unidos y ello se debe a que el 99% del total se encuentra en dicho país.

ANTECEDENTES

En octubre de 1989, un grupo de líderes estadounidenses de origen mexicano encabezados entre otros por Raúl Yzaguirre, Presidente del Consejo Nacional de la Raza (NCLR), Antonieta Hernández, Presidenta del Mexican American Legal Defense

¹⁰⁵ Art.2. fracción II.- proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones.

¹⁰⁶ Art.44.- corresponde a los jefes de oficinas consulares:

- I.- proteger, en sus respectivas circunscripciones consulares, los intereses de México y los derechos de sus nacionales, de conformidad con el derecho internacional y mantener informada a la secretaría de la condicIÓN en que se encuentran los nacionales mexicanos, particularmente en los casos en que proceda una protección especial;
- II.- fomentar, en sus respectivas circunscripciones consulares, el intercambio comercial y el turismo con México e informar periódicamente a la secretaría al respecto;
- V.- desahogar las diligencias que les encomienda funciones de juez del registro civil;
- VI.- ejercer los actos administrativos que requiera el ejercicio de sus funciones y actuar como delegado de la dependencia del ejecutivo federal en los casos previstos por las leyes o por orden expresa de la secretaría y;
- V.- presentar el apoyo y la cooperación que demande la misión diplomática de la que dependan.

¹⁰⁷ Art.76.- por lo que se refiere a emigración, a la Secretaría de Gobernación le corresponde:

- I.- investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración a nacionales y dictar medidas para regularla; y
- II.- dictar medidas de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

and Education Fund (MALDEF), y el Embajador Abelardo Valdés, Director General de protocolo durante la presidencia de James Carter, le pidieron al entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, durante su Visita de Estado a Estados Unidos, la creación de una institución que sirviera como enlace y puente de comunicación oficial entre los mexicanos en Estados Unidos y las autoridades de nuestro país. Fue así como nació , en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el **Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero** bajo la conducción y responsabilidad del Canciller Fernando Solana e inició formalmente sus trabajos en febrero de 1990.

El Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero puede decirse que surge como una iniciativa conjunta entre el estado mexicano y la comunidad mexicana en Estados Unidos cuyo propósito es promover el acercamiento entre ambos y la sociedad mexicana, así como para institucionalizar una realidad que existe desde hace más de 150 años.

Cuando se creó el PCME se establecieron tres vertientes principales:

1. Mejorar los vínculos con la población mexicana y de origen mexicano que residen en Estados Unidos, mediante el desarrollo de programas concretos de interés y beneficio mutuo;
2. promover en México una mejor imagen de los mexicano-norteamericanos a través de una adecuada difusión de sus luchas y logros, impulsar el conocimiento y respeto de sus manifestaciones culturales;
3. propiciar entre las comunidades mexicanas en el extranjero un mejor conocimiento de la realidad nacional.

Una de las características fundamentales del PCME es que va más allá de un momento coyuntural. El reconocimiento de la importancia para México de nuestros connacionales fuera del país, implicó acciones permanentes, que no buscaran satisfacer momentáneamente las demandas de algunos; este programa tendría la misión de servir como una firme estrategia de la política exterior mexicana.

Por ello, durante la Presidencia de Dr. Ernesto Zedillo se continuó haciendo énfasis en las comunidades mexicanas en el extranjero.

El PCME denota el interés y compromiso del Estado mexicano por procurar y mantener relaciones estrechas con los mexicanos, independientemente del lugar donde éstos residan, permanente o temporalmente. El PCME busca, la realización de programas y acciones que permitan:

- Identificar y conocer a la comunidad mexicana en Estados Unidos;
- fomentar los lazos de unión entre México y sus "hijos ausentes";
- fomentar vínculos entre la comunidad mexicana "de acá" y la "de allá" y
- contribuir en la adaptación de los mexicanos a Estados Unidos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y facilitar la realización de proyectos conjuntos, así como fortalecer los lazos entre las comunidades mexicanas y de origen mexicano en Estados Unidos y personas e instituciones nacionales tanto públicas como privadas.
- Contribuir a mejorar el nivel de vida y la imagen de las comunidades mexicanas que radican fuera del país.
- Difundir e incrementar entre las comunidades mexicanas o de origen mexicano y entre la población y autoridades de los países donde residen, el conocimiento de la historia, tradiciones, cultura y desarrollo actual de México.
- Reforzar en las comunidades mexicanas, sus raíces, lazos culturales e interés por estrechar sus relaciones con México.
- Promover un mejor conocimiento en México de los mexicano – estadounidenses a través de la difusión de sus luchas, logros y sus manifestaciones culturales.
- Fomentar el respeto y el trato digno de los connacionales residentes en el exterior.

COORDINAR ESFUERZOS

El Programa Comunidades Mexicanas en el Exterior para llevar a cabo sus actividades se coordina en *México* con:

- Secretarías de Estado.
- Organismos descentralizados.
- Gobiernos estatales.
- Presidencias municipales.
- Empresas privadas con intereses en el exterior.
- Organizaciones no gubernamentales.

En *Estados Unidos* se coordina con:

- Autoridades de los gobiernos estatales, de los condados, ciudades y distritos escolares, centros de salud migrante, organizaciones locales, deportivas y cámaras de comercio hispanas o mexicano-estadounidenses.
- Organizaciones no gubernamentales y un gran número de voluntarios de la comunidad de origen mexicano.
- Organizaciones de base o "Grass-roots organizations".

EL GRAN APOYO DE CONSULADOS, CENTROS E INSTITUCIONES

El Programa actúa con el apoyo de :

- 42 Consulados.
- 26 institutos y/o centros mexicanos.

Además, actúa por conducto de las representaciones consulares y de las organizaciones que el Programa ha promovido.

Destaca el apoyo de los 42 consulados mexicanos en Estados Unidos de América hasta 1999 y la labor de más de 20 institutos o Centros mexicanos, constituidos en el marco jurídico estadounidense.

Estos centros culturales o institutos comunitarios que atienden las necesidades de la población mexicana o de origen mexicano y los proyectos que llevan a cabo, son propuestos por las propias comunidades residentes en las diversas regiones de Estados Unidos.

CENTROS E INSTITUTOS CULTURALES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS.

Los Centros e Institutos han sido creados como organizaciones sin fines de lucro que se rigen por las leyes federales y estatales estadounidenses.

Se constituyeron con ese carácter a fin de poder recaudar recursos provenientes de donativos de personas físicas y morales, deducibles de impuestos, para apoyar las actividades del PCME y de los propios centros e institutos, sin afectar adicionalmente al presupuesto federal mexicano.

Para recaudar fondos, en general, llevan a cabo:

- **Bailes, exposiciones, cenas de gala y recitales, entre otras;**
- **Solicitan donativos en efectivo o en especie a empresas y personas estadounidenses con intereses en México y viceversa.**

Después de diez años de operación, los Centros e institutos Mexicanos cuentan con el apoyo económico y en especie de gran número de empresas y corporaciones norteamericanas y mexicanas, las cuales han contribuido a la consolidación del PCME.

ESTRUCTURA

Está integrada por una dirección general y cuatro direcciones de área.

DIRECCION GENERAL

- Organización Comunitaria
- Promoción Comunitaria
- Difusión Comunitaria
- Supervisión Administrativa

Las áreas principales de trabajo a cargo de las diversas unidades administrativas del Programa, son :

SUSTANTIVAS

- Organización
- Educación
- Cultura
- Deportes
- Salud
- Negocios

DE APOYO

- Difusión
- Recaudación de fondos

ORGANIZACION COMUNITARIA

La Organización Comunitaria tiene como objetivo fortalecer el vínculo y el diálogo con las comunidades mexicanas del exterior así como promover la realización de proyectos conjuntos participativos a partir de propuestas e ideas que deriven de las propias comunidades y concreten posteriormente en proyectos que beneficien a todos los interesados.

Esta organización detecta los lugares de donde salen nuestros connacionales y a donde se dirigen, con el propósito de identificar los llamados "circuitos migratorios" y conocerlos elementos para propiciar un acercamiento con las entidades en México

que participan como origen de flujo migratorio y a su vez, también, tiene la finalidad de lograr la participación de los gobiernos estatales e incluso municipales, en la formulación de políticas y mecanismos destinados a elevar la calidad de vida de los emigrantes y sus familiares que se quedan al sur del Río Bravo.

El proceso de organización comunitaria, toma en cuenta los siguientes pasos:

1. Fomentar esfuerzos organizativos de las comunidades en Estados Unidos.
2. Detectar líderes.
3. Promover la creación de clubes de oriundos.
4. Elaboración de un directorio de clubes de oriundos.
5. Promover reuniones de oriundos de un mismo municipio o estado de la República Mexicana.
6. Identificar circuitos migratorios de punto a punto.

De acuerdo al primer paso dentro de los esfuerzos organizativos de las comunidades en Estados Unidos, existe la promoción y coordinación de visitas a Presidentes Municipales a distintos lugares de Estados Unidos, lo que nos lleva al paso dos, a detectar líderes y al paso tres, a la formación de clubes, que a su vez originan a la creación de federaciones, e incluso de confederaciones, con una importante presencia en sus lugares de residencia, tanto en el vecino país, como en sus comunidades de origen. Es importante resaltar, que dichos clubes no se hubieran logrado, de no ser por la promoción de reuniones de oriundos, como lo marca el paso 5, lo que esta promoción busca es lograr que los originarios se organicen y presenten una imagen de cuerpo, tanto ante las autoridades en los Estados Unidos, como en México.

De esta forma el PCME ha recabado los datos que conforman el Directorio de Clubes de Oriundos, que al momento está compuesto por 685 organizaciones registradas por la red consular. Cabe hacer notar que considerando la movilidad de la población y la extensa geografía de los Estados Unidos, muy probablemente existan más núcleos de oriundos diseminados por ésta, los cuales se irán integrando gradualmente.

Algunos de los ejemplos de los denominados circuitos migratorios de punto a punto (paso 6) son el caso particular de Tonatico, Estado de México, cuya población es de aproximadamente 10 mil habitantes, alrededor de 3 mil se trasladan año con año y

viven en Waukegan, Illinois, prácticamente no se encontraron tonatiquenses en otra parte de Estados Unidos.

Se aprecia también el flujo de zacatecanos sobre todo a la parte sur de California y de provenientes de San Luis Potosí al norte de Texas. Otro que se ha desarrollado en los últimos años con gran intensidad, es de Puebla a Nueva York, al grado de que a esa gran manzana se le llama ahora "Puebla York".

Todo lo anterior, contribuye a acrecentar los lazos de hermandad con el objeto de ir fortaleciendo los vínculos de cooperación que faciliten, posiblemente, dentro de unos 50 años, el tener toda una organización en Estados Unidos que permita a México incidir, entre otras instancias, fundamentalmente en los órganos de decisión federal, estatal y municipal o de condado en esa nación.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesaria la formación y la coordinación de las Oficinas Estatales de Atención a Oriundos (OFAO's). Recalcando que una de las acciones paralelas a la creación del programa y fomentada por el mismo, es la creación hasta ahora en 16 entidades federativas de nuestro país.

A continuación, presento el cuadro de las OFAO's:

CUADRO 12.- DE OFICINAS ESTATALES DE ATENCION A ORIUNDOS EN MÉXICO.¹⁰⁸

| | |
|---|-------------------------------|
| DIRECCION DE ATENCION A COAHUILENSES | GOBIERNO DE COAHUILA |
| COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES | GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL |
| COORDINACION DE ATENCION A LAS COMUNIDADES DURANGUENSES | GOBIERNO DE DURANGO |
| REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN EL DISTRITO FEDERAL | GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO |
| | |

¹⁰⁸ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

| | |
|---|--------------------------------------|
| COORDINACION DE ATENCION A COMUNIDADES MEXIQUENSES | |
| | |
| DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCION A COMU IDADES GUERRERENSES RADICADOS EN EL EXTRANJERO | GOBIERNO DE GUERRERO |
| | |
| DIRECCION DE ATENCION A GUANAJUATENSES EN EL EXTRANJERO | GOBIERNO DE GUANAJUATO |
| | |
| COORDINACION GENERAL DE APOYO AL HIDALGUENSE EN EL ESTADO Y EN EL EXTRANJERO | GOBIERNO DE HIDALGO |
| | |
| DIRECCION DE ATENCION A JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO | GOBIERNO DE JALISCO |
| | |
| DIRECCION DE APOYO LEGAL Y ADMINISTRATIVO A EMIGRANTES | GOBIERNO DE MICHOACAN |
| | |
| SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO DE MORELOS |
| | |
| COORDINACION DE ATENCION A MORELENSES EN EL EXTERIOR | |
| | |
| PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACION MIGRANTE | |
| | |
| SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO | GOBIERNO DE NAYARIT |
| | |
| COORDINACION DE ASESORES DE LA SRIA. GRAL. DE GOBIERNO | |
| | |
| COORDINACION ESTATAL DE ATENCION AL MIGRANTE OAXAQUEÑO | GOBIERNO DE OAXACA |
| | |
| COORDIANCION GENERAL DE ASESORES DIRECCION DE ATENCION A POBLANOS EN EL | GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA |

| | |
|--|------------------------------------|
| EXTRANJERO | |
| | |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | GOBIERNO DE QUERETARO |
| | |
| COORDINACION DE ATENCION A QUERETANOS EN EL EXTRANJERO | |
| | |
| COORDINACION DE ENLACE INTERNACIONAL | GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSI |
| | |
| DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES TLAXCALTECAS EN EL EXTERIOR | GOBIERNO DE TLAXCALA |
| | |
| REPRESENTACION DEL ESTADO DE VERACRUZ EN EL DISTRITO FEDERAL | GOBIERNO DE VERACRUZ |
| | |
| DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES ZACATECANAS EN EL EXTERIOR | GOBIERNO DE ZACATECAS |
| | |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Existe una estrecha cooperación entre estas oficinas y el quehacer del PCME, que les permite maximizar el beneficio que ofrecen a sus originarios al aplicar las actividades y proyectos que proceden del PCME. Esta red de atención institucional a emigrantes, contribuye a los esfuerzos, que en la materia brinda, la propia red de Delegaciones de la S.R.E.

En esta línea de proyectos con los que el PCME atiende a la población migrante, aparece la cuestión de las donaciones que los paisanos, ya sea de manera individual o colectiva, vía los clubes de oriundos, buscan hacer llegar a sus comunidades de origen. Donaciones que lo mismo van dirigidas a aspectos de educación, salud, o deporte, o proyectos productivos.

ATENCION A LIDERES MEXICANO-ESTADOUNIDENSES

- Jomadas Informativas sobre México para funcionarios electos y designados.
- Elaboración de agendas especiales.
- Encuentros de Líderes juveniles mexicanos y México-estadounidenses.

Organizadas desde 1997 por las Secretaría de Relaciones exteriores por conducto del programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), a las jornadas informativas se invitan líderes, funcionarios públicos electos y designados, así como ejecutivos de gobiernos estatales y locales de regiones de Estados Unidos con alta densidad de población de origen mexicano, interesados en asuntos de México o que tienen una relación especial con los mexicanos que allá radican.

Estas jornadas informativas son, básicamente, acciones de sensibilización bicultural, resaltando que los funcionarios de regiones o ciudades de origen mexicano en Estados Unidos entienden mejor a nuestros compatriotas, cuando llegan a ser detenidos en ese país.

Estas jornadas permiten el intercambio de experiencias y conocimientos en materias que son de interés para las relaciones entre ambos países y que pueden afectar de manera particular la situación de las comunidades mexicanas en los Estados Unidos.

CUADRO 13. JORNADAS INFORMATIVAS 1997 – 2000.¹⁰⁰

| | | |
|---------------------------------------|---------------|--|
| Primeras Jornadas Informativas | mayo de 1997 | Contaron con la presencia de 31 líderes electos para diferentes cargos administrativos federales, estatales y de los condados, provenientes de California, Texas e Illinois. |
| Segundas Jornadas Informativas | marzo de 1998 | Con igual número de participantes que la anterior, estuvieron presentes líderes de los estados de Nuevo México, Arizona, Colorado, Florida, Georgia, Lousiana, Missouri, Nueva York, Nuevo México, Oregón, Utah y Massachusetts. |
| Terceras Jornadas Informativas | junio de 1998 | Fueron dirigidas a mujeres líderes y se contó con la participación de representantes de 15 estados de la Unión Americana: Nuevo México, Georgia, Texas, Massachusetts, California, Illinois, Colorado, Florida, Lousiana, Arizona, |

¹⁰⁰ Ibidem.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

| | | |
|--------------------------------------|----------------|---|
| | | Oregon, Utah, Missoouri, Seattle y Washington. |
| Cuartas Jornadas Informativas | Junio de 1999 | Por primera vez se enfocó a los sistemas judiciales estadounidenses y mexicano con la participación de funcionarios de alto nivel de los estados de Arizona, California, Colorado, Illinois, Nuevo México y Texas. |
| Quintas Jornadas Informativas | 1999 | Dirigidas a otros funcionarios del poder judicial de los Estados Unidos provenientes de Albuquerque, Atlanta, Austin, Boston, Eagle Pass, Fresno, Oxnard, Phoenix, San Antonio, San Francisco, San José, Seattle y Tucson. |
| Sextas Jornadas Informativas | Junio del 2000 | Fueron dirigidas a funcionarios del poder judicial de Estados Unidos con el fin de brindarles información sobre las relaciones México-Estados Unidos, derechos humanos y sistema judicial mexicano, entre otros temas. Contó con la presencia de 39 jueces californianos encabezados por el Presidente de la Suprema Corte de California, Ronald M. George. |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

EDUCACION

Tomando en cuenta que una de las principales demandas de los mexicanos residentes en los Estados Unidos es el conseguir justas y equitativas oportunidades de empleo, el Gobierno Mexicano ha reconocido la importancia que la educación tiene para nuestros connacionales. Con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública y diversas dependencias del sector educativo, público y privado, el PCME promueve programas por conducto de 42 consulados y 26 centros e institutos mexicanos en las áreas de:

- Educación Migrante
- Educación Bilingüe
- Educación para Adultos
- Educación Superior

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En la medida que se contribuya a elevar el nivel educativo de nuestros compatriotas, se estará brindando a las comunidades mexicanas herramientas suficientes para organizarse, desarrollar su capacidad de liderazgo, reclamar sus derechos desde una posición más favorable y adaptarse mejor a una sociedad diferente, manteniendo el orgullo y respeto por la cultura de sus orígenes. De ahí que el PCME base sus acciones en el cumplimiento de los siguientes proyectos.

Educación Migrante

- a. Trabajar en forma coordinada con la Secretaría de Educación Pública, para identificar a la población migrante, e impulsar programas de acercamiento entre las autoridades educativas de ambos países y así brindar una mejor atención educativa a estos estudiantes.
- b. Contribuir a un mejor conocimiento, por parte de alumnos, maestros y padres que viven en Estados Unidos, del sistema educativo mexicano y sus requerimientos de acreditación.

Educación Bilingüe

- a. Cultivar una estrecha relación con los educadores responsables de administrar los programas de educación bilingüe (español-inglés), con el ánimo de apoyar sus esfuerzos de capacitación y enriquecer sus materiales de trabajo.
- b. Contribuir a la revaloración del uso del español y la cultura mexicana, mediante la difusión del libro en castellano.
- c. Fomentar programas de cooperación educativa entre ambos países, que permitan contribuir al mejoramiento de la educación de nuestras comunidades.

Educación para Adultos

- a. Contribuir a elevar el nivel educativo de la población adulta mexicana y mexicano-americana, mediante el desarrollo y promoción de programas de alfabetización, primaria y secundaria abierta.
- b. Estimular el orgullo por la cultura de sus orígenes de los migrantes mexicanos y su autoestima por el valor que significa tener dos nacionalidades y, por tanto, poseer dos culturas.

Educación Superior

- a. Involucrar a las universidades mexicanas, en la tarea de ofrecer servicios educativos, diseñados especialmente para la población mexicana en el extranjero, tales como cursos de español como segunda lengua, de historia y de cultura mexicana.
- b. Impulsar el intercambio académico y la formación de cuadros profesionales, especializados en los temas de los mexicano-americanos, tanto en México como en los Estados Unidos.

DEPORTES

El deporte es una de las formas más adecuadas para llegar a la familia. A la par, fomenta la convivencia y propicia la organización de la comunidad.

Por ello, el PCME atiende esta actividad y ofrece diversos proyectos encaminados a tal fin.

En este sentido se cuenta con la colaboración de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), institución que apoya los siguientes proyectos que destacan en esta área:

- Premio Anual del Deporte.
- Olimpiada Juvenil.
- Torneo Anual de Fútbol Soccer de las Comunidades Mexicanas en Estados Unidos, Copa México.
- Plan Vacacional.
- Maratón Internacional de la Ciudad de México.

CULTURA

La cultura es un elemento que reafirma la identidad de los mexicanos en la que se integran el lenguaje, las costumbres, las tradiciones y las experiencias históricas que se han preservado y desarrollado de generación en generación a partir de las raíces indígena y española.

Fomentar el orgullo por la cultura milenaria de México, rica, variada, es fortalecer la esencia del ser mexicano que se identifica en todo el mundo con las expresiones más

diversas del conocimiento y la sensibilidad de los mexicanos que saben asimilar las expresiones culturales de otros pueblos.

Esta es la esencia de las actividades culturales que desarrolla el PCME, cuyos objetivos desde su creación han sido:

- Fomentar y fortalecer el orgullo por sus raíces y tradiciones culturales de las comunidades mexicanas o de origen mexicano en el exterior.
- Instrumentar los mecanismos operativos que faciliten la difusión de manifestaciones y bienes culturales entre las comunidades mexicanas.
- Establecer instrumentos de coordinación con diferentes instituciones gubernamentales, que promueven y apoyan la cultura.

Para poner en marcha sus actividades esta área se ha coordinado con diversas instituciones públicas como la Secretaría de Gobernación (SEGOB); el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM); Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA); Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y con numerosos artistas que han brindado su apoyo.

Los proyectos que se realizan son los siguientes:

- **Exposiciones Itinerantes:** Por medio de los 42 consulados y 24 centros e institutos mexicanos cada año se instalan diferentes exposiciones en donde se muestra la riqueza cultural y tradiciones mexicanas dentro de las cuales destacan los temas: Cívico, Histórico, Étnico, Educativo, Didáctico, entre otros.
- **Presentaciones en vivo:** Con la intención de difundir la riqueza cultural de nuestro país, además de contribuir a exaltar el orgullo de los mexicanos por sus raíces, se presentan todo tipo de actividades en vivo, donde la comunidad participa y conoce de forma directa las diversas manifestaciones culturales.
- **Concursos de Dibujo Infantil "Este es mi México":** Con el fin de motivar entre la niñez mexicana y mexicano-americana, el orgullo por su país de origen, cada año, desde 1997, se celebra el concurso de dibujo "Este es mi México", en donde se convoca a participar a niños entre 7 y 13 años de edad, para que plasmen lo que para ellos representa México. Este año en su cuarta edición participaron más de 7 mil niños.

- **Calendario Mexicano (anual):** Cada año, a partir del 2000, se elabora un calendario mexicano que, ilustrado con obras enviadas por los niños en el Concurso de Dibujo Infantil "Este es mi México", destacan fechas cívicas y tradicionales con la explicación de cada una de ellas. Se distribuyen con el apoyo de los consulados y de los institutos y centros mexicanos.
- **Campaña "Celebrada con orgullo las tradiciones mexicanas":** Con el fin de preservar las tradiciones y costumbres mexicanas, así como la celebración de las fiestas patrias entre los mexicanos que se encuentran en el exterior, se prepararon trípticos tanto en español como en inglés de las fechas cívicas o tradicionales con mayor arraigo entre la comunidad. De igual manera, con apoyo del Instituto Mexicano de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), cada año se distribuyen carteles conmemorativos con las fechas más importantes.

SALUD

En México la salud de los nacionales está garantizada por diversas instituciones públicas y privadas, sin embargo, faltan por cubrir las necesidades que en materia de salud tienen miles de compatriotas que emigran a Estados Unidos y en donde su acceso al sistema de salud es difícil.

Ante la problemática que la comunidad mexicana manifestó desde principios de la década de los noventa, con el incremento de la población migrante afectada con el VIH, o con el aparente resurgimiento de algunos brotes de enfermedades como la tuberculosis a lo largo de la frontera, nace la iniciativa de que el PCME asuma una labor de prevención e información sobre problemas de salud, entre la comunidad mexicana y de origen mexicano radicada en los Estados Unidos, teniendo entre sus objetivos principales:

- Fomentar la cultura de la prevención y el cuidado del bienestar físico y mental de la población mexicana y de origen mexicano en Estados Unidos.
- Atender los problemas de salud de los sectores más desprotegidos y vulnerables de la comunidad mexicana y de origen mexicano en Estados Unidos.
- Mejorar el entendimiento cultural hacia los pacientes mexicanos y de origen mexicano por parte del personal de la salud que los atiende en Estados Unidos.

- Establecer instrumentos de coordinación con diferentes instituciones públicas y privadas de salud, para intercambiar experiencias, así como conocer como funciona el sistema de salud en ambos países.

Para alcanzar estos objetivos, el área de salud ha instituido diversos proyectos, entre ellos, el envío de material informativo preventivo a los Consulados, Centros e Institutos Mexicanos en Estados Unidos para la distribución entre la comunidad mexicana y de origen mexicano allí radicada.

En el siguiente cuadro se muestra la procedencia del material que se envía a los Consulados, Centros e Instituto Mexicanos para su distribución.

CUADRO 14. INSTITUCIONES MEXICANAS QUE PROPORCIONAN INFORMACION DE PREVENCION PARA LOS CONNACIONALES.¹¹⁰

| SIGLAS | INSTITUCIONES |
|----------|--|
| SSA | Secretaría de Salubridad y Asistencia |
| CONASIDA | Consejo Nacional para el control y Prevención del SIDA |
| CONADIC | Consejo Nacional contra las Adicciones |
| IMP | Instituto Mexicano de Psiquiatría |
| COVAC | Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. |
| CONAVA | Consejo Nacional de Vacunación |
| | Comité Nacional de Lucha contra la Tuberculosis y |
| | Enfermedades del Aparato Respiratorio |
| CORIAC | Colectivo de Hombres por Relaciones Igualtitarias, A.C. |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se distribuyen folletos, carteles, videos y cápsulas de radio y televisión que contienen información sobre enfermedades como el VIH/SIDA, la diabetes, la tuberculosis o el cáncer, o bien sobre problemas y fenómenos sociales como la violencia intra familiar, el alcoholismo, el tabaquismo o la drogadicción, con el propósito de prevenir o en su caso orientar, a aquellas familias en las que son recurrentes estos problemas.

¹¹⁰ Ibidem.

En el ámbito de la prevención, se destaca la campaña lanzada por el área de salud en coordinación con el CONASIDA en julio de 1995 titulada "**Ponte trucha**", en la que se alertaba sobre el peligro de adicciones como el tabaquismo y el alcoholismo, así como sobre el contagio del VIH/SIDA.

Otro de los proyectos fundamentales del área de salud es la realización de **Seminarios de Actualización**, que tienen como objeto, brindar capacitación a los profesionales de la salud estadounidense, que atienden a la población mexicana o de origen mexicano. Este proyecto pretende brindar un panorama del perfil psicológico, social y cultural de los migrantes mexicanos a los médicos que los atienden a fin de ayudar a la comprensión de las circunstancias que los rodean y los impulsan a migrar. Asimismo, se pretende que estos profesionales capacitados al regresar a sus lugares de origen, difundan lo aprendido para que se logre una concientización y se les de mejor trato a nuestros compatriotas.

Otro de los proyectos que cabe mencionar es el denominado **Programa Binacional de Intercambio de Profesionales de la salud**, el cual se da entre las regiones de mayor migración de México y sus contrapartes estadounidenses, mediante visitas recíprocas de diez días de duración, constituyendo, entre otros, los siguientes circuitos de intercambio:

CUADRO 15. CIRCUITOS DE INTERCAMBIO.¹¹¹

| | | |
|------------|---|------------|
| COLORADO | → | GUANAJUATO |
| MICHIGAN | → | JALISCO |
| NUEVA YORK | → | PUEBLA |
| TEXAS | → | COAHUILA |
| WASHINGTON | → | MICHOACAN |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

¹¹¹ Ibidem.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

NEGOCIOS

El área de negocios del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), tiene entre sus objetivos principales establecer puentes de comunicación y coordinación tanto en el vecino del Norte como en México con el propósito de estrechar y consolidar las relaciones de negocios, comercio e inversión entre nuestros pequeños y medianos empresarios y sus contrapartes hispanas y de origen mexicano establecidas en la Unión Americana.

El PCME, con la participación del Consejo para la Promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas, ha diseñado un estructura de apoyos y asesorías para estos empresarios con la finalidad de orientarlos y facilitarles un acceso exitoso al mercado hispano de Estados Unidos.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje del mercado hispano que existe en la Unión Americana.

GRAFICO 8. PORCENTAJE DE MERCADO HISPANO EN LA UNION AMERICANA.¹¹²



Se muestra que el mercado hispano en ese país está constituido por 30 millones, lo que representa el 11.5 por ciento de la población hispana radicada en los Estados Unidos. Tomando en cuenta que los hispanos tienen una capacidad de 30 mil millones

¹¹² Ibidem.

de dólares anuales, la existencia de más de 1,300,000 negocios , con ventas anuales por 138 mil millones de dólares, de los cuales cerca del 50 por ciento son propietarios mexicanos y veinte millones de esos hispanos son mexicanos o de origen mexicano, por lo que tenemos un mercado potencial para todos los empresarios mexicanos.

Entre los principales mercados hispanos en la Unión Americana están: Chicago, Ill., Dallas-Ft-Worth, Tx., El Paso, Tx., Houston, Tx., Los Ángeles, Ca., McAllen-Brownsville,Tx., Miami, Fl., Nueva York, N.Y., San Antonio, Tx. Y San Francisco, Ca.

Ante este panorama las oportunidades y los retos para nuestros empresarios son cada vez más grandes y representan un impulso a la relación de cooperación que se ha establecido entre ambos países.

Actividades Destacadas

El área de negocios sirve como enlace entre aquellos empresarios mexicanos e hispanos que requieren información y asesoría para iniciar o fortalecer sus actividades de comercio.

Con este propósito, y a iniciativa del PCME, se suscribe en 1991 el convenio constitutivo del **Consejo para la Promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas**, organismo que en la actualidad está integrado por las 13 Instituciones públicas y organizaciones privadas más importantes en la promoción de negocios a nivel internacional que son las que a continuación se presentan:

CUADRO 16. INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS MAS IMPORTANTES EN LA PROMOCION DE NEGOCIOS A NIVEL INTERNACIONAL.¹¹³

| INSTITUCIONES PUBLICAS | ORGANIZACIONES PRIVADAS |
|--|--|
| Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) | Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) |
| Banco Nacional de Comercio (BANCOMEXT) | Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO) |

¹¹³ Ibidem.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

| | |
|---|---|
| Nacional Financiera (NAFIN) | Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) |
| Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) | Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) |
| Secretaría de Relaciones Exteriores (S R E) | Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de México (CONCANACO/SERVITUR) |
| Secretaría de Turismo (SECTUR) | Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) |

Este convenio representa el compromiso y la voluntad del gobierno federal y de la iniciativa privada para otorgar toda la información y asesoría necesarias que sean útiles a los pequeños y medianos empresarios, para la exportación hacia el mercado hispano.

Recaudación de Fondos

Esta área se creó a finales de 1995, con el objeto de conseguir recursos adicionales, para apoyar diversos proyectos del PCME. Se acude a empresas mexicanas con interés en el mercado estadounidense o empresas norteamericanas con intereses en México, así como a los gobiernos de los Estados mexicanos, que cuentan con un alto número de migrantes. Para este fin, se ha contado con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

El fondo especial cuenta actualmente con un patronato, formado por siete funcionarios, cuyas principales facultades son:

- Analizar y aprobar, en su caso políticas y programas para la recaudación de fondos;
- coordinar y supervisar los destinos del fondo, así como
- decidir sobre el ingreso de nuevos miembros del patronato.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En un inicio, los apoyos obtenidos eran principalmente en especie, básicamente cortesías de pasajes aéreos y de cuartos de hotel, aunque algunas empresas daban pequeñas cantidades en efectivo (actualmente otorgan mayores montos).

Para agosto del 2000 se han obtenido poco más de un millón de dólares entre donativos en especie y en efectivo, con lo que se han apoyado total o parcialmente más de 35 proyectos de las áreas de deportes, cultura, difusión y negocios.

Donantes

Líneas Aéreas

- Aeroméxico
- Mexicana de Aviación
- Taesa

Hoteles

- Camino Real, Cd. De México
- Plaza de las Glorias, Los cabos, B.C.S.
- Radisson, Cd. De México

Institutos de Educación Superior

- Universidad Autónoma de Morelos
- Universidad Nacional Autónoma de México

Gobiernos Locales

- Estado de Guanajuato
- Estado de Hidalgo

Equipos de Fútbol Soccer

- Guadalajara
- Necaxa
- Pumas

Empresas de Telecomunicaciones

- AT&T
- GTE Communication Corporation
- RIA Telecomunications, Inc.
- Teléfonos de México, S.A. de C.V.

Otras Empresas

- Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma
- Embasa (Confuerte)
- Ria Envía.

Difusión Comunitaria

Como apoyo a las diferentes áreas del programa y con el objeto de mantener una mayor comunicación de México con las propias comunidades de mexicanos o de origen mexicano, se desarrollan diversas actividades de difusión en tres sentidos:

- Informar,
- orientar y
- motivar.

El primero, para mantener informada a las comunidades mexicanas en el exterior de lo que sucede en el país, de los esfuerzos que, realiza el PCME y para que en México se les conozca más.

El segundo consiste en orientar a esas comunidades acerca de asuntos relacionados con su situación migratoria, la forma de defender sus derechos, del

apoyo que les brinda la S.R.E. a través de las representaciones diplomáticas y consulares, pero también de sus obligaciones al vivir en otro país.

El tercero es motivarlos para que conserven el orgullo de sus raíces, de su cultura y la solidaridad en sus organizaciones comunitarias. Se les motiva también a participar en los diferentes proyectos que promueve el PCME.

Entre sus medios de difusión encontramos:

- **Periódico Bimestral "La Paloma":** Consta de información de utilidad práctica (las actividades del PCME, orientaciones en materia de salud, de envío de remesas, directorios de consulados de México en Estados Unidos, convocatorias deportivas y culturales de eventos en los que pueden participar), así como información de la actualidad de México y las acciones del gobierno mexicano en materia de migración y de protección consular.

Se distribuye encartado en ocho de los principales periódicos en español: *La Opinión*, de los Ángeles; *La Raza*, de Chicago; *Excelsior*, de Santa Ana, Ca.; *La Oferta Review*, de San José, Ca.; *Noticias del Mundo*, de Nueva York; *El Central*, de Detroit, Mi.; *La Información y El Día*, de Houston.

- **Gaceta "Raíces":** Inició su publicación en el año de 1995; se envía a todas las Embajadas de México como un documento de información cultural genérica del país de interés para mexicanos residentes en todo el mundo.
- **Programa de Televisión "La Paloma":** Pasa cada semana en canales locales afiliados a la cadena Telemundo, con un auditorio de 3 millones de televidentes¹¹⁴ cada emisión. Se refiere en general a temas relacionados con la vida de las comunidades mexicanas o de origen mexicano, radicando en el país vecino del norte, así como acciones que lleva a cabo el PCME por conducto de los consulados, centros o institutos mexicanos en ese país, la distribución de libros de texto gratuito, educación para adultos, campañas de salud, arte y cultura de México, así como los problemas a los que se enfrentan los trabajadores mexicanos.
- **Reconocimiento Ohtli:** Su significado en náhuatl es "camino", éste se otorga a mexicanos y estadounidenses de origen mexicano, que han dedicado gran

¹¹⁴ Medido por la empresa Nielsen.

parte de su vida a abrir camino, para facilitarles un poco las cosas a las generaciones más jóvenes de mexicanos y de esta manera, alcanzar el éxito.

CRONOLOGIA DEL PCME

A continuación presento, de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las acciones realizadas por el Programa Comunidades Mexicanas en el Extranjero, desde sus inicios hasta agosto del 2000.

1990

- Se crea, por mandato presidencial, la Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.).
- Se firma el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Educación para Adultos (I.N.E.A.) y el PCME. Con el objetivo de ofrecer servicios de educación para adultos a los mexicanos en el exterior.
- *Se efectúa el primer envío del I.N.E.A. de 153,715 libros de educación primaria para iniciar los Programas de Educación.
- *Se realiza, en coordinación con el Programa para la descentralización de la cultura, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Fundación Mexicana Chicanos 90's, A.C., la Gira Nacional "Primer semana del cine y video chicanos".
- *Se publica el primer número del periódico " La Paloma", órgano informativo del PCME.
- Reunión de cónsules mexicanos en los Estados Unidos y Canadá con funcionarios del Banco Nacional de Comercio Exterior y de las Secretarías de Gobernación y de Turismo para discutir los enfoques del Programa hacia la comunidad mexicano-americana.
- Se firma un convenio entre la United Farm Workers of America , con el objetivo de afiliar al IMSS a cerca de cien mil trabajadores agrícolas para brindar atención médica a los familiares en México de dichos trabajadores y a ellos mismos, cuando se encuentren en México.

1991

- *Se lleva a cabo, en coordinación con el Consejo Nacional de La Raza, la primera reunión de líderes hispanos en la Ciudad de México.
- Se celebra, en coordinación con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el simposium para la Cooperación Académica entre Instituciones Mexicano-Americanas y Mexicanas interesadas en el estudio de los Estados Unidos sobre la población de origen mexicano en los Estados Unidos.
- Se realiza la gira nacional "semana del cine y video chicanos 91".
- Se constituye el consejo para la promoción de negocios con las comunidades mexicanas e hispanas. Con el objeto de lograr la coordinación y la comunicación entre las diferentes organizaciones nacionales encargadas de promover el comercio exterior, para facilitar a los pequeños y medianos empresarios mexicanos el acceso al mercado hispano.
- Se crea el Instituto Mexicano de Cultura y Educación de Chicago, Ill.
- Se crea el Instituto Cultural Mexicano en Houston, Tx.

1992

- *Se realiza el primer programa de intercambio bilateral de maestras de educación preescolar México-Estados Unidos.
- Se inicia el proyecto de colaboración con el Instituto mexicano de la Radio y con Radio Educación.
- El programa, recibió el reconocimiento internacional por sus acciones. El reconocimiento fue concedido en Austin, Tx, por el Consejo Internacional de la Buena Vecindad, por el Club Rotario de la Universidad de Texas en Austin. Esta distinción se confiere a las instituciones y personas que patrocinan un acercamiento entre los pueblos de México y de los Estados Unidos.
- Se inicia el proyecto de Colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio y con Radio Educación.
- Se celebra, en coordinación con la Mexican American Women's Association (MANA), una reunión con mujeres líderes hispanas, en la Ciudad de México, para promover el avance social, educacional, profesional y económico de las mujeres mexicano-americanas.
- *Se participa con una delegación mexicano americana en el II encuentro de la juventud solidaria, en la Ciudad de México.
- Se crea el Centro Mexicano en Denver, CO.

- Se crea el Instituto Mexicano del Centro de California/Fresno.
- Se crea el Centro Cultural Mexicano del norte de California/Sacramento.

1993

- *Se realiza el primer seminario para maestros bilingües en el marco de la VI Feria Internacional de Libro en Guadalajara, Jal.
- Se efectúa el segundo programa de intercambio de maestras de educación preescolar México-Estados Unidos.
- *Se establece el "Plan Vacacional" en diversos distritos escolares estadounidenses, con la participación de profesores de educación física de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).
- *Se lleva a cabo la "I Copa México de Fútbol Soccer", con sede en Phoenix, Az.
- *Se participa con una delegación de atletas mexicano-estadounidenses en el maratón internacional de la Ciudad de México.
- Participan 435 deportistas mexicano-norteamericanos de 10 ciudades participaron en el intercambio deportivo "Mexicanos en Extranjero 1993". Las ciudades participantes fueron: Atlanta, Chicago, Dallas, Los Ángeles, Fresno, Phoenix, Nueva York, Miami, San Antonio y Houston.
- Se concurre con una delegación mexicano americana al III encuentro de la juventud en solidaridad, en la Ciudad de México.
- Se crea el Instituto Cultural Mexicano en Phoenix, Az.

1994

- Se lleva a cabo el segundo seminario para maestros bilingües en el marco de la VII feria internacional del libro en Guadalajara, Jal.
- *Se donan 500 colecciones de libros de educación secundaria editados por la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.).
- Se efectúa la segunda edición del "Plan Vacacional".
- Se celebra la "II Copa México del Fútbol Soccer", con sede en Houston, Tx.
- Se participa con un delegación mexicano americana en el IV encuentro de la juventud en solidaridad, en Ciudad de México.
- Se crea el Centro Mexicano de Atlanta, Ga.
- Se crea el Centro Cultural Mexicano El Paso del Norte, Tx.
- Se crea el Centro Mexicano de Filadelfia, Pa.

- Se crea el centro cultural en el Valle de Texas/Mc Allen.
- Se crea el Instituto Cultural de México en Nueva Orleans, L.A.
- Se crea el Instituto Cultural Mexicano en San José, Ca.
- Se crea el Centro Cultural Mexicano del estado de Washington/Seattle.

1995

- Se consigna la atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior, entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.
- Se lanza la campaña de educación "Aun fuera de México te apoyamos", en colaboración con la SEP y el INEA, para apoyar en la alfabetización de los adultos radicados en Estados Unidos.
- Se lleva a cabo el lanzamiento formal de la tele secundaria a la comunidad en Estados Unidos.
- Se hace oficial el uso del documento de transferencia del estudiante migrante binacional México-Estados Unidos.
- Se diseñan cursos de capacitación para los maestros en el marco de la VIII feria internacional del libro en Guadalajara, Jal.
- Se diseñan cursos de capacitación para los maestros bilingües estadounidenses por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la SEP.
- Se realiza el tercer seminario para maestros bilingües en el marco de la VIII feria internacional del libro en Guadalajara, Jal.
- Se celebra la "III Copa México de Fútbol Soccer", con sede en Phoenix, Az.
- Se efectúa la tercera edición del "Plan Vacacional".
- Se publica el primer número del boletín bimestral "Raíces", órgano informativo para la comunidad mexicana radicada en el exterior, con excepción de Estados Unidos.
- "Se grabaron 6 cápsulas radiofónicas de la campaña de salud "Ponte Trucha", en colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y el Consejo Nacional del Control y Prevención.

1996

- Se establece una cuenta especial para el PVME, que le permite recibir donativos; en el marco del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. (FONCA).
- Se crea el Centro Mexicano en Michigan/Detroit.

- Se crea el Instituto Cultural Mexicano en Orlando, Fl.
- Se crea el Instituto Cultural mexicano en San Francisco, Ca.

1997

- Se elabora la primera versión del "manual de donaciones" nacionales y de otros países en beneficio de distintos sectores de la población.
- La conferencia anual de la Asociación Nacional de Educación Bilingüe (NABE97) otorgó por conducto del programa al gobierno de México el premio presidencial del año 1997 por su apoyo a la educación bilingüe.
- Se firman las bases de coordinación entre la S R E ,la SEP, y la UPN, para establecer programas académicos y de actualización para maestros bilingües.
- *Se realiza el primer seminario de capacitación para los maestros mexicanos participantes en el programa de intercambio México-Estados Unidos, en la Ciudad de México.
- Se realiza el segundo programa de intercambio de maestros México-Estados Unidos.
- Se realiza la primera reunión nacional del programa binacional de educación migrante (PROBEM), en Acapulco, Gro.
- Se celebra el segundo programa de "Prácticas Profesionales en las Comunidades mexicanas en EUA".
- Se convoca el primer concurso de dibujo infantil "Este es mi México".
- Se realiza la visita a la ciudad de México de los niños ganadores del concurso infantil "Este es mi México".
- Se lleva a cabo la " V Copa México de Fútbol Soccer", con sede en Chicago, Ill.
- Se participa con una delegación Mexicano-Americana en la 1° Olimpiada juvenil celebrada en la ciudad de México.
- Se lleva a cabo la quinta edición del " Plan Vacacional".
- *Se realiza la I jornada informativa sobre México para líderes Mexicano-Americanos.
- Se efectúa el segundo " Encuentro Juvenil", en Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Sinaloa, Quintana roo y Veracruz.
- *Se graban tres series radiofónicas musicales y se transmiten 14 programas radiofónicos.
- Se crea el Centro Comunitario de Austin, Tx.

- Se crea el Instituto Cultural Mexicano de la región central de los Estados Unidos, San Luis, Mo.
- Se crea el Centro Cultural Mexicano de Tucson, Az.

1998

- "Se celebran la primera y segunda reunión de coordinación con los titulares de las Oficinas de Atención a Oriundos (OFAO's), en la Ciudad de México.
- "Se efectúa la primera donación masiva de libros de texto gratuito a escuelas y bibliotecas en Estados Unidos, se distribuyen 375 mil libros.
- "Se organiza el primer seminario de capacitación para multiplicadores voluntarios en los programas de educación para adultos mexicanos en Estados Unidos, en Patzcuaro, Mich.
- Se realiza el segundo seminario de capacitación para los maestros mexicanos participantes en el programa de intercambio México-Estados Unidos.
- Se efectúa la segunda reunión nacional del PROBEM en Saltillo, Coah.
- Se efectúa el tercer programa de "prácticas profesionales en las comunidades mexicanas en EUA".
- Se realiza el segundo concurso de dibujo infantil "Este es mi México".
- Se lleva a cabo la visita a la Ciudad de México, de los niños ganadores del concurso "Este es mi México".
- * Se celebra la primera reunión binacional México-Estados Unidos, grupo: salud de los migrantes.
- Se participa con una delegación México-Americana en la II Olimpiada juvenil celebrada en Guadalajara, Jal.
- Se lleva a cabo la "VI Copa México de Fútbol Soccer", con sede en Orlando, Fl.
- Sexta edición del "Plan Vacacional".
- "Se participa en la organización del primer foro de negocios "Acercamiento al Mercado Hispano de Estados Unidos".
- Se transmitieron cinco programas radiofónicos, ocho programas musicales, cuatro programas históricos y 20 cápsulas radiofónicas informativas.
- Se lleva a cabo la II y II jornadas informativas sobre México para líderes México-Americanos.
- Se realiza el tercer "Encuentro Juvenil" en Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.
- Se crea el Instituto Cultural Mexicano en Miami, Fl.

- Se crea el Centro Mexicano de Oregón/Pórtland.

1999

- Se celebran la III, IV y V reuniones con los titulares de las OFAO's.
- Se firma el convenio de colaboración con el instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) con el objeto de fomentar el desarrollo educativo y cultural de las comunidades mexicanas en Estados Unidos, mediante la promoción y difusión de la videoteca cultural "México esta contigo".
- Se suscriben 12 convenios de cooperación para el modelo de tele secundaria con escuelas de educación, oficinas estatales de educación migrante y distritos escolares de EUA.
- Se distribuyen por segundo año consecutivo 284,500 libros de texto gratuito.
- Se organiza el segundo y tercer seminario de capacitación para multiplicadores voluntarios, en los programas de educación para adultos mexicanos en Estados Unidos, en Patzcuaro, Mich.
- Se lleva a cabo el tercer seminario de capacitación, para los migrantes mexicanos participantes en el programa de intercambio México- Estados Unidos, en Patzcuaro, Mich.
- Se realiza el cuarto programa de intercambio de maestros México- Estados Unidos.
- Se celebra la tercera reunión nacional del PROBEM, en Tepic, Nayarit.
- Se ejecuta el cuarto programa de " Practicas profesionales en las comunidades mexicanas en EUA."
- Se convoca al tercer concurso de dibujo infantil "Este es mi México".
- Se realiza la visita a la Ciudad de México, de los niños ganadores del concurso "Este es mi México".
- Se edita el " Calendario mexicano 2000".
- Se efectúa la segunda reunión binacional México-Estados Unidos, grupo: salud de los migrantes.
- Se celebra la "VII Copa México de Fútbol Soccer" con sede en Dallas, Tx.
- Se realiza la séptima edición del "Plan Vacacional".
- Se participa con una delegación México-Americana en la III Olimpiada juvenil celebrada en Monterrey, Nuevo León.
- Se participa con una delegación del segundo foro de negocios " Acercamiento al mercado hispano de Estados Unidos, 1999".

- Se transmiten dos programas radiofónicos informativos y tres programas de música gruperá.
- Se lleva a cabo la IV y V jornadas informativas sobre México para líderes México-Americanos.
- *Se lleva a cabo el primer encuentro de líderes juveniles mexicanos y Mexicano-Estadounidenses (antes encuentro juvenil) en la Ciudad de México.

2000

- Se realiza el V programa de intercambio de maestros México-Estados Unidos.
- Se lleva a cabo el IV seminario de capacitación, para los maestros mexicanos participantes, en el programa de intercambio México-Estados Unidos, en Patzcuaro , Mich.
- Se distribuyen por tercer año consecutivo 450 mil libros de texto gratuito.
- Se celebra la cuarta reunión nacional del PROBEM.
- Se ejecutan el quinto y sexto programas de "prácticas profesionales en las comunidades mexicanas en EUA".
- Se convoca el IV concurso de dibujo infantil "Este es mi México".
- Se realiza la visita a la Ciudad de México, de los niños ganadores del concurso "Este es mi México".
- Se edita el calendario mexicano 2001.
- Se lleva a cabo la " VIII Copa México de Fútbol Soccer" con sede en Denver, Co.
- Se efectúa la octava edición del "Plan Vacacional".
- Se participa con una delegación México-Americana en la IV Olimpiada juvenil celebrada en Hermosillo, Sonora y Guadalajara, Jalisco.
- Se celebra el tercer foro de negocios, "Acercamiento al mercado hispano de Estados Unidos, 2000".
- Se realiza la VI jornada informativa sobre México para líderes Mexicano-Americanos.
- Se participa con una delegación de 302 jóvenes Mexicanos-Americanos, en las ceremonias de conmemoración del 138 aniversario de la batalla del 5 de mayo.

*Evento realizado por primera vez.

Con estos datos mencionados, podemos darnos cuenta que este programa ha venido logrando los principios por los cuales fue creado, mejorar los vínculos con la población mexicana que reside en Estados Unidos; promover la imagen de México, en especial nuestra cultura y otorgar un mejor conocimiento de la realidad nacional.

Este es uno de los esfuerzos más importantes que ha llevado a cabo México para estrechar los lazos de hermandad, con aquellos connacionales, que se encuentran residiendo fuera del país.

Se observa que en el periodo del Presidente Ernesto Zedillo, en este programa se ha dado un mayor impulso a la educación, tanto para los jóvenes como para los adultos, asimismo, se ha creado de un mayor número de institutos culturales en ese país y centros mexicanos para asistir de mejor forma a nuestros compatriotas.

4.2.3. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE LOS MECANISMOS DE CONSULTA SOBRE FUNCIONES DEL SERVICIO DE INMIGRACION Y NATURALIZACION Y PROTECCION CONSULAR.¹¹⁵

Tomando en cuenta la firma del Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular realizada por los Estados Unidos y México con fecha 6 de mayo de 1996; que las leyes migratorias de ambos países deben aplicarse con pleno respeto a los derechos civiles y humanos de los migrantes que viven en cada país, sin importar su condición migratoria, y reconociendo que la red consular mexicana establecida en Estados Unidos, y las oficinas de Distrito del Servicio de Inmigración y Naturalización y de la Patrulla Fronteriza, deben trabajar dentro de un espíritu de cooperación y respeto mutuo, en la aplicación de la ley y en el ejercicio de la protección consular, La Secretaría de Relaciones Exteriores (S R E) y el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) proponen formalizar e institucionalizar los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del SIN y Protección Consular, lo cuales son nombrados “ **Mecanismos de Consulta al Interior**”.¹¹⁶

Estos formarán el foro dirigido a mejorar la comunicación entre las autoridades del SIN y los Cónsules de México en relación con los migrantes mexicanos.

¹¹⁵ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¹¹⁶ Contraído en la ciudad de Washington, D.C., el 11 de junio de 1998. Por parte de la S R E, el Subsecretario para América del Norte y Europa Juan Rebolledo Gout y por parte del SIN, la Comisionada Doris Meissner.

El objetivo de los Mecanismos de Consulta al Interior es dar solución a los problemas que se susciten a nivel local, respecto a lo siguiente:

- **El otorgamiento de la protección y acceso consular a los migrantes mexicanos en custodia del SIN;**
- **el respeto a los derechos humanos de los migrantes;**
- **la conducta de los agentes de la Patrulla Fronteriza y Oficiales de Distrito del SIN;**
- **las repatriaciones seguras y ordenadas de los migrantes mexicanos a la frontera, conforme a los arreglos fronterizos locales y**
- **la atención a las quejas relacionadas con la conducta profesional por parte de autoridades mexicanas o estadounidenses, incluyendo aquellas no migratorias que intervengan en estos casos.**

Para poder alcanzar los objetivos de este Mecanismo , el SIN y la S R E adoptan los siguientes principios y lineamientos:

1. **Los Mecanismos de Consulta al Interior deberán ser copresididos por los Directores de Distrito del Servicio de Inmigración y Naturalización y los jefes de la Patrulla Fronteriza, y los Cónsules Generales de Carrera de México.**
2. **Cada Mecanismo de Consulta al Interior podrá determinar qué otras entidades locales, públicas o privadas, podrán participar en sus reuniones.**
3. **Las reuniones de los Mecanismos de Consulta al interior podrán ser organizadas, de mutuo acuerdo, a nivel local y regional. Las reuniones locales deberán celebrarse por lo menos cada tres meses y las reuniones regionales de evaluación se celebrarán, al menos, una vez al año.**
4. **Cada Mecanismo de Consulta al Interior deberá hacer todo lo posible por elaborar informes de sus reuniones trimestrales, así como de las actividades y avances reportados en las reuniones regionales. Dichos informes serán concentrados y entregados al Comisionado Adjunto para Operaciones del SIN, a la Subsecretaría para Asuntos Consulares del Departamento de Estado y al Director General de Protección y Asuntos Consulares de la S R E.**
5. **Es política y práctica del SIN el informar a todas las personas detenidas que tiene el derecho a optar por contactar a sus representas consulares y de recibir visitas de funcionarios de los consulados.**

6. El SIN propone utilizar los Mecanismos de Consulta al Interior para emitir un memorándum-circular dirigido a los Directores Distritales y Jefes de la Patrulla Fronteriza, en la cual se reitere su política en el sentido de que las personas detenidas sean informadas sobre sus derechos a solicitar la notificación consular y que, cuando estas personas detenidas no lo objetan, el acceso consular será facilitado por el SIN.
7. Ambos Gobiernos procurarán, de acuerdo con las leyes pertinentes de cada país, asegurar que se notifiquen a los representantes consulares los casos y en particular los que involucren a menores, mujeres embarazadas y personas en situación de riesgo.
8. Los Mecanismos de Consulta al Interior tienen el propósito de constituir foros útiles para atender casos individuales de quejas en que se vean involucrados nacionales de México y de Estados Unidos.
9. Los Mecanismos de Consulta al Interior podrán constituirse también como foros que permitan presentar y dar solución a otros problemas de interés común.
10. Cuando los Mecanismos de Consulta al Interior se vean impedidos para resolver problemas a nivel local, éstos podrán ser tomados al Director del SIN y al Director General de Protección y Asuntos Consulares de la S.R.E. para su revisión y solución.
11. Cuando se considere pertinente, éstos funcionarios harán recomendaciones a las autoridades superiores de cada país, con miras a ser consideradas como política pública a nivel nacional. Estos asuntos también podrán ser presentados al Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, para su discusión.

CUADRO 17. INTEGRANTES DEL MECANISMOS DE CONSULTA SOBRE FUNCIONES DEL SIN Y PROTECCION CONSULAR.¹¹⁷

| GOBIERNO DE MÉXICO | GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS |
|---|---|
| REGION OESTE | |
| Consulado, Seattle | Oficina Distrital SIN, Seattle, Washington Oficina Distrital SIN, Anchorage, Alaska Sector Patrulla Fronteriza, Spokane, Wash. |
| Consulado, Portland Consulado General, San Francisco Consulado General, Sacramento Consulado General, Fresno Consulado, San José | Oficina Distrital SIN, Portland, Oregon Oficina Distrital SIN, San Francisco, California Oficina Distrital SIN, Honolulu, Hawaii |
| Consulado General, Los Angeles Consulado, San Bernardino Agencia Consular, Oxnard Agencia Consular, Santa Ana Consulado General, San Diego Consulado, Caléxico | Oficina Distrital SIN, Los Angeles, California Oficina Distrital SIN, San Diego, California Sector Patrulla Fronteriza, El Centro, California Sector Patrulla Fronteriza, Livermore, California Sector Patrulla Fronteriza, San Diego, California |
| Consulado General, Phoenix Consulado, Nogales Agencia Consular, Tucson | Oficina Distrital SIN, Phoenix, Arizona Sector Patrulla Fronteriza, Tucson, Arizona Sector Patrulla Fronteriza, Yuma, Arizona |
| REGION CENTRAL | |
| Consulado General, El Paso Consulado General, Albuquerque Consulado, Midland | Oficina Distrital SIN, El Paso, Texas Sector Patrulla Fronteriza, El Paso, Texas Sector Patrulla Fronteriza, Marfa, Texas |
| Consulado General, San Antonio Consulado General, Austin Consulado, Corpus Christi Consulado, Del Rio Consulado Eagle Pass Consulado Laredo | Oficina Distrital SIN, San Antonio, Texas Sector Patrulla Fronteriza, Del Rio, Texas Sector Patrulla Fronteriza, Laredo, Texas |
| Consulado General, Houston Consulado General, Dallas | Oficina Distrital SIN, Houston, Texas Oficina Distrital, Dallas, Texas |
| Consulado, Brownsville Consulado, Mc Allen Consulado General, Chicago | Oficina Distrital SIN, Harlingen, Texas Sector Patrulla Fronteriza, Mc Allen, Texas Oficina Distrital SIN, Chicago, Illinois Oficina Distrital SIN, Omaha, Nebraska Oficina Distrital SIN, St. Paul, Minnesota |
| Consulado General, Denver Consulado, Salt Lake City | Oficina Distrital SIN, Denver, Colorado Oficina Distrital SIN, Helena, Montana Sector Patrulla Fronteriza, Havre, Montana Sector Patrulla Fronteriza, Grand Forks, Dakota del Norte |
| Consulado, San Luis | Oficina Distrital SIN, Kansas City, Missouri |
| REGION ESTE | |
| Consulado, General, Boston | Oficina Distrital SIN, Boston, Massachusetts Oficina Distrital SIN, Portland, Maine Sector Patrulla Fronteriza, Houlton, Maine Sector Patrulla Fronteriza, Swanton, Vermont |
| Consulado General, Nueva York | Oficina Distrital SIN, Nueva York, NY Oficina Distrital SIN, Buffalo, NY Oficina Distrital SIN, Newark, New Jersey Sector Patrulla Fronteriza, Buffalo, NY |
| Consulado, Filadelfia | Oficina Distrital SIN, Filadelfia, Pennsylvania |
| Consulado, Detroit | Oficina Distrital SIN, Detroit, Michigan Oficina Distrital Sin, Cleveland, Ohio Sector Patrulla Fronteriza, Detroit, Michigan |
| Sección Consular, Washington | Oficina Distrital SIN, Washington, DC Oficina Distrital SIN, Baltimore, Maryland |
| Consulado General, Atlanta | Oficina Distrital SIN, Atlanta, Georgia |
| Consulado General, Nueva Orleans | Oficina Distrital SIN, Nueva Orleans, Louisiana Sector Patrulla Fronteriza, Nueva Orleans, Louisiana |
| Consulado General, Miami Consulado, Orlando | Oficina Distrital SIN, Miami, Florida Sector Patrulla Fronteriza, Miami, Florida |

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

¹¹⁷ Datos Extraídos de la Coordinación General de Protección y Asuntos Consulares; Dirección General y Asuntos Consulares y Dirección de Políticas de Protección.

4.2.4. MECANISMOS DE CONSULTA SOBRE FUNCIONES DEL SIN Y PROTECCION CONSULAR.

Se han establecido 20 mecanismos, de acuerdo a las circunscripciones de las Direcciones de Distrito del SIN, los sectores de la Patrulla Fronteriza y los consulados de México.

Los temas más relevantes que hasta la fecha se han tratado son:

1. **Facilidad para entrevistas consulares, principalmente en casos de redadas.**
2. **Protección especial a los menores, mujeres con hijos y personas en situación de riesgo al ser detenidos por el SIN, proporcionándoles albergue y alimentación adecuada.**
3. **Colaboración para repartir folletos informativos a los migrantes cuando son detenidos por el SIN. Dichos folletos describen los derechos de los migrantes en esas condiciones.**
4. **Programas de sensibilización cultural para oficiales de la Patrulla Fronteriza.**
5. **Acuerdos para suprimir redadas en eventos sociales de la comunidad mexicana como son los deportivos y de celebraciones patrióticas.**
6. **Mejor coordinación en la deportación de mexicanos desde el interior de los Estados Unidos, particularmente Nueva York, Filadelfia, Boston, Chicago, Denver y Seattle, con la finalidad de que sean acogidos en México por las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM).**
7. **Mayor participación del Departamento de Trabajo para la recuperación de salarios de trabajadores detenidos por el SIN.**
8. **Sistemas para la localización y comunicación inmediata entre las autoridades migratorias y consulares en caso de emergencia.**
9. **Procedimientos para presentar quejas por malos tratos por parte de las autoridades migratorias.**
10. **Combate a los fraudes de supuestos "gestores de asuntos migratorios" en Estados Unidos.**

4.2.5. GRUPOS DE PROTECCION AL MIGRANTE

Su finalidad es la de proteger la integración física y patrimonial de los migrantes ya sea documentados o no; mediante acciones que inhiban y prevengan las agresiones y abusos de que son objeto, por parte de delincuentes o de autoridades deshonestas.

Debido a las quejas y denuncias de violencia existente en las fronteras, recibidas contra elementos policíacos, en la frontera se establecieron una serie de grupos de protección denominados:

- Beta Tijuana
- Alfa Tecate
- Beta Nogales

Se tratan de mecanismos de cooperación entre los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, coordinados por el Instituto Nacional de Migración.

Con base en la experiencia de los grupos antes mencionados, en 1995 se crearon grupos adicionales en Matamoros, Tams; con el nombre de Ebano, y en Tecate, B.C; llamado Alfa. Para el siguiente año se crearon se creó el Grupo Beta de Agua Prieta, Sonora.

Para la protección de la frontera sur se creó el Grupo Beta Sur, donde se ha registrado un elevado índice de violaciones a los derechos humanos y abusos de parte de criminales y autoridades, a los migrantes indocumentados, principalmente centroamericanos.

El siguiente cuadro muestra el número de Grupos de Protección a Migrantes que existen en la actualidad en el país.

CUADRO 18. GRUPOS DE PROTECCION A MIGRANTES EN EL PAIS.¹¹⁸

| GRUPO | FECHA DE CREACIÓN | AREA DE ACCION |
|--------------------|--------------------|--|
| BETA - TIJUANA | Agosto de 1990 | zona limítrofe de la frontera Tijuana - San Diego, en aproximadamente 30 Km de la línea fronteriza. |
| ALFA - TECATE | Septiembre de 1995 | zona limítrofe de la frontera entre los dos Tecates, en aproximadamente 65 Km de la línea fronteriza. |
| BETA - NOGALES | Agosto de 1994 | zona limítrofe de la frontera entre los dos Nogales, en aproximadamente 16 Km de la línea fronteriza. |
| BETA - AGUA PRIETA | Mayo de 1996 | zona limítrofe de la frontera entre Agua prieta y Douglas, Arizona, en aproximadamente 50 Km de la línea fronteriza. |
| EBANO - MATAMOROS | Agosto de 1995 | zona limítrofe de la frontera entre Matamoros y Brownsville, en aproximadamente 50 Km de la línea fronteriza. |
| BETA - SUR | Mayo de 1996 | el corredor Tapachula Pijijlapan, en la región del Soconusco, Chiapas. |

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

¹¹⁸ Ibidem.

4.3. COOPERACION INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional es entendida como la interacción creativa entre los actores internacionales, se busca llegar a un entendimiento mediante el dialogo y el acercamiento para resolver conflictos o emprender acciones comunes.

En la segunda mitad del siglo XX, la Cooperación Internacional ha sido uno de los elementos principales para la formación de vínculos de carácter bilateral, regional, subregional, así como para nutrir las agendas de las instituciones multilaterales.

El fortalecimiento de la paz y seguridad son el resultado de la actuación de la Cooperación Internacional en la esfera política, asimismo, la solución de los problemas que confronta la comunidad internacional forma parte de dicha actuación. En consecuencia, los dispositivos de dialogo político y concertación, son con asiduidad utilizados en los foros de cooperación.

La cooperación internacional es un principio constitucional¹¹⁹ de la política exterior, e instrumento de apoyo al desarrollo nacional.

México percibe a la cooperación internacionales como un importante herramienta de política exterior, pero principalmente como un instrumento básico, en la búsqueda de opciones, que contribuyan a elevar los niveles de desarrollo económico y mejorar las condiciones de bienestar social, en nuestro país.

Uno de los puntos importantes de la agenda bilateral México-Estados Unidos es el del flujo migratorio entre los dos países, para poder avanzar en la solución de la problemática migratoria de una manera conjunta se creó el grupo de trabajo sobre migración y asuntos consulares en 1990, como un mecanismo de toma de decisiones, ejecución y control de la implementación de los acuerdos, en el marco de la Comisión Binacional entre México y Estados Unidos.

¹¹⁹ Contenido en el artículo 89 fracción X.- Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

4.3.1. GRUPOS DE TRABAJO SOBRE MIGRACION Y ASUNTOS CONSULARES

- En el Comunicado Conjunto del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de Zacatecas del **14 de febrero de 1995**, las delegaciones coinciden en ampliar su agenda para atender todos los aspectos del fenómeno migratorio, abarcando los ámbitos económico y social.

Ambas delegaciones reiteran su preocupación sobre el impacto que tiene en los nacionales mexicanos, la instrumentación de las reformas legislativas estadounidenses de 1996, Estados Unidos describe la forma en la que se aplica dicha legislación, tomando en cuenta sus más recientes modificaciones; por su parte, México describe la nueva Ley de nacionalidad mexicana.

México propone que se identifique a los connacionales que se encuentren en las situaciones más vulnerables, por ejemplo quienes confrontan la pena de muerte, con objeto de prestarles la atención que merecen. Ambas delegaciones acordaron lanzar una campaña de prevención para la seguridad de los migrantes que son víctimas de traficantes de personas o que se encuentran en peligro en su intento por ingresar a los Estados Unidos, por zonas inhóspitas.

Ambas partes acordaron mantener una mejor coordinación entre jueces y fiscales en ambos países, a fin de encontrar las vías necesarias para luchar contra el grave delito que implica el tráfico de migrantes. Asimismo, acordaron anualmente realizar un intercambio de información sobre quejas por violación a los derechos humanos de los migrantes, con el objeto de dar seguimientos puntuales y específicos a estos casos. Las delegaciones coincidieron en concretar un programa de investigación conjunta en materia migratoria y en difundir los resultados del estudio Binacional sobre migración, a fin de mantener informada a la opinión pública, en ambos países.

- El Grupo de Trabajo de la XII Reunión de la Comisión Binacional México – Estados Unidos, realizada en Washington, D.C. el **16 de mayo de 1995**, reconoció grandes progresos, particularmente al asegurar el funcionamiento seguro de los puentes y cruces fronterizos en beneficio de las comunidades fronterizas y del comercio. Los dos gobiernos hicieron la promesa de seguir adelante en su esfuerzo para prevenir y eliminar la criminalidad y la violencia en la franja fronteriza común y de esta manera respetar la dignidad y los derechos humanos y civiles de los migrante mexicanos en Estados Unidos, sin importar su calidad migratoria.

La delegación mexicana afirmó tener una gran preocupación por las diversas propuestas que se han hecho para restringir y reducir el acceso de los migrantes a algunos servicios sociales.

Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso de promover consultas previas y oportunas, en relación con las decisiones sobre políticas migratorias, que puedan afectar a la otra nación.

Estas dos partes reiteraron la necesidad de cooperar, para promover el desarrollo económico y el empleo en las dos naciones y de este modo, poder cerrar un poco la desigualdad existente entre sus economías y mercados laborales, solucionando así, a largo plazo, la existencia de los flujos de migración indocumentada.

Reafirmaron su compromiso de combatir a las organizaciones criminales que trafican con seres humanos y buscar la cooperación adicional con otros gobiernos, para hacer frente a este problema, dentro de un marco de pleno respeto a la soberanía nacional y la jurisdicción territorial de cada país.

Reconocieron que es importante agilizar y facilitar la migración documentada; ante esto, Estados Unidos informó haber logrado terminar con los retardos existentes en la distribución de las tarjetas de cruce fronterizo, en los principales puertos de entrada.

- El Grupo de Trabajo reunido en Washington, D.C. el **26 de septiembre de 1995** definió que:

Ambas delegaciones manifiestan su rechazo a la exclusión de los migrantes de los servicios educativos y servicios médicos de emergencia. El gobierno mexicano expresó estar consternado con respecto a las tendencias antiinmigrantes que imperan en los Estados Unidos, así como en relación a las iniciativas locales, estatales y federales, que tratan de limitar los derechos de los migrantes, tanto documentados como indocumentados, a recibir servicios sociales.

Por ello, ambos gobiernos acordaron la promoción de un enfoque integral, equilibrado y objetivo, respecto al problema migratorio existente entre los dos países.

Debido a que el tráfico internacional de personas es de amplias magnitudes, se acordó mantener una cooperación para combatirlo, a través de intercambios de información y de contactos diplomáticos.

Ambas delegaciones acuerdan el inicio de un programa piloto de repatriación voluntaria al interior, que operará en la región de San Diego, California; migrantes que hayan reintentado el ingreso al país del norte y hayan sido asegurados por las autoridades norteamericanas. Se les da la opción de ser trasladados a un punto cercano a su lugar de residencia, con la finalidad de que no sean repatriados a cualquier punto de la zona fronteriza, donde puede ser objetos de malos tratos. Este programa aparte de buscar la protección de los derechos humanos de los connacionales, también tiene la finalidad de garantizar que no sean desintegrados los núcleos familiares.

• El Grupo de Trabajo de la XIII Reunión de la Comisión Binacional México – Estados Unidos citado en México, D.F. el 7 de mayo de 1996 sostuvo un dialogo amplio de los principales temas que componen la agenda migratoria bilateral:

- Intercambio de información sobre desarrollo recientes en la políticas migratorias de ambos países.
- Protección Consular y Derechos Humanos de los migrantes.
- Procedimientos ordenados y seguras repatriaciones.
- Tráfico de migrantes y falsificación de documentos oficiales.
- Capacitación .
- Evaluación de los resultados de la Conferencia Nacional de Migración.

Las delegaciones reconocieron que la suscripción del Memorándum de entendimiento sobre Protección Consular y Derechos Humanos constituye una expresión clara de la firme voluntad política de los dos gobiernos por consolidar practicas que garanticen el respeto de los derechos humanos de los nacionales de ambos países. Con este paso se establecen medidas institucionales eficaces para prevenir y atender situaciones que pongan en riesgo la integridad física, la dignidad y los derechos humanos de sus respectivos nacionales cuando se encuentren en el territorio de la otra parte.

Con referencia al Memorandum de entendimiento sobre protección consular de México y de Estados Unidos, suscrito en mayo de 1996, se declara que hay un avance del objetivo común, de asegurar la notificación y la Protección Consulares.

Ambos gobiernos estuvieron de acuerdo en empezar rápidamente un programa en el Centro de Capacitación de la Patrulla Fronteriza mediante la implementación de pláticas de varios temas, entre los cuales destacan los derechos humanos, la protección consular y la cultura mexicana para complementar la tarea de valoración de las autoridades migratorias estadounidenses sobre la naturaleza y manifestaciones del fenómeno migratorio.

• El Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares en la XIV Reunión de la Comisión Binacional México – Estados Unidos reunida en México, D.F. el **5 de mayo de 1997**, continuo su dialogo de los diferentes asuntos de la agenda migratoria, e incluyó los siguientes temas:

- Intercambio de información sobre políticas y legislaciones migratorias.
- Asuntos en materia de protección consular.
- Estudio Binacional sobre Migración.
- Cooperación en la frontera.

Ambas delegaciones destacaron los resultados positivos de grupos especialmente capacitados en la disminución de la violencia, en la protección a migrantes, de asaltos por parte de delincuentes y traficantes, así como en el combate a la criminalidad en la región fronteriza.

• En la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares realizada en México los días **28 y 29 de mayo de 1998** las delegaciones intercambiaron información sobre sus legislaciones y políticas en materia migratoria y los cambios recientes en ellas, con especial énfasis en la protección de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y el objetivo común de una zona fronteriza segura.

Otros temas acordados fueron : intensificar la cooperación en el combate al tráfico de migrantes, luchar en contra de la explotación de trabajadores migratorios e iniciar una campaña conjunta de información pública, para alertar a ciudadanos de Estados

Unidos, acerca de las disposiciones mexicanas, en materia de la internación a México de armas de fuego.

- En Washington, D.C. el **11 de junio de 1998** se realizó la XV Reunión de la Comisión Binacional México – Estados Unidos. En ella las delegaciones coincidieron en la conveniencia de ampliar su agenda, para atender todos los aspectos del fenómeno migratorio, incluyendo los económicos y sociales. También continuaron el intercambio de información sobre los recientes cambios legislativos y de política pública en el tema migratorio de ambos países.

Ambos gobiernos reconocieron el éxito de la Conferencia regional sobre migración y señalaron la importancia de su contribución para un amplio entendimiento del tema en la región.

- Durante la XVI Reunión de la Comisión Binacional México – Estados Unidos reunida en México el **4 de junio de 1999**, en particular los integrantes del Grupo de Trabajo de Asuntos Migratorios, se refieren al compromiso presidencial para garantizar la adecuada y respetuosa administración del complejo fenómeno migratorio, tomando en cuenta sus causas múltiples, así como sus consecuencias económicas y sociales en ambos países. Las delegaciones acordaron la necesidad de ampliar su agenda para incluir todos los aspectos que inciden en el problema migratorio entre ambos países y tratar de "lograr un enfoque integral de la migración entre los dos países a través de estudios científicos, producto de la cooperación, a fin de que contribuya a un entendimiento bilateral de este fenómeno"¹²⁰. Se acordaron también dos seminarios sobre aspectos específicos de la migración como son: remesas, mercados laborales y consecuencias sociales para contribuir a ampliar la agenda bilateral en la materia.

- El Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares se reunió nuevamente en Oaxaca, México los días **8 y 9 de septiembre de 1999** y ahí las delegaciones coincidieron en subrayar que el dialogo bilateral alcanzado no tiene precedente en la historia de la relación México- Estados Unidos en temas migratorios, por su intensidad, regularidad, franqueza y por los logros alcanzados.

Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso para adoptar todas las medidas factibles para reducir en la mayor medida posible los riesgos y peligros en la frontera.

¹²⁰ Este reconocimiento por parte de los funcionarios estadounidenses es un gran logro de negociación de la diplomacia mexicana, que desde 1995 trataba que su contraparte lo aceptara.

Las delegaciones evaluaron los esfuerzos de sus gobiernos para evitar estos incidentes mediante campañas de prevención y rescate en zonas de alto riesgo. Ambas partes estuvieron de acuerdo en la necesidad de reunir y analizar la información disponible sobre las muertes e incidentes peligrosos que ocurren en la frontera, así como acordar las medidas preventivas adicionales que sean necesarias.

- La XVII Comisión Binacional México – Estados Unidos se reunió en Washington el **18 de mayo del 2000** y ahí ambas delegaciones reiteraron sus compromisos para continuar con la atención estricta a los incidentes de violencia fronteriza. La delegación estadounidense informó sobre las acciones que ha emprendido, como designar mas agentes a la patrulla fronteriza, realizar campañas de información pública para educar a la comunidad sobre leyes estatales y nacionales aplicables y el establecimiento de un número telefónico gratuito con servicio las 24 horas para recibir informes del público sobre incidentes migratorios en la zona.

Las dos delegaciones reafirmaron su decisión de continuar las acciones de la Iniciativa de Seguridad en la Frontera que alerta a los migrantes sobre los riesgos de cruzar por zonas peligrosas y que incluye el rescate de los individuos que se encuentren en peligro.

Como parte de los esfuerzos de cooperación bilateral, se anunció la firma el 17 de mayo del 2000 del compromiso entre el Instituto Nacional de Migración y el Servicio de Inmigración y Naturalización, por medio del cual se establece la intención de llevar a cabo un Programa de Intercambio de Experiencias en Servicios Migratorios, como arreglo para incrementar la comunicación entre las autoridades migratorias de ambos países.

Las delegaciones destacaron la importancia de continuar el análisis conjunto de las causas y efectos del complejo fenómeno de la migración entre ambos países y expresaron su confianza en que los esfuerzos hasta el momento realizados permitirán avances continuos.

El siguiente cuadro muestra las acciones realizadas por el Grupo de trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares.

CUADRO 19. GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACION Y ASUNTOS CONSULARES.¹²¹

| FECHA | ASUNTO DE LA AGENDA | LOGRO |
|------------------------|--|---|
| 14 - febrero - 1995 | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación entre funcionarios de migración. • Intercambio de información. • Inmigración documentada. • Combate a la violencia en la frontera. • Política de protección a connacionales. • Cooperación para detectar organizaciones de criminales de tráfico de personas. • Combate a la falsificación de documentos oficiales a la migración indocumentada. • Repatriación segura y ordenada. • Elaboración del Estudio Binacional. • Seguridad pública en los puentes y cruces fronterizos ligados Tijuana - San Diego, Nogales - Nogales, Cid. Juárez - El Paso, Nuevo Laredo - Nuevo Laredo. | <ul style="list-style-type: none"> • campaña de prevención para la seguridad de los migrantes que son víctimas de traficantes de personas o que se encuentran en peligro en su intento por ingresar a los Estados Unidos. • Mantener una mejor coordinación entre jueces y fiscales en ambos países. • Intercambio de información sobre quejas por violación a los derechos humanos de los migrantes. • Concentrar un programa de investigación conjunta en materia migratoria. • Difusión de los resultados del estudio Binacional sobre migración. |
| 16 - mayo - 1995 | <ul style="list-style-type: none"> • prevenir y eliminar la criminalidad y la violencia en la franja fronteriza común respetando los DH de los mexicanos en el país del norte sin importar su calidad migratoria. • Intercambio de información proyecto de la ley de inmigración en Estados Unidos. • Facilitar la migración documentada. • Protección fronteriza a través de los Grupos Beta. • Cooperación en los mecanismos de enlace para prevenir y atender accidentes en la frontera. • Repatriación segura y ordenada. | <ul style="list-style-type: none"> • Progresos en el funcionamiento seguro de los puentes y cruces fronterizos en beneficio de las comunidades fronterizas y del comercio. • Consultas previas y oportunas en relación con las políticas migratorias. • Promoción del desarrollo económico y el empleo. • Compromiso de combatir a las organizaciones criminales que trafican con seres humanos. • Agilización y facilitación de la migración documentada. |
| 26 - septiembre - 1995 | <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno mexicano se encuentra conternado con respecto a las tendencias antinmigrantes que imperan en los Estados Unidos. • México rechaza la exclusión de los migrantes mexicanos a los servicios educativos y médicos de emergencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Rechazo a la exclusión de los migrantes de los servicios educativos y médicos de emergencia. • Acordaron la promoción de un enfoque integral equilibrado y objetivo de la migración. • Cooperación para combatir el tráfico internacional por |

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

¹²¹ Datos extraídos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

| | | |
|---------------------------|--|--|
| | | <p>medio de intercambios de información y de contactos diplomáticos. Grupo Beta en Tijuana, Nogales, Matamoros y Tecate.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de un programa piloto de repatriación voluntaria al Interior. |
| 7 - mayo - 1996 | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información sobre desarrollos recientes en las políticas migratorias de ambos países. • Protección consular y derechos humanos de los migrantes. • Tráfico de migrantes y falsificación de documentos oficiales. • Capacitación. • Evaluación de los resultados de la Conferencia Regional sobre Migración. | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocieron positiva la suscripción del Memorándum sobre protección consular. • Acordaron empezar un programa en el Centro de Capacitación de la Patrulla Fronteriza mediante la implementación de pláticas entre las que destacan los DH, Protección Consular y la Cultura mexicana. |
| 5 - mayo - 1997 | <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyeron los temas de: intercambio de información sobre políticas y legislaciones migratorias, asuntos en materia de protección consular, estudio binacional sobre migración, cooperación en la frontera. | <ul style="list-style-type: none"> • resultados positivos de grupos capacitados en la protección al migrante. • 20 mecanismos de consulta sobre funciones del (SIN) Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consulta en las direcciones de distrito del SIN en los sectores de la patrulla fronteriza y en los consulados mexicanos. |
| 28 y 29 - mayo - 1998 | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambiaron información sobre sus legislaciones y políticas migratorias. • Protección de los Derechos Humanos de los migrantes mexicanos. | <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación en el combate al tráfico de migrantes. • Lucha en contra de la explotación de trabajadores migratorios. • Campaña conjunta de información para alertar a los estadounidenses de las disposiciones mexicanas en la internación de armas de fuego a México. |
| 11 - junio - 1998 | <ul style="list-style-type: none"> • Atención de todos los aspectos migratorios incluyendo los económicos y sociales. | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del éxito de la Conferencia Regional sobre Migración. |
| 4 - junio - 1999 | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso presidencial para garantizar la adecuada administración del fenómeno migratorio. • Seminarios para contribuir a ampliar la agenda bilateral en la materia | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de ampliar su agenda. • Un enfoque integral de la migración a través de estudios científicos. • Seminarios sobre remesas, mercados laborales y consecuencias sociales. |
| 8 y 9 - septiembre - 1999 | <ul style="list-style-type: none"> • Combate a la violencia en la frontera. • Combate al tráfico de personas. • Combate a la migración indocumentada. | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso para adaptar medidas para reducir los riesgos en la frontera. • Evaluación de las campañas de prevención y rescate en zonas de alto riesgo se evaluaron los esfuerzos de sus gobiernos. • Información sobre las muertes e incidentes peligrosos fronterizos. • Aplicación de medidas adicionales preventivas en la frontera. |
| 18 - mayo - 2000 | <ul style="list-style-type: none"> • Los incidentes de violencia | <ul style="list-style-type: none"> • EU ha designado más |

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

| | | |
|--|--|--|
| | <p>fronteriza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Combate a la migración indocumentada. • Intercambio de información sobre la ley de inmigración de los Estados Unidos. • Combate a la violencia fronteriza. • Mecanismos de enlace para prevenir y atender incidentes en la frontera. | <p>agentes a la patrulla fronteriza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EU realiza campañas de información pública sobre leyes estatales y nacionales aplicables. • EU otorgo un número gratuito las 24 hrs. Para recibir informes del público sobre incidentes migratorios. • Continuación de acciones de la seguridad en la frontera. • Firma del compromiso entre el INM y el SIN. • Análisis conjunto del fenómeno migratorio entre ambos países. |
|--|--|--|

Fuente: Elaborada a partir de los comunicados conjuntos de las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares.

4.3.2. ESTUDIO BINACIONAL

El estudio binacional México – Estados Unidos fue autorizado por los gobiernos de México y de Estados Unidos a través de un acuerdo en la Comisión Binacional México – Estados Unidos en marzo de 1994. Sus objetivos eran tratar el tema de la migración de los nacionales de México hacia los Estados Unidos y lograr una comprensión compartida, de lo que significa la migración para ambas sociedades y llegar así a un entendimiento común del fenómeno migratorio, que agilice el diálogo entre los dos países.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Fue auspiciado por ambos gobiernos y contó con el apoyo económico adicional de algunas fundaciones privadas.¹²²

Este estudio es una manifestación del nuevo espíritu de cooperación entre México y los Estados Unidos para contribuir a que se entienda mejor la naturaleza, dimensiones y consecuencias de la migración de México a Estados Unidos y estuvo a cargo de veinte investigadores, diez de cada país, quienes compilaron toda la información existente y realizaron visitas de campo, además de entrevistar a ciertos migrantes para obtener información, que permitió entender el fenómeno migratorio.

Como resultados de este estudio podemos mencionar que se han aumentado las iniciativas para formalizar el diálogo y las consultas bilaterales sobre migración. El

¹²² La Fundación Miguel Alemán de México, y las fundaciones Ford y Hewlett en los Estados Unidos.

Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional ha demostrado tener la capacidad de mostrarse como un foro esencial y eficaz para discutir abiertamente el tema de la migración.

En el citado estudio se revelan datos interesantes como son los siguientes:

- **El número de migrantes nacidos en México constituye alrededor de un 3% de la población total de los Estados Unidos, aproximadamente el 40% de la población estadounidense de ascendencia mexicana y cerca del 22% de ésta, llegó en los últimos 8 años.**
- **Cerca de 500 mil personas se han naturalizado ciudadanos de los Estados Unidos, lo que refleja que a últimas fechas se ha incrementado la naturalización de inmigrantes autorizados, nacidos en México.**
- **Las visitas temporales autorizadas entre las dos naciones vecinas también son cuantitativamente significativas, los flujos en los cruces fronterizos entre los dos países son de los más numerosos a nivel mundial.**
- **En los años 80 hubo un aumento significativo de la migración mexicana autorizada, debido al programa de legalización y durante los años 90 la migración autorizada de México continuó siendo considerable, ya que los familiares de los mexicanos legalizados podían obtener su status de residentes permanentes.**

El estudio refleja que recientemente los movimientos de ida y regreso de personas, han disminuido por las siguientes causas:

- **La legalización ha permitido que los trabajadores mexicanos lleven a sus familias a vivir con ellos, por lo que la necesidad de cruzar la frontera para volver a México ha disminuido.**
- **Las nuevas técnicas de control fronterizo en Estados Unidos permiten determinar el número de veces que un ciudadano mexicano es asegurado, antes de ingresar al país contiguo o de que pueda regresar a su país de origen.**
- **Muchas personas han decidido establecer su residencia en Estados Unidos o alargar su estancia allá.**
- **Los migrantes temporales han prolongado sus periodos de trabajo en el país vecino.**
- **Los migrantes mexicanos han optado por la vía de la naturalización.**

En el estudio también se señala el factor económico como el motivo más evidente, por el que los ciudadanos mexicanos deciden abandonar su país, para trabajar en los Estados Unidos, aunque también se ha señalado puntualmente, que esto no significa, que los migrantes mexicanos no hayan tenido un trabajo en su país.

Se detectó que los migrantes mexicanos son quienes tienen niveles más bajos de capacitación, en relación a la población nativa de los Estados Unidos y también en relación con otros grupos de migrantes. Así, esta mano de obra, al tener escasa capacitación es remunerada con sueldos bajos, obtiene escasos ingresos y viven en una situación de pobreza. Situación que los hace más vulnerables aún por la condición no autorizada de muchos de ellos.

Dicho estudio también menciona los costos para México de la migración; entre los que podemos mencionar:

- La pérdida de capital humano y la desintegración social.
- Pérdida de gente en edad productiva y que goza de buena salud, como otro costo para el país expulsor.

Los beneficios para Estados Unidos son:

- Beneficios económicos para los empleadores norteamericanos que ocupan esta mano de obra de bajos salarios, lo que ayuda a bajar los costos en su producción.
- Beneficios materiales para la economía norteamericana, ya que esta crece por el empleo y el consumo que la migración mexicana genera.

Se habla también en este estudio binacional sobre la violencia y los abusos a los derechos humanos de los migrantes, como ejemplo de estos podemos citar:

- Los migrantes son víctimas de delitos como ataques y abandono de quienes los alientan a pasar a los Estados Unidos.
- Robos.
- Violaciones a su integridad física y/o moral.
- E incluso asesinatos.
- Consecuencias físicas por tratar de cruzar la frontera por puntos inaccesibles.

Es importante mencionar que anteriormente a este estudio binacional ya se habían realizado estudios sobre el tema migratorio pero de forma separada, lo que daba como consecuencia que cada nación viera el fenómeno desde distinta perspectiva y aplicara medidas encaminadas a salvaguardar sus propios intereses. Lo que hace de este estudio realizado conjuntamente, una innovación en la relación bilateral y en el tratamiento del tema, es que ahora, los resultados arrojados hacen que ambos países contemplen lo que pasa conjuntamente y por ello, traten de uniformar las medidas a tomar para tratar de solucionar este problema que atañe a los dos.

Gracias a este estudio se han creado nuevos mecanismos institucionales que facilitan los contactos políticos y económicos y dan nuevos alientos a los grupos de trabajo; hechos que son de gran trascendencia para la relación bilateral. Ejemplo de lo anterior es el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional, que ha sido una plataforma eficaz para las cuestiones migratorias.

De manera específica, los asuntos que deben tratarse con especial interés en el temario conjunto son:

- Efectos de la legislación de 1996.
- Informes sobre los efectos de la migración.
- Facilitación de los movimientos autorizados entre México y los Estados Unidos.
- Investigación continua y recopilación de datos bilaterales.
- Optimización de los beneficios y minimización de los costos.

4.3.3. REUNIONES PRESIDENCIALES

Concientes de la situación que viven los migrantes en los Estados Unidos, se negoció el *MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CONSULAR DE NACIONALES DE MÉXICO Y DE ESTADOS UNIDOS*; firmado en la Ciudad de México, el día 6 de mayo de 1996, firmado por parte de los Estados Unidos Mexicanos el Secretario de Relaciones Exteriores José Ángel Gurria y por parte de los Estados Unidos de América, el Secretario de Estado Warren Christopher.

El Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales Mexicanos y de Estados Unidos, firmado el 6 de mayo de 1996, facilita y protege la migración de nacionales de ambos países y constituye una prioridad en la agenda

bilateral. En esta declaración se unen ambos gobiernos para tocar dicho tema. Es a partir de 1995 que se incrementa la comunicación y negociación en la cuestión migratoria, es decir, se han sostenido consultas e intercambios de información que han promovido avances significativos en asuntos bilaterales como lo es la Protección Consular y Derechos Humanos de los migrantes, así como el combate al tráfico de personas.

Con este documento lo que se busca es reafirmar el compromiso de fortalecer la cooperación bilateral para la administración del fenómeno migratorio, que se basa en los siguientes principios:

- El derecho soberano de cada Estado a formular y aplicar sus leyes migratorias en la forma que mejor convenga a sus intereses nacionales, siempre de conformidad con las normas del derecho internacional y en un espíritu de cooperación bilateral.
- El compromiso con una visión integral sobre la administración del fenómeno migratorio y de nuestra frontera común, que convierta las diferencias entre nuestras naciones en fuentes de fortaleza y conduzca a un desarrollo económico y social, en beneficio mutuo, que preserve la reunificación familiar y proteja la dignidad del ser humano.

DECLARACIONES CONJUNTAS ADOPTADAS POR LOS PRESIDENTES DE MEXICO DE ESTADOS UNIDOS SOBRE MIGRACION

Con base en estos principios, los Presidentes de México y de Estados Unidos afirman el compromiso de ambos gobiernos por intensificar el diálogo y redoblar esfuerzos para alcanzar los siguientes objetivos¹²³:

- Explorar vías para fortalecer los mecanismos y foros de consulta y cooperación que los dos gobiernos han establecido, a nivel nacional y local, en materia migratoria y de protección consular.
- Proteger los derechos de los migrantes e impulsar enérgicamente la procuración de justicia en casos de denuncias de acciones ilegales por parte de los migrantes y las comunidades fronterizas, así como respetar tanto las garantías constitucionales como el derecho al proceso legal en la aplicación de las leyes de migración.

¹²³ 6 de mayo de 1997.

- Asegurar la instrumentación de procedimientos seguros y ordenados para la repatriación de migrantes.
- Formular y aplicar nuevas medidas para reducir la violencia a lo largo de la frontera y proteger de los peligros de cruzar terrenos desérticos y montañosos a víctimas inocentes de los traficantes, incluyendo, entre otras acciones, una vigorosa campaña de educación e información pública, que advierta a las familias, en ambos lados de la frontera, acerca de los riesgos del cruce por esas zonas.
- Combatir el tráfico de migrantes y la falsificación de documentos y con ese propósito, desarrollar mecanismos eficaces de intercambio de información y cooperación, con pleno respeto a la soberanía de cada país.
- Lograr un enfoque integral de la migración entre los dos países, a través de estudios científicos, producto de la cooperación, que contribuyan a un entendimiento bilateral de este fenómeno.

De acuerdo con lo establecido ambos gobiernos reafirman sus lazos de cooperación y el no conflicto, por ello intensificarán sus tareas para lograr los siguientes objetivos:

- Fomentar actividades binacionales de planeación estratégica orientadas a la formulación de nuevos enfoques integrales para el desarrollo económico, social, cultural y del medio ambiente, en beneficio mutuo de las comunidades fronterizas.
- Apoyar y promover el establecimiento de asociaciones públicas y privadas en el desarrollo de actividades transfronterizas que persigan intereses compartidos en ambos lados de la frontera.
- Intensificar el diálogo sobre mecanismos de financiamiento para promover e instrumentar proyectos de desarrollo transfronterizo.
- Ensayar nuevas vías para formular proyectos de infraestructura y de desarrollo comunitario, que dignifiquen las medidas orientadas a la seguridad pública en las ciudades fronterizas.
- Explorar, de conformidad con las leyes de cada nación, nuevos enfoques para la administración de los cruces temporales entre comunidades de la frontera, a partir del reconocimiento de los beneficios económicos, sociales y familiares derivados del intenso intercambio transfronterizo.
- Promover la eficiente administración de los puertos de entrada, a fin de facilitar el paso ordenado de bienes y personas y reducir los tiempos de espera para los vehículos comerciales y para quienes diariamente cruzan la línea fronteriza.

Seis meses después de esta Declaración se llevó a cabo la "*Declaración de los Presidentes Ernesto Zedillo y William Clinton*"¹²⁴. Donde se informa acerca de los resultados obtenidos entre los que se encuentra que:

- Se establecen de procedimientos adecuados en la frontera y en el interior de Estados Unidos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos, con pleno respeto a su dignidad, derechos humanos y al principio de unidad familiar.
- Se fortalecen los mecanismos de enlace en ciudades fronterizas para promover la protección de los migrantes y la seguridad a lo largo de nuestra frontera común.
- Se llevan a cabo acciones, en el marco de los contactos entre Cónsules de México y Directores del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (SIN), para mejorar la protección consular, de conformidad con los acuerdos firmados por ambos gobiernos.
- Se acordó una nueva agenda para la cooperación que explore y responda al vínculo entre migración y desarrollo en los dos países.
- Se instruyó a nuestras autoridades para trabajar a partir de las conclusiones del Estudio Binacional, con el fin de involucrar a las comunidades en ambos lados de la frontera, en un proceso consultivo, diseñado para producir enfoques innovadores, en beneficio mutuo, sobre los desafíos y oportunidades de desarrollo compartidos en el tema migratorio.
- Finalmente, hacen un llamado a la comunidad académica de ambos países para unirse a este esfuerzo.

El resultado dado por estas Declaraciones es positivo, ya que nos deja ver que se han logrado significativos avances en esta materia, aunque aun falta mucho por hacer, para lograr proteger a nuestros connacionales de un sin número de atropellos de los que son objetos en ese país. Aunque es importante destacar, que es alentador ver que nuestro gobierno junto con el de Los Estados Unidos finalmente están actuando conjuntamente, para tratar de aminorar el problema, ya que la erradicación completa del fenómeno resulta poco probable.

¹²⁴ 14 de noviembre de 1997.

4.3.4. CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACION

Preocupados por el fenómeno migratorio diez naciones: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Se unieron para la realización de las Conferencia Regional sobre Migración. La convocatoria la realizó el gobierno de México.

La primera de cinco conferencias regionales se llevo a cabo en la ciudad de Puebla, México, los días **13 y 14 de marzo de 1996**. En ella se destacó lo siguiente:

- Dicho fenómeno ha alcanzado grandes magnitudes debido a las diferencias entre las economías y los mercados laborales, factores políticos y sociales, desastres naturales, rápido crecimiento de la población, barreras al comercio y la inversión y los conflictos civiles; por lo que los gobiernos se comprometen a cooperar en la promoción del crecimiento económico y el empleo con la finalidad de disminuir los niveles de pobreza.
- Se reconoce el derecho de cada Estado de proteger sus fronteras y aplicar sus leyes migratorias, pero sin olvidar el respeto a los derechos humanos de los migrantes. También se afirma que la migración puede ser positiva por su contribución económica y cultural, tanto en el país de origen, como en el de destino.
- Se condenan las violaciones hechas en contra de los migrantes, poniendo mayor interés en los derechos de los niños y mujeres, asimismo, se tratarán de cubrir las necesidades básicas de los migrantes indocumentados que se encuentran en custodia de las autoridades de otro país.
- Se reconoce la labor realizada por las organizaciones no gubernamentales (ONG), que llevan a cabo programas de asistencia a favor de los migrantes.
- Se trata de alentar a los países y en particular a todos aquellos que cuentan con fronteras en común, a promover mecanismos de consulta migratoria y de protección de derechos humanos de los migrantes, con la colaboración de autoridades gubernamentales, representantes consulares y diplomáticos de los países.

- Se busca un intercambio de legislaciones con la finalidad de ser analizadas y de obtener un mejoramiento de las leyes migratorias de cada estado.
- Se establece un intercambio de información para tratar de frenar las conexiones de traficantes de migrantes, asimismo, se buscará la inclusión en leyes estatales de la tipificación penal de la actividad de traficar con migrantes, con la finalidad de contribuir a la erradicación de estas organizaciones.
- Se impulsan mecanismos más eficaces para luchar contra la falsificación y adulteración de documentos migratorios.
- Se concientizara a la población de los riesgos que corre el migrar a otro país, ya que son objetos de degradación humana, ultrajes y los abusos asociados a esta actividad; por lo que se crearan foros multilaterales, para fomentar el intercambio de experiencias sobre migración.

La segunda Conferencia Regional fue llevada a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá los días **13 y 14 de marzo de 1997**. Se acordó constituir el Grupo Regional de Consulta sobre Migración, con la finalidad de avanzar en lo acordado en la primera Conferencia Regional, que tuvo lugar en Puebla, México. Y prosperar en el intercambio de información.

La tercera conferencia tuvo lugar en Ottawa Canadá, los días **26 y 27 de febrero de 1998**. En esta conferencia, como en las pasadas se decidió el fortalecimiento e impulso al foro regional, como un espacio de dialogo, el entendimiento y la cooperación en un tema de significativa importancia.

Se intercambio información respecto al retorno de migrantes y la asistencia técnica para terminar con este fenómeno.

La IV Conferencia Regional sobre Migración se realizó en San Salvador, El Salvador, los días **28 y 29 de enero de 1999**. Los representantes de los países participantes, reiteraron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones positivas, que debe ser confrontado desde un enfoque integral, objetivo y a largo plazo.

Tomando en cuenta lo establecido en la primera conferencia realizada en Puebla, México, respecto a que una de las causas de la migración son los desastres naturales, se acordó apoyar a Centroamérica, debido a los desastres causados por el huracán Mitch, para lo cual acordaron la concentración de esfuerzos internacionales, para la creación de proyectos que generen empleos, con la finalidad de que los nacionales no emigren a otro lugar.

En esta conferencia Guatemala y México expresaron que la cooperación multilateral constituye la mejor forma de lograr el objetivo compartido de luchar contra las redes de tráfico de migrantes extrarregionales, propusieron un programa general de cooperación para el retorno de migrantes fuera de su país.

Se aceptó la solicitud manifestada por la República Dominicana, para incorporarse como miembro de este foro, con lo que se cerró el proceso de admisión de nuevos miembros; aceptando también la solicitud hecha por Argentina de incorporarse como observador.

La V Conferencia Regional sobre Migración tuvo lugar en Washington, D.C., Estados Unidos, los días 23 y 24 de marzo del 2000. Se acordó que las actividades ejecutadas a lo largo del 2000, estarán dirigidas a la "consolidación de una visión sostenible sobre el futuro de la CRM"; respaldar el desarrollo de un sistema de información en Centroamérica y explorar fuentes para su financiamiento, se aceptó la solicitud hecha por la Comisión Internacional de Derechos Humanos para incorporarse como Organismo Internacional observador de este foro.

A futuro se habló de evaluar las actividades realizadas hasta la fecha, con la finalidad de consolidar los avances obtenidos e identificar las zonas que requieren de esfuerzos adicionales, para lo que se desarrollarán estrategias de acción gubernamental en materia migratoria.

CUADRO 20. CONFERENCIAS REGIONALES SOBRE MIGRACION.¹²⁵

| FECHA | ASUNTO | LOGROS |
|--------------------------|---|---|
| 13 y 14 - marzo - 1996 | El fenómeno migratorio ha alcanzado grandes magnitudes debido a las diferencias económicas, políticas, sociales y desastres naturales entre los países. | <ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos se comprometen a cooperar en la promoción del crecimiento económico y el empleo. • Se respata los derechos de los niños y mujeres. • Se reconoce la labor realizada por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). • Se alienta la promoción de mecanismos de consulta migratoria y de protección de los derechos humanos de los migrantes. • Intercambio de legislaciones. • Intercambio de información para frenar las conexiones de traficantes de migrantes. • Impulsar mecanismos eficaces para luchar contra la falsificación de documentos migratorios. • Se crean foros multilaterales para fomentar el intercambio de experiencias sobre migración. |
| 13 y 14 - marzo - 1997 | Se acordó constituir el grupo regional de consulta sobre migración para avanzar en lo acordado en la primera CRM. | <ul style="list-style-type: none"> • Continuar con los objetivos trazados en la primera CRM. |
| 26 y 27 - febrero - 1998 | Se dio un intercambio de ideas entorno a los DH de los migrantes, los vinculos entre migración y desarrollo, el combate de tráfico ilegal de migrantes, la cooperación técnica, y retorno y reinserción de migrantes. | <ul style="list-style-type: none"> • Coincidieron en la conveniencia de fortalecer e impulsar este foro como un espacio al dialogo. • Se intercambiaron ideas sobre áreas de cooperación respecto al retorno de migrantes y la asistencia técnica para fortalecer la gestión administrativa de la |

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

¹²⁵ Datos extraídos de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

| | | |
|------------------------|---|---|
| | | <p>migración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevo a cabo un seminario sobre el combate de tráfico ilegal de migrantes en Managua, Nicaragua. |
| 28 y 29 – enero – 1999 | <p>Respecto a que una de las causas de la migración son los desastres naturales, se acordó apoyar a Centroamérica debido a los desastres causados por el huracán Mitch.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó la concentración de esfuerzos internacionales para la creación de proyectos que generen empleos con la finalidad de que los nacionales no emigren a otro lugar. • Guatemala y México propusieron un programa general de cooperación para el retorno de migrantes fuera de su país. • Se aceptó la solicitud de República Dominicana para integrarse como miembro de este foro y de Argentina como observador. |
| 23 y 24 – marzo – 2000 | <p>Se acordó que las actividades realizadas a lo largo del 2000 estarán dirigidas a la consolidación de una visión sostenible sobre el futuro de la CRM.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se estableció un sistema de información en Centroamérica. • Explorar fuentes para su financiamiento. • Aceptar la solicitud hecha por la comisión internacional de Derechos Humanos para incorporarse como organismo internacional observador de este foro. |

Fuente: Elaborada a partir de la Conferencia Regional de Migración.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES:

Con base en la información obtenida a través de este trabajo se ratifica que hablar de la historia de la migración no solamente implica a los mexicanos sino a gente de todo el mundo. Estos son movimientos poblacionales que se dan entre regiones geográficas heterogéneas, por razones de carácter económico, político, social o natural.

La migración es el resultado de diferencias: diferencias en los recursos y trabajos, en crecimiento demográfico, en seguridad y derechos humanos. Dichas diferencias se han ido acrecentando, lo que genera un incremento del flujo migratorio.

En los Estados Unidos se han aceptado migrantes de diferentes países en condiciones muy específicas: después de la Independencia de los Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, ya que se convirtió en una potencia productora, con una política de puertas abiertas, lo que permitió la entrada de un sinnúmero de migrantes y después de la Guerra de Vietnam. Lo anterior se da por el bajo salario de la mano de obra, lo cual obviamente, convenía y conviene a los Estados Unidos.

Una causa importante de la migración mexicana es la económica; ya que en México existe una disparidad entre lo que se gana y el costo de la vida. Por el contrario, en los Estados Unidos aun con salarios bajos, se vive mejor que en este país.

Debido a la migración se han desintegrado familias, lo cual afecta a la sociedad, porque de ahí surgen otros problemas: las madres solas, los hijos abandonados, etc.. Por otra parte, los mexicanos allá se enfrentan a la violación de sus derechos humanos, por el mal trato del que son objeto, perciben menos salario, se les obliga a realizar trabajos pesados, son discriminados por su apariencia y su misma condición migratoria. No se puede pasar por alto, que para cruzar la frontera, los connacionales viven situaciones dramáticas con los polleros y con los agentes fronterizos, las cuales en ocasiones, les cuesta la vida; esto, aunado a la gran pérdida que tiene el país de gente joven, fuerte y dinámica.

Que los estadounidenses rompan las leyes migratorias, como una forma de control de la migración es una medida ilegal, pero que los agentes fronterizos de ascendencia mexicana maten, violen y atenten contra los connacionales es una evidencia de la pérdida de la identidad mexicana.

El gobierno mexicano se esfuerza porque exista una cooperación con los Estados Unidos en materia migratoria, pero desafortunadamente, a pesar de la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Memorandum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos, el Programa Paisano, el Programa Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME), el Memorandum de Entendimiento sobre los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y Protección Consular, el Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) y Protección Consular, los Grupos de Protección al Migrante, la Cooperación Internacional, los Grupos de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, el Estudio Binacional, las Reuniones Presidenciales y Conferencias Regionales sobre Migración, los resultados no han sido los esperados, sin embargo, México continúa en la lucha por el respeto de los derechos humanos de los paisanos al otro lado de la frontera. Esto no es suficiente por la asimetría existente entre ambos países, ya que Estados Unidos, por lo general, toma decisiones unilaterales.

Concluyendo, se confirma la hipótesis planteada en este trabajo, que a pesar de todos los esfuerzos realizados por México, no se da una cooperación efectiva en materia migratoria, entre ambas naciones.

BIBLIOGRAFIA

Jorge Bustamante, *Frontera Norte 1*, COLMEX, p. 11- 24.

Mario Ojeda, *México – Estados Unidos: interdependencia o dependencia?*, Frontera Norte, p. 125.

Dollot Louis, *Las migraciones Humanas*, Colección ¿Qué sé?, No. 62, Ed. Oikos – Tau, p. 7-9.

INAMI, *Conferencia Regional de Migración*, 13 y 14 de marzo 1996, INM, México, marzo de 1996. p.3.

Pomúa Hermanos, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Porrua, México 1997. p.37.

Rafael de Pina, *Estatuto de los Extranjeros*, Ed. Porrua, México 1997. p. 60.

Revista Mexicana de Política Exterior, "La Organización de los Inmigrantes Mexicanos", 1995. p.60.

Estudio Binacional de Migración, México 1997.p.32.

Juan Díez-Ruiz Cañedo, *La migración Indocumentada de México a los Estados Unidos*, Ed. Fondo de Cultura Económica, p.15.

Clark V.S., *Mexican labor in the U.S.*, Bureau of Labor Bulletin, septiembre 1978. p.466-522.

Michael J. Piore, The role of migration in industrial growth, Working paper, num.12, mayo 1973.

F.I. Madero, *La sucesión presidencial*, Partido Nacional Democrático, México diciembre de 1908. p.15.

Luis G. Zorrilla, *La emigración de braceros y la economía nacional*, Imprenta Aldina, México 1963. p. 28.

Moisés de la peña, *El pueblo y su Tierra: mito y realidad de la reforma agraria en México*, México 1964. p.117.

Manuel Gamio, *Qualitative estimate sources and distribution of mexican innmigration in to the U.S.*, Talleres Gráficos, México 1930. p.10-11.

Datos extraídos del CONAPO con base en el COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), 1993-1994 y 1996 –1997.

Modesto Seara Vázquez, *Política exterior de México*, UNAM, p. 103.

Datos extraídos de la Secretaria de Relaciones Exteriores, marzo de 1998.

María de la Luz Lima Malvido, *El derecho indiano y las ciencias penales*, Revista de Criminología No 2, II, Época. 1982.

Gran Enciclopedia Ilustrada círculo, tomo 4, p. 1237.

Buscan enjuiciar en EU a ranchero, Reforma, 26 de julio del 2000.

Mónica Vereá, *Entre México y los Estados Unidos: Los Indocumentados*, Ed. El Caballito, México, D.F., 1982. p. 73.

Embajada Mexicana, Washington, Immigration Revisión Dies Hard, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F., 1984.

Carlos González Gutiérrez, *La organización de los inmigrantes mexicanos a Los Angeles: la lealtad de los oriundos*, Revista Mexicana de Política Exterior, No. 46, 1995, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S R E, México. p. 70.

Remedios Gómez Arma, *México y la protección de sus nacionales en los Estados Unidos*, Centro de investigación sobre Estados Unidos de América, UNAM, México 1990. p. 190-191.

Entrevista realizada por la revista Time Magazine, 18 de noviembre 1992.

"Hitler Wilson", Excélsior, México, D.F. 29 de agosto de 1994, p.6.

Alejandra González León, *El clima antinmigrante en los Estados Unidos : la propuesta SOS en California*, Tesina para obtener el grado de Maestría en estudios Diplomáticos, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, S R E 1993-94. p.17.

El fenómeno migratorio regional en América Central y del Nort., Conferencia Regional sobre Migración, Puebla, Pue. Marzo 1996.

"Gana adeptos la iniciativa 187", Reforma, México, D.F. 22 de octubre de 1994. p. 4.

Información proporcionada por la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, noviembre de 1995.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, Segundo informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzar y al internarse en la frontera fronteriza sur_norteamericana, CND, México 1996. p.29-43.

José Manuel Nava, Muro electrónico cubrirá a 80 urbes de EU en la frontera con México: SIN, Excélsior, México 6 de febrero de 1998, p.15.

Comparecencia del C. José Ángel Gurria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Sobre el Análisis de Segundo Informe de Gobierno en Relación a "Política Exterior México". 1 septiembre 1996.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adaptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con su Resolución 45/158., 18 de diciembre de 1990.

Tarjetas de apoyo, Subsecretaría de Asuntos Bilaterales, tomo IV, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Página de Internet del Programa Paisano. Dirección <http://www.paisano.gob.mx>

La Jornada, San Luis, 12 de diciembre de 1999.

Boletín No 580/99, Instituto Nacional de Migración, 29 de diciembre de 1999.

Comunicado de prensa, 10 de febrero del 2000.

Coordinación General de Protección y Asuntos Consulares: Dirección General y Asuntos Consulares y Dirección de Políticas de Protección.